



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 9 - No. 101

"Omnia et in Omnibus Christus"

19. de Abril de 1944

EDITORIAL

Nuestros Seminarios (1)

¡Alturas deliciosas de «Kurún-Hattín»! ¡Montaña predilecta de nuestro Salvador, montaña de las Bienaventuranzas! Desde su verde cima los ojos humanos descubren, hacia el norte, las crestas nevadas del Hermón; hacia el éste, más acá de las mesetas del Djolán, la claridad matutina espejea sobre el manto plateado del lago de Tiberíades; y, volviendo el rostro en dirección al sur, aparece el monte Tabor, a manera de cúpula gigantesca; mientras que en el oeste se alejan ondulantes las llanuras de Zabulón, recién desnudas por la cosecha en trigales y cebadales. Estamos en el mes de junio.

Amanece. El Divino Maestro ha sostenido conversación íntima con su Padre, durante la noche bien entera. Todas las almas, todos los pueblos y todos los siglos han desfilado en esa oración extática al ritmo de las estrellas, viajeras nocturnas del oriente al occidente. Ha llegado la hora de acontecimiento extraordinario.

A la luz sonrosada del sol que está naciendo envuelto en nubes sanguinolentas, ahí están doce jornaleros, haciendo círculos alrededor de Jesús, de pie, con la cabeza inclinada y la hirsuta cabellera trémula cuando sopla la brisa.

(1) — Junto con este artículo recibimos otro del Sr. Pbro. D. José Salvador Flores, de Zaragoza, Coah., y otro del Sr. Pbro. D. Jesús G. Ruiz Ramírez, de Tacubaya, D. F.

Es la selección de los primeros seminaristas de la Nueva Ley. Desde entonces ya no se apartarán de Cristo hasta su consagración sacerdotal, porque Cristo será su Seminario. Caminando sobre sus pisadas recibirán luz de Verdad Increada y gustarán manjar invisible de Vida Celeste. Jesucristo será para ellos «Camino, Verdad y Vida» (Jo. XIV, 6).

Han transcurrido veinte siglos. Mas el modelo evangélico no puede ser metamorfoseado por el tiempo. Todo verdadero Seminario debe alentar en la esencia de sus articulaciones el genuino espíritu de Cristo, a tal punto, que él mismo, como institución, pueda decirse «otro Cristo», en cierto sentido moral y amplio.

a) — *El Seminario debe ser «CAMINO».* Se trata de enlazar la planicie del estado laico con la cumbre elevada del sacerdocio; de suerte que el Seminario no puede simbolizarse por endeble pasarela, ni basta compararlo con puentes de mampostería. Es camino largo, penoso, cuesta arriba remonta sobre peñascos abruptos, se interna bajo el ramaje de selvas espesas y, a las veces, parece esfumado con la exuberancia de yerbas y zarzales.

Ahora bien; en el Seminario los falones, senos, curvas o zigzags de este camino están marcados con exactitud por la disciplina externa. Por ella tienen que guiarse, como viajeros extranjeros, tanto los pequeños humanistas como los juveniles filósofos y los formales clérigos de Teología.

El reglamento ordena con armonía todas las acciones; hay tiempo de trabajo y tiempo de reposo; ora lleva al dulce recogimiento de capilla, ora a clase, ante la mesa colmada de libros del catedrático, ora a las canchas deportivas, polvorosas pero siempre alegres. Oración y estudio, silencio y algazara, refección y sueño, todo está previsto y distribuido con sabiduría admirable.

Así tenía que ser a fin de forjar caracteres apostólicos, militares de las campañas divinas, fuertes, constantes, abnegados.

No de otra manera Jesucristo preparó el espíritu conquistador de aquellos magníficos pescadores de hombres, sus Doce heraldos inmortales. La soledad del monte, en noches oscuras o consteladas, les sirvió de oratorio frecuentado con regularidad; las caminatas continuas, algunas de ellas abrumadoras, como la de Jericó a Jerusalén en pleno sol meridiano y trepando largas cuestas de tierra rojiza salpicada de lajas cortantes, perfeccionaron su temple campesino; en fin, el trabajo de remos

durante las travesías del Genezareth, el apremio agobiador de las multitudes y el reto constante a todas las intemperies, abroquelaron su cuerpo y, mejor todavía, su alma. Además los Evangelistas, en sus catálogos de nombres, nos han conservado un curioso pormenor de disciplina perfecta: Simón Pedro a la cabeza aparece como Prefecto del Colegio apostólico, mientras que Felipe y Santiago el Menor, jefes de sus respectivos grupos, cuaternos, como bedeles.

b) — *El Seminario debe enseñar la «VERDAD».* «A vosotros pertenece el derecho de profundizar los misterios del Reino de los cielos» (Mt. XIII, 11). Privilegio excelso y al mismo tiempo consigna obligatoria. Bien lo comprendieron los Apóstoles cuando aprovechaban la ausencia de las turbas para obtener explicaciones minuciosas y concretas sobre las parábolas; nos figuramos a San Pedro, frente a Jesús, clavando en El mirada tesonera que brota de entre su melena abundosa como saeta relampagueante; entre tanto, San Juan, sobre el costado divino, se estremece de plenitud intelectual y San Mateo, ejercitado en su oficio de publicano, toma notas aunque sin sospechar la edición de un evangelio.

El Reino de los cielos, la Iglesia, es Reino de Verdad, aquella misma Verdad traída a la tierra por Jesucristo, Verdad inmutable, Verdad eterna, toda vez que se identifica con la esencia divina.

Por este motivo los Ministros de este Reino, al acumular dentro del Seminario su acervo de conocimientos indispensables en tiempo futuro, tienen obligación de saturar su inteligencia con luces crepusculares y cenitales, ciencia humana y divina; de igual modo que la esponja del mar absorbe por todos sus poros el agua salina. ¡Qué responsabilidad y qué preparación necesita el Profesorado de futuros sacerdotes!

La posición magisterial del Sacerdote en el mundo es, por demás, privilegiada y trascendente. Otros sabios extraen de sus alforjas filosofías exóticas, teorías circunstanciales, fórmulas insuficientes, que no resuelven el problema de la vida. Sólo el Apóstol de Cristo predica filosofía perenne, doctrina universal, solución plena del tiempo y la eternidad. ¡Sí! Amamos a nuestra Iglesia Católica, no sólo como se ama a tantas otras entidades que son verdaderas: la amamos porque es fuente de la Verdad, la Verdad única y total, de donde se desprenden las partículas diseminadas por las diversas ramas del saber humano.

Desde San Justino hasta Maritáin, se ha venido demostrando que «todo lo verdadero pertenece a Cristo». Los Seminarios dan testimonio de ello impartiendo toda especie de cultura en el terreno teológico, escriturístico, filosófico, social, artístico y literario. Causa regocijo hallar a los alumnos guarnecidos tras los anaqueles de su biblioteca, o bien, haciendo observaciones sobre el gran libro de la naturaleza que guarda siempre fresca la profunda sabiduría de las aves del cielo y los lirios del campo.

Necesitamos del prestigio científico para cautivar a incontables espíritus modernos deslumbrados por el barniz de errores fastuosos; y es fácil comprobar que las grandes conversiones del siglo se clasifican como transformaciones de tipo intelectualista. Sin embargo de ello, necesitamos, más que todo, inmenso amor a la Verdad, capaz de llevarnos al desprecio de nuestra propia vida antes que traicionarla.

c) — *El Seminario debe comunicar nuestra «VIDA» a sus educandos. Nota culminante de la formación seminarística. Nos referimos a la vida sobrenatural, intensa, vívida, superabundante; es la misma que recibimos en el bautismo; mas el Seminario debe desarrollarla hasta el punto de convertirla en paternidad espiritual de millares de almas. El pueblo vive por el Sacerdote, así como el Sacerdote vive por el Seminario.*

Para usar otros términos, nos hallamos ante la necesidad esencial de la vida interior. ¿Tenéis experiencia de jardinero? Habréis extasiado vuestra mirada sobre el follaje velludo y fibroso de las parras levantadas en arco sobre el balcón de las habitaciones. El verdor es espléndido mientras la savia circula del tronco a la rama y de la rama al peciolo. Destrozad los tiernos pámpanos, arracad los vástagos de su base; y se marchitarán hojas, flores y frutos. El mismo Jesucristo ha hecho la aplicación de esta alegoría a sus Apóstoles: «Yo soy la vid y vosotros los sarmientos; unidos a Mí serán fecundos; separados de Mí, serán estériles» (Jo. XV, 5-6).

Doble labor, negativa y positiva, de limpia y siembra. La práctica de la ascesis será necesaria en todo tiempo para preservarnos ya del veneno original que fluye internamente, ya de maléficos enemigos externos. San Ignacio de Loyola ha reglamentado nuestra conducta ascética en la clásica fórmula del «tanto cuanto». Esto no obstante, desde el pecado de nuestros

Primeros Padres, la ciencia de la mortificación se hizo indispensable al género humano.

Este vencimiento propio, muerte de apetitos rastreros, lo abrazan los jóvenes con el fin de abrir las puertas del corazón a Jesucristo. Y así, en la meditación mañanera contemplan su actividad redentora; en la Misa y Comunión saborean los misterios incomprensibles de su amor; en las visitas vespertinas, sobre la blandura de su pecho, descansan de la faena cotidiana. Debemos añadir que la confianza tierna en la Virgen María, tan necesaria al seminarista, no se concibe sin relacionarla con la confianza a su Hijo Encarnado en su seno purísimo. Afectos, pensamientos y obras de todo buen candidato al Sacerdocio giran en torno del Tabernáculo. Insensiblemente se va realizando el «vivo yo, mas no yo» de San Pablo (Gal. II, 20).

Y es de advertir que la delicadeza de Jesucristo con las almas, jamás puede olvidarse. Cuando el seminarista se ha visto retratado en las pupilas del Maestro, sentirá la emoción de esa mirada durante toda su vida, como San Pedro, aun en el patio del Sumo Sacerdote.

Los demás bienes se reciben por añadidura. En el Seminario ideal tiene que haber, por fuerza, amor filial hacia los Superiores y amor fraterno entre condiscípulos. Más tarde este amor se llamará adhesión al Prelado y celo por el bien de los feligreses. Porque quien ama a Cristo amará a la familia, al pueblo, a la Patria y al mundo entero; asistirá entre las filas de A. C. y pondrá su mano sobre la Obra Pontificia de las Misiones.

* * *

«He aquí que estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos» (Mt. XXVIII, 20). Sin duda alguna, Jesucristo sigue viviendo en nuestros Seminarios con su triple función de Camino, Verdad y Vida. Los que hemos pasado por las aulas eclesiásticas, nunca podremos desprender de nuestra mente la visión de aquellos años dichosos transcurridos con suma ligereza en su regazo. Al escribir estas líneas, mi pensamiento vuela al gran Seminario mejicano de Montezuma, celoso depositario de recuerdos tan queridos. Yo tengo para mí, que la ingratitud al Seminario que nos dió la vida es un pecado contra la amistad adorable del mismo Jesucristo.

Pbro. Ildefonso Pineda R.

Seminario Conciliar de Chilapa, Gro.

"BANCO DE LONDRES Y MEXICO"

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interes de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1-Uruguay 130. - No. 2-Calzada de la Piedad 10 -No.

3.-Esquina de la Reforma y París.

SUCURSAL LEON

León, Gto.

Encíclica "Mystici Corporis"

de S. S. Pío Doce

(Continúa)

SEGUNDA PARTE

Unión de los fieles con Cristo

Plácenos ahora, Venerables Hermanos, tratar muy de propósito de nuestra unión con Cristo en el Cuerpo de la Iglesia, que si —como con toda justicia lo afirma San Agustín⁽¹³²⁾— es cosa grande, misteriosa y divina, por eso mismo sucede con frecuencia que algunos la entienden y explican desafortunadamente. Y ante todo es evidente que se trata de una unión estrechísima; ya que en la Sagrada Escritura no sólo se la coteja con el vínculo del santo matrimonio, y se la compara con la unidad vital de los sarmientos y la vida y la del organismo de nuestro cuerpo⁽¹³³⁾; sino que se la presenta tan íntima, que —conforme a aquello del Apóstol: «El mismo es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia»⁽¹³⁴⁾— enseña la más antigua y constante tradición de los Padres que el Redentor divino constituye con su Cuerpo social una sola persona mística, o como dice San Agustín: el Cristo íntegro⁽¹³⁵⁾. Más aún, nuestro mismo Salvador en su oración sacerdotal, no dudó en comparar esta cohesión con aquella unión admirable por la que el Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo⁽¹³⁶⁾.

Vínculos jurídicos y sociales

Nuestra trabazón en Cristo y con Cristo consiste en primer lugar en que, siendo la muchedumbre cristiana por voluntad de su Fundador un Cuerpo social y perfecto, tiene que haber una unión de todos sus miembros por lo mismo que tienden a un mismo fin. Y cuanto más noble es el fin que persigue esta unión y más divina la fuente de que brota, tanto más excelente

(132) — Cf. August., *Contra Faust.*, 21, 8; Migne, P. L., XLII, 392.

(133) — Cf. Eph. V, 22-23; Ioan., XV, 1-5; Eph., IV, 16.

(134) — Col., I, 18.

(135) — Cf. Enarr. in Ps. XVII, 51 et XC, II, 1; Migne, P. L., XXXV, 154 et XXXVII, 1159.

(136) — Ioan., XVII, 21-23.

será sin duda su unidad. Ahora bien; el fin es altísimo: la continua santificación de los miembros del mismo Cuerpo para gloria de Dios y del Cordero que fué sacrificado ⁽¹³⁷⁾. Y la fuente es divinísima; a saber, no sólo el beneplácito del Eterno Padre y la solícita voluntad de nuestro Salvador, sino también el interno sople e impulso del Espíritu Santo en nuestras mentes y en nuestras almas. Porque si ni siquiera un mínimo acto que lleve a la salvación puede ser puesto si no es en virtud del Espíritu Santo, ¿cómo podrán tender innumerables muchedumbres de todas las naciones y pueblos de común acuerdo a la mayor gloria de Dios trino y uno, sino por virtud de Aquél que procede del Padre y del Hijo por un solo y eterno hálito de amor?

Por otra parte, debiendo ser este Cuerpo social de Cristo, como dijimos arriba, visible por voluntad de su Fundador, es menester que semejante unión de todos los miembros se manifieste también exteriormente en la profesión de una misma fe, en la comunicación de unos mismos sacramentos, en la participación de un mismo sacrificio y, finalmente, en la observancia esmerada de unas mismas leyes. Y, además, es absolutamente necesario que esté visible a los ojos de todos la Cabeza suprema que guíe eficazmente, para obtener el fin que se pretende, la mutua cooperación de todos: nos referimos al Vicario de Jesucristo en la tierra. Porque así como el divino Redentor envió al Espíritu Paráclito de verdad para que haciendo sus veces ⁽¹³⁸⁾, asumiera el gobierno invisible de la Iglesia, así también encargó a Pedro y a sus sucesores que, haciendo sus veces en la tierra, desempeñaran el régimen visible de la sociedad cristiana.

Virtudes Teológicas

A estos vínculos jurídicos que ya por sí solos bastan para superar a todos los otros vínculos de cualquiera sociedad humana por elevada que sea, es necesario que se añada otro motivo de unidad, por razón de aquellas tres virtudes que tan estrechamente nos juntan uno a otro y con Dios: a saber, la fe cristiana, la esperanza y la caridad.

Pues, como enseña el Apóstol, «uno es el Señor, una la fe» ⁽¹³⁹⁾, es decir, la fe con la que nos adherimos a un solo Dios y al que envió, Jesucristo ⁽¹⁴⁰⁾. Y cuán íntimamente nos estrecha esta fe con Dios, nos lo enseñan las palabras del discípulo predilecto de Jesús: «Quienquiera que confesare que Jesús es el Hijo de Dios, Dios está en él y él en Dios» ⁽¹⁴¹⁾. Y no es menos lo

(137) — Apoc., V, 12-13.
 (138) — Cf. Joann., XIV, 16 et 26.
 (139) — Eph., IV, 5.
 (140) — Cf. Joann., XVII, 3.
 (141) — I. Joann., IV, 15.

que esta fe cristiana nos une mutuamente y con la divina Cabeza. Porque cuantos somos creyentes, «teniendo... el mismo espíritu de fe» ⁽¹⁴²⁾, nos alumbramos con la misma luz de Cristo, nos alimentamos con el mismo manjar de Cristo y somos gobernados por la misma autoridad y magisterio de Cristo. Y si en todos florece el mismo espíritu de fe, vivimos también la misma vida «en la fe del Hijo de Dios, quien nos amó y se entregó por nosotros» ⁽¹⁴³⁾; y Cristo, Cabeza nuestra, acogido por nosotros y morando en nuestros corazones por la fe viva ⁽¹⁴⁴⁾, así como es el autor de nuestra fe, así también será su consumidor ⁽¹⁴⁵⁾.

Si por la fe nos adherimos a Dios en esta tierra como a fuente de verdad, por la virtud de la esperanza cristiana lo deseamos como a manantial de la felicidad, «aguardando la bienaventurada esperanza y la venida gloriosa del gran Dios» ⁽¹⁴⁶⁾. Y por aquel anhelo común del Reino celestial, que nos hace renunciar aquí a una ciudadanía permanente para buscar la futura ⁽¹⁴⁷⁾, y aspirar a la gloria de arriba, no dudó el Apóstol de las gentes en decir: «Un Cuerpo y un Espíritu, como habéis sido llamados a una misma esperanza de vuestra vocación» ⁽¹⁴⁸⁾; más aún, Cristo reside en nosotros como esperanza de gloria ⁽¹⁴⁹⁾.

Pero si los lazos de la fe y esperanza que nos unen a nuestro divino Redentor en su Cuerpo místico son de gran firmeza e importancia, no son de menor valor y eficacia los vínculos de la caridad. Porque si aun en las cosas naturales el amor, que engendra la verdadera amistad, es lo más excelente, ¿qué diremos de aquél amor celestial que el mismo Dios infunde en nuestras almas? «Dios es caridad, y quien permanece en la caridad permanece en Dios y Dios en él» ⁽¹⁵⁰⁾. En virtud, por decirlo así, de una ley establecida por Dios, esta caridad hace que al amarle nosotros le hagamos descender amoroso, conforme a aquello: «Si alguno me ama... mi Padre le amará y vendremos a él y pondremos en él nuestra morada» ⁽¹⁵¹⁾. La caridad, por consiguiente, es la virtud que más estrechamente nos une con Cristo, en cuyo celestial amor abrasados tantos hijos de la Iglesia se alegraron de sufrir injurias por él y soportarlo y superarlo todo, aun lo más árduo, hasta el último aliento y hasta derramar su sangre. Por lo cual, nuestro divino Salvador nos exhorta encarecidamente con estas palabras: «Permaneced en mi amor». Y como quiera que la caridad es una cosa estéril y com-

(142) — II. Cor., IV, 13.
 (143) — Cf. Gal., II, 20.
 (144) — Cf. Eph., III, 17.
 (145) — Cf. Hebr., XII, 2.
 (146) — Tit., II, 13.
 (147) — Cir. Hebr., XIII, 14.
 (148) — Eph., IV, 4.
 (149) — Cf. Col., I, 27.
 (150) — I. Joann., IV, 16.
 (151) — Joann., XIV, 23.

pletamente vana si no se manifiesta y actúa en las buenas obras, por eso añadió enseguida: «Si observáis mis preceptos, permaneceréis en mi amor; como yo he observado los preceptos de mi Padre y permanezco en su amor» (152).

Amor al prójimo

Con todo, a este amor a Dios, a Cristo, es menester que corresponda la caridad para con el prójimo. Porque, ¿cómo podremos asegurar que amamos a nuestro divino Redentor si odiamos a los que El redimió con su preciosa sangre para hacerlos miembros de su Cuerpo místico? Por eso el Apóstol predicando de Cristo nos amonesta así: «Si alguno dijere que ama a Dios mientras odia a su hermano, es mentiroso. Porque quien no ama a su hermano a quien tiene ante los ojos, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ve? Y este mandato hemos recibido de Dios: que quien ama a Dios, ame también a su hermano» (153). Más aún; hay que afirmar que tanto estaremos más unidos con Dios, con Cristo, cuanto más seamos miembros uno de otro (154), y más solícitos recíprocamente (155); como por otra parte, tanto más unidos y estrechados estaremos por la caridad, cuanto más encendido sea el amor que nos junte a Dios y a nuestra divina Cabeza.

Cristo nos abraza con infinito conocimiento y amor eterno

Ya antes del principio del mundo, el Unigénito Hijo de Dios nos abraza con su eterno e infinito conocimiento y con su amor perpetuo. Y para manifestarnos éste de un modo visible y admirable, unió a sí nuestra naturaleza con unión hipostática; en virtud de la cual —como advierte San Máximo de Turín con candorosa sencillez— «en Cristo nos ama nuestra carne» (156).

(152) — Ioan., XV, 9-10.
(153) — I. Ioann., IV, 20-21.
(154) — Rom., XII, 5.
(155) — I. Cor., XII, 25.
(156) — Ser. XXIX: Migne P. L., LVII, 594.

(Continuará)

Nota: — Esta Encíclica está de venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.00. — Millar: \$ 160.00.

Curia Romana

SACRA PÆNITENTIARIA APOSTOLICA

(Officium de Indulgentiis)

DECRETUM

Indulgentiæ conceduntur piam invocationem recitantibus

Smsus D. N. Pius divina Providentia Pp. XII, in Audientia infra scripto Cardinali Pænitentiario Maiori die 17 Iulii 1943 concessa, benigne elargiri dignatus ut christifideles omnes, qui invocationem «Domine, salva nos, perimus» (Matth., VIII, 25), quavis lingua reddita, (v. g. «Signore, salvaci, ci periamo», «Seigneur, sauvez-nous, nous périssons», «Lord, save us: we peris», «Rette uns, o Herr, wir gehen zugrunde»), pia mente recitaverint, infra relatas Indulgentias consequi valeant: I Partialem quingentorum dierum, saltem corde contrito lucranda; II Plenariam, suetis conditionibus acquirendam, si quotidie per integrum mensem pie repetita fuerit.

Præsenti in perpetuum valituro absque ulla Apostolicarum Literarum in forma brevi expeditione et contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romæ, ex Ædibus Sacræ Pænitentiariæ, die 18 Augusti 1943.

N. Card. Canali, Pænitentiarius Maior.

L. † S.

S. Luzio, Regens.

(Acta A. Sedis, An. et vol. XXXV, Ian. 20, 1943, p. 292).

SACRA CONGREGATIO DE DISCIPLINA SACRAMENTORUM

EPISTULA

Ad Ordinarios de custodia et protectione Sanctissimæ Eucharistiæ adversus bellicos incursus

Quam longe lateque immoderatus bellicus furor per universum pæne orbem sæviat atque omnia pessumdet, adhibitis tormentis bellicis omne genus, tu aëriis tum maritimis, tum terrestribus, nemo est qui non videat.

A tam dira armorum direptione, proh dolor, immunia non sunt ipsa quoque sacra Dei templa, quæ sacrosanctum Christi Corpus sub eucharisticis Speciebus delitescens asservant.

Ad quamlibet irreverentiam, quantum fieri poterit, a Sanctissima Eucharistia arcendam, sacra hæc Congregatio Ordinariorum (can. 198, parr. 1), mentem convertere studet ad perquirendam media accommodatiora: quamvis ignoret nonnullos Excmos. Præsules laudabiliter ad rem idoneas normas suis parochis ecclesiarumque rectoribus iam suppeditasse.

Quædam idcirco hisce litteris visum est concinnare, quæ Ordinariis atque præsbyteris Sanctissimæ Eucharistiæ custodibus inserviant ad tam grave, quo adstringuntur, munus explendum.

1. — Apprime sacerdotes missalis rubricam, *De def. in cel. Miss. occ., X, n. 2*, præ oculis habeant, si incursionis nuncio percelluntur dum sacra peragunt Mysteria, quæ inter alia præscribit: «Si sacerdote celebrante... timeatur incursus hostium vel alluvionis vel ruina loci ubi celebratur, ante consecrationem dimittatur Missa, post consecrationem vero sacerdos accelerare poterit sumptionem Sacramenti, omissis omnibus aliis».

2. — Prudenti Ordinarii iudicio, spectato hostilium offensionum incumbente periculo, potestas committitur suspendendi ad tempus, donec scilicet periculum ipsum perseveret, facultates asservandi Sanctissimam Eucharistiam in ecclesiis, quæ tamen parociales aut præcellentes in loco non sint; et in oratoriis semipublicis, idest, cappellis communitatum, seminariorum, nosocomiorum, etc., ubi sacerdotes aut diaconus præsto non sit, qui sacras Species in tuto collocare possit tempore incursionum; necnon præsertim in oratoriis domesticis.

3. — In communitatibus tamen per sacerdotes aut moniales moderatis, quæ de more semipublicum habent oratorium, si contingat quod specialis locus sit deputatus ut refugium, quod vocant contra bellicas insidias communitati exclusive reservatus, qui locus sit aptus et decens, ibi pro oratorio asservari poterit etiam habitualiter Sanctissima Eucharistia, aptato altari convenienter ornato cum ciborio conopeo contexto, cum lampade electrica diu noctuque collucescente, ibique communitatis membris licebit sueta pietatis exercitia explere. Quoties autem Missa in oratorio litetur ad commodum præbendum sacrae Communionis suscipiendæ, consecrentur dumtaxat particulæ necessariae.

4. — Ita pariter, in urbibus præfatis incursibus magis expositis, si ecclesia cryptam aut sacellum subterraneum habeat, aut facile ibi aptare possit, quod contra hostiles iniurias securitatem præferat, ibi Sanctissima Eucharistia potest continenter asservari in altari cum tabernaculo recondito in loco tutiore, servatis quæ n. 3 diximus; et si ibi facile pateat accessus ac suppetat loci capacitas, integrum sit fidelibus sacris functionibus interesse.

5. — Canone 1269, 3 casui prospicitur in quo «gravi aliqua suadenti causa ab Ordinario loci probata, non est vetitum Sanctissimam Eucharistiam nocturno tempore extra altare... in loco tutiore et decenti... asservari...» Hoc iuris præscriptum iam expendimus in Instructione «*De Sanctissima Eucharistia sedulo custodienda*», diei 26 Maii 1938 ad 5: (1) ubi tali asservationis modo magis consuli dicebatur securitati Sanctissimæ Eucharistiæ præsertim adversus fures: at hoc valere etiam in bellicis offensionibus evidens est, et quidem etiam diurno tempore, si necesse sit.

Hic locus tutior potest esse etiam specialis aliquis recessus, subter ecclesiam aut sacrarium vel in parociali domo, potissimum si sacrae Species includantur in quadam arca ferrea, artificium iudicio construenda ut ab igne, umore aliaque offensione protegantur, imis ecclesiæ muris aut intimo marmoreo columnæ stylobati inserenda, servatis, quantum fieri poterit, legibus liturgicis atque citata Instructione.

6. — Aliquando præstabit, uti iam innuimus n. 3, tot dumtaxat sigulis diebus consecrari hostias quot sufficiant fidelibus sacra Dape sese refecturis, consumptis iis quæ forte inde superfuerint, præter eas quæ viatico aut communioni infirmis ministrandis reservetur, et hæ suadetur ut collocentur non in ordinaria pyxide, sed in theca quadam ex solido metallo confecta, omnino obstructa, decenti iuxta morem, facilius récondenda et transferenda.

Sacerdos vero, qui prope ecclesiam incolit, incursionis tempore præfatam thecam cum sacris Particulis ita reservatis arripiat et in locum tantum referat.

7. — Valde autem expediet ut parochus edoceat aliquos fideles, prudentia ac pietate præstantes — in primis sodales confraternitatis Sanctissimi Sacramenti, cuius præcipue est curam

(1) *Acta A. Sedis*, vol. XXX, pag. 98 segg.

Sanctissimæ Eucharistiæ exhibere et cultum promovere— in extrema necessitate, nempe si parochus aut sacerdos in loco desit et periculum profanationis Sanctissimæ Eucharistiæ immineat, Sacras Species in loco tuto ponere aut forte deperditas quam diligentissimæ requirere et colligere.

8. — Hæ quas recensuimus, quædam dumtaxat sunt normæ ad enunciatum finem attingendum; his vero quominus aliæ addantur, quæ inspectis locorum peculiaribus adiunctis magis idoneæ reperiantur, nihil vetat; imo enixe Ordinarios adhortamur ut si efficaciora comperiant media, iisdem mutantur.

Gratum equidem foret huic sacræ Congregationi suo tempore ea omnia agnoscere quæ Ordinarii moliti fuerint ad tuendam Sanctissimam Eucharistiam adversus bellicos incursus.

Smus. Dominus Noster Pius Divina Providentia Papa XII, in Audientia Excmo. Secretario epistolam, ab EE. PP. in Plenarii Conventibus maturo ac diligenti examini iam subiectam, approbare dignatus est ac publici iuris fieri iussit in Commentario Officiali Acta Apostolicæ Sedis et executioni illico demandari cum derogationibus necessariis et opportunis.

Datum Romæ, ex ædibus Sacræ Congregationis de Disciplina Sacramentorum, die 15 mensis Septembris anni 1943.

D. Card. Jorio, Præfectus.

L. † S.

F. Bracci, Secretarius.

(Acta Ap. Sedis, An. et vol. XXXV, Ian. 20, 1943, p. 282).

ERIC A JOHNSTON, que como Presidente de la Comisión Estadounidense de Fomento Interamericano hizo un recorrido por Sudamerica, dice que escuchó con simpatía de labios de muchos hombres de negocios en aquellos países, el deseo de asociar su propio dinero al capital extranjero para ver de lograr su independencia económica y que el capital extranjero no deberá retroceder sino sentirse satisfecho, cuando la región en que está empleado se emancipe económicamente.

De ahí que quien se aparta de elaborar inteligentemente conforme a tales ideas, sólo consigue provocar una reacción favorable al desarrollo y sostenimiento de nuevas empresas que, desde su aparición, tiene asegurada la más franca y decidida preferencia de parte del público.

Tal ocurre desde hace más de 25 años en lo que respecta a las Velas de Cera «Veritas» que fabrica Juan J. Paz en la casa N° 16 de la calle de la Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

Episcopado Extranjero

Reproducimos a continuación las instrucciones dadas el año pasado, conforme a costumbre, para la Ciudad de Roma, por el Cardenal Vicario de Su Santidad y que recuerdan las prescripciones litúrgicas propias de los días de la Semana Santa, pues conviene tenerlas muy presentes. — La Redacción.

«En la inminente solemnidad de la Semana Santa, recordamos a los Reverendos Párrocos y Rectores de iglesias y oratorios, la obligación de procurar que tanto las funciones litúrgicas como las otras que acostumbra celebrarse para recordar los Misterios de la Redención se ejecuten con la mayor dignidad, a fin de que los que a ellas asisten queden edificados y penetrados del espíritu que la Santa Madre Iglesia quiere suscitar en sus ánimos. Deberán, por lo tanto, observarse las prescripciones eclesiásticas emanadas tanto de la Sagrada Congregación de Ritos como de la Sagrada Visita Apostólica y las especiales contenidas en esta Notificación.

1) — Desde las Vísperas del Sábado, antes de la Dominica de Pasión, hasta el Gloria in excelsis, del Sábado Santo, en todas las iglesias y oratorios se tendrán cubiertos los cuadros de los altares y toda otra imagen o estatua puesta en veneración. En el Jueves Santo, no se puede tener expuesto para el beso de los fieles el Crucifijo, ni en veneración la imagen o estatua de la Virgen Dolorosa.

2) — En las iglesias, aun de Religiosos, donde no puede obtenerse el número suficiente de ministros^o y asistentes bien instruidos y el decoroso acompañamiento del canto, la celebración de los oficios deberá omitirse. Para usar el ceremonial reducido del Papa Benedicto XIII, de santa memoria, se requiere un especial permiso Nuestro.

3) — Los diáconos cantores de la Pasión y del Exsultet, estén bien instruidos en el canto sagrado. Está prohibido a las religiosas cantar en la Pasión la parte correspondiente a la turba.

4) — Está prohibido a todos los sacerdotes, la celebración de las Misas privadas en el Jueves, Viernes y Sábado Santo, tanto en las iglesias públicas, como en los oratorios particulares.

5) — Está mandado a los Superiores de todas las iglesias, que después del himno *Gloria in excelsis Deo* de la Misa solemne del Jueves Santo, no hagan sonar las campanas hasta las once horas del Sábado Santo.

6) — El altar llamado del Sepulcro (o Monumento) en el cual después de la Misa del Jueves Santo, se reserva el Santísimo Sacramento, deberá estar adornado conforme prescriben las rúbricas, con velos, luces y aun con flores, teniendo presentes las disposiciones de la Sagrada Visita Apostólica, de tal suerte que el altar no quede convertido en jardín y todo corresponda a la seriedad de la Liturgia.

7) — En el Viernes Santo es lícito llevar el Viático a los enfermos. El Sábado Santo la Comunión puede distribuirse sólo en la Misa solemne o después que ésta haya terminado.

8) — En el Sábado Santo, las Profecías deben cantarse por entero.

9) — El cirio pascual deberá ser, al menos en máxima parte, de cera de abejas, adornado de cinco gramos de incienso, y sostenido no en una cornucopia o brazo sujeto en la pared, sino en apropiado candelabro o columna.

10) — Todas las funciones litúrgicas del último Triduo de la Semana Santa, deberán acompañarse de música a solas voces, excluido el sonido de cualquier instrumento. En las funciones no litúrgicas, como las de las *Tres Horas de Agonía*, el *Via Crucis*, el *Piadoso ejercicio de la Soledad de María*, en aquellas iglesias que tengan Nuestra especial licencia, el canto podrá acompañarse del armonium, o también del órgano cerrado en las solas principales.

Para excitar la piedad de los fieles, los Sumos Pontífices han abierto abundantemente el tesoro de las Santas Indulgencias para los tres últimos días de la Semana Santa. Estas son:

a) — Indulgencia plenaria, con las acostumbradas condiciones, para aquellos que en todos los tres días, de miércoles, jueves y viernes de la Semana Santa, asistan devotamente al Oficio solemne, llamado de *Tinieblas*, acompañándolo con la

lectura de los Salmos y de las Lecciones, o con piadosas meditaciones sobre la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, o con la recitación de oraciones relativas a la misma Pasión; e indulgencia parcial de diez años en cada uno de estos días, para los que hayan asistido, a lo menos con el corazón contrito.

b) — Indulgencia plenaria, a los que en público o en privado hagan el Jueves Santo, durante una hora, cualquier devoto ejercicio en memoria de la institución de la Santísima Eucaristía, rogando por la intención del Sumo Pontífice.

c) — Indulgencia plenaria, a los que el Viernes Santo, en público o en privado, practicaren el piadoso ejercicio de las *Tres Horas de Agonía*, meditando los padecimientos del Señor y las *Siete Palabras* que pronunció en la Cruz, o recitaren salmos, himnos u otras preces.

d) — Indulgencia plenaria, a los que desde la hora de la Muerte del Señor, en Viernes Santo, hasta el anuncio de la Resurrección, en Sábado Santo, en público o en privado empleen, al menos, una hora en honor de *María Santísima Desolada*, rezando la *Corona de sus Siete Dolores* u otras preces adecuadas.

e) — Indulgencia plenaria, tanto el Jueves, como el Viernes Santo, a los que, confesados y comulgados, visitaren al altar llamado del Sepulcro o Monumento, rezando cinco *Padrenuestros*, *Avemarias* y *Glorias*, en acción de gracias por la institución de la Santísima Eucaristía, y un *Padrenuestro*, *Ave* y *Gloria*, por las intenciones del Sumo Pontífice; e indulgencia parcial de quince años, por cada visita hecha al mismo Altar, al menos con corazón contrito; e indulgencia de siete años, a los que el Jueves, Viernes y Sábado Santo, hagan media hora de oración mental o vocal, en memoria de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Recomiéndase a los Rvdos. Párrocos, Predicadores y Catequistas, recuerden a los fieles las susodichas indulgencias, y que procuren encender en sus corazones una tierna y constante devoción a Jesús nuestro Salvador y a *María Santísima Dolorosa*.⁽¹⁾

(1). — Téngase presente que según el Código canónico para ganar las indulgencias: a) la Confesión, cuando fuere prescrita, puede hacerse dentro de los ocho días que preceden al de la indulgencia; b) la Comunión, la víspera del mismo día; c) ambas también dentro de toda la siguiente octava (L. C., §31, párr. 1).
La Redacción.

Diocesanos

CHIAPAS.

● Circular Núm. 19. — Noviembre 19 de 1943. — Por rescripto de la Santa Sede fecha 8 del corriente que acaba de recibirse, esta Superioridad eclesiástica está en condiciones de conceder a cada Párroco que lo solicite, la facultad de binación en días especiales no festivos. Los señores párrocos que necesiten tal facultad habitualmente, se servirán solicitarla con indicación expresa de los días del mes y motivo por el que habrán de binar. Todas las anteriores facultades al respecto están abolidas y, por lo tanto, a partir del recibo de la presente Circular, ninguno se permitirá la binación en días ordinarios sin incurrir en las penas establecidas en el Código canónico, c. 2321.

Recordamos asimismo a los Sres. Párrocos y Capellanes, que de acuerdo con la Circular Núm. 10 de 14 de Noviembre del año pasado, y con fundamento del canon 1274, no es lícito exponer el Santísimo Sacramento sin la debida licencia del Ordinario. Deberán, por tanto solicitarla para la exposición pública, o sea en la custodia, antes de finalizar el presente año, respecto de todas las exposiciones previsibles para el año venidero de 1944; y en cada ocasión, respecto de las no previstas.

Se ha introducido en esta ciudad la costumbre de exponer el Santísimo mensualmente en los templos filiales, el día correspondiente al de la fiesta anual; y aunque la costumbre en sí es piadosísima, no se cumple con las prescripciones de la Circular antes mencionada, dando por resultado que durante muchas horas del día, se queda Nuestro Amo abandonado, sin adoradores y, a veces, hasta sin una persona que cuide de la debida seguridad del augusto Sacramento. Nos vemos pues, en el caso de prohibir terminantemente tales exposiciones. En lo sucesivo sólo podrá haber exposición durante todo el día en los templos filiales, el día de la fiesta anual, el de la octava si se celebra con solemnidad, y los días festivos incluidos en la novena y octava. En los templos que tienen capellán, podrá exponerse también en otras ocasiones con la debida licencia, y quedando el Capellán respectivo al cuidado constante del Santísimo por todo el tiempo de la exposición. No hay inconveniente en permitir la exposición a las horas de rezo, consagración u otras funciones en que hay adoradores y está presente el sacerdote; pero terminada la función deberá hacerse inmediatamente la reserva litúrgica.

La Iglesia sólo permite la celebración de la Misa delante del Santísimo expuesto, e ala fiesta del Corpus y su octava, en las iglesias donde el Sagrado Depósito se guarda habitualmente; también lo permite en las Cuarenta Horas, en la Misa de exposición, desde la Comunión, y en la Misa de reposición, el tercer día, durante toda la Misa. El segundo día no se canta la Misa en el altar de la exposición. Fuera de estas dos circunstancias no es lícito celebrar la Misa ni rezar ni cantada delante del Santísimo, aunque sólo esté expuesto en el copón, o velado, no obstante indultos anteriores o cualquiera costumbre aún inmemorial (S. C. R. 18 de Mayo de 1932).

Reprobamos por lo mismo la costumbre de celebrar la Misa delante del Santísimo expuesto, y mandamos que en lo sucesivo sólo se haga la exposición cuando haya de hacerse, terminada la última Misa. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

● Edicto Diocesano. — Febrero 1° de 1944. — La vida cristiana, tan poco comprometida en los tiempos actuales por la mayoría de las personas que viven en el mundo, a causa del desenraigo de las pasiones y de los múltiples inen-

tivos que las solicitan a cada paso, exige de los preladados de la Iglesia que se explique y exponga su concepto con la mayor claridad posible a fin de que los fieles no sean arrastrados por la corriente del mundo, cuya falta de criterio en materia religiosa desvirtúa los principios falsos, sus consecuencias y anula su eficacia.

¿Qué es la vida cristiana en sí misma; qué es de hecho en la triste realidad que nos rodea; y qué debe ser para merecer el nombre con que se la designa?

Si entendemos por vida, en general, el conjunto de actividades de todo orden, que nos distinguen de los seres inertes: la vida propia del hombre es la racional, que se cifra en la percepción de la verdad por el entendimiento y en el apetito del bien por la voluntad. Y la vida cristiana consiste en ordenar y dirigir todas estas actividades vitales a un fin ulterior y más perfecto que se llama orden sobrenatural, porque no corresponde a la naturaleza sino propiamente a la vida de Dios, que nos la comunica por medio de la gracia.

La vida cristiana consiste, pues, en la infusión de la gracia santificante en el alma; gracia por la que se nos comunica el Espíritu Santo y se nos eleva y ennoblece, por un don especial hasta constituirnos en hijos de Dios, capaces de obrar sobrenaturalmente.

Pero hay contra la gracia santificante, y contra la vida cristiana por consiguiente, una serie de impedimentos que debemos remover, una porción de venenos que la destruyen, o por lo menos la hacen infructosa e inactiva; los pecados. ¿Cómo remover tales impedimentos? ¿cómo purificar el alma de tales manchas? ¿cómo inmunizarnos contra tales tóxicos espirituales?

La amorosa Providencia del Señor, que en todo procura nuestro bien, nos ha provisto de un remedio efficacísimo, seguro, fácil; de un remedio acomodado a nuestra condición y que buscamos como por instinto para alivio de nuestra condición y que buscamos como por instinto para alivio de nuestra conciencia: la confesión humilde y contrita de nuestros pecados. ¿No es verdad que sólo en ella hallamos el descanso y la tranquilidad, y que la buscamos instintivamente, tratando de desahogar el remordimiento que nos asfixia? ¿No todo el que peca trata de comunicar con persona de confianza el mal en que ha incurrido?

Por eso la Iglesia nuestra buena y amorosa Madre nos manda acercarnos al tribunal de la Penitencia, por lo menos en el santo tiempo de Cuaresma, a fin de purificados y libres de los impedimentos, por una parte; y convenientemente preparados, por otra, recibamos también el Sacramento de la Eucaristía, verdadero y santísimo alimento de las almas puras, o exentas de pecado.

Tal es la razón del precepto pascual, o sea la obligación que a todos nos incumbe de recibir digna y santamente ambos sacramentos: el de la Confesión y el de la Comunión, por lo menos una vez cada año. El primero remueve los obstáculos, los pecados, y el segundo nos alimenta y fortalece con el Cuerpo y la Sangre del Hijo de Dios humanado, que se nos da en comida, al mismo tiempo que se ofrece por nosotros en el augusto Sacrificio del Altar.

Pero es evidente que no basta confesar los pecados y obtener así la remisión; sino que es preciso detestarnos, por ser ofensa de Dios nuestro Sumo Bien, nuestro Creador y nuestro Padre infinitamente amable; es preciso emendarse de ellos y vivir rectamente en el futuro. De otro modo los remordimientos renacerán y se acrecentará nuestra responsabilidad, por lo mismo que mejor conocemos la obligación de servir al Señor, evitando el mal y cumpliendo nuestros deberes.

Para obtener el perdón, y aun después de haberlo conseguido, no menos que para preservarnos de las recaídas, el Señor nos manda ejercitarnos en obras de penitencia: tal es la razón del ayuno cuaresmal y de la abstinencia de carnes, que entodo el mundo se observa de acuerdo con las leyes de la Iglesia, y que ahora debemos recordar y promulgar, en cumplimiento de lo dispuesto por la Santa Sede.

Para nosotros, en la América Latina, esta ley es singularmente benigna y se reduce a los puntos siguientes:

1°. — El ayuno con abstinencia de carnes obliga el miércoles de ceniza y todos los viernes de cuaresma hasta el Viernes Santo.

2°. — Obliga el ayuno con licencia de comer carne a medio día los demás miércoles de cuaresma, el Jueves Santo y el día 22 de diciembre, viernes de las cuatro épocas de adviento.

3°. — La sola abstinencia de carnes obliga el 27 de mayo, vigilia de Pentecostés; el 28 de junio, vigilia de San Pedro y San Pablo; el 14 de agosto, vigilia de la Asunción de la Sm. Virgen a los cielos, y el 24 de diciembre, vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Para los indígenas y sus hijos aunque solo uno de los padres sea de raza pura, la obligación del ayuno con abstinencia es tan sólo en los viernes de cuaresma; y la de abstinencia sin ayuno en la vigilia de Navidad.

En los días de ayuno es lícito tomar huevos a medio día y por la noche, y lactinios aun en la parvedad de la mañana. La antigua prohibición de promiscuar ya no está en vigor.

Finalmente, es necesario, para que nuestra vida sea cristiana en verdad, que ya purificados por los Santos Sacramentos y por la práctica de la penitencia corporal, llenamos nuestra vida de obras virtuosas, de caridad, de piedad y apostolado en favor de nuestros prójimos, a fin de conquistarnos el premio de la bienaventuranza, que el Señor quiere darnos, mas no como simple don sino como galardón y corona debida a nuestros méritos.

Exhortamos, por lo mismo, a los señores Párrocos y demás señores Sacerdotes, a renovar y multiplicar su celo apostólico a fin de dar a los fieles las mayores facilidades para el cumplimiento del Precepto Pascual, y darles buen ejemplo de virtud y santidad; y les recordamos la obligación de prepararlos a todos, especialmente a los niños que por primera vez se acercan a participar de los Divinos Misterios, por medio de misiones, o ejercicios espirituales, que los instruyan y atraigan hacia Dios.

A los fieles todos les recordamos que el tiempo apto para el cumplimiento pascual expira el día 29 de Junio, y que todos deberán en esa fecha haber recibido digna y santamente los santos Sacramentos de la Confesión y Comunión. Pero si alguno, por cualquier motivo, hubiere dejado de recibirlos en tiempo oportuno, deberá cuanto antes cumplir esta sagrada obligación que urge siempre gravemente la conciencia.

El presente Edicto deberá leerse en todas las Misas el domingo próximo a su recepción y fijarse en los lugares de costumbre para conocimiento de todos. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

CHIHUAHUA.

● Edicto. — Febrero 11 de 1944. — Teniendo en cuenta las particulares circunstancias por las que atraviesa el mundo con motivo de la guerra y haciendo uso de las facultades que Su Santidad Pío XII felizmente reinante, por medio de la Sagrada Congregación de Asuntos Extraordinarios, en documento del 19 de Diciembre de 1941, se ha dignado benignamente conceder a todos los obispos del mundo, hemos venido en mitigar la Ley del Ayuno y Abstinencia cuaresmales, por lo que al presente año se refiere, en la forma siguiente:

OBLIGA EL AYUNO Y ABSTINENCIA:

El Miércoles de Ceniza (23 de Febrero).

Todos los Viernes de Cuaresma.

El Viernes Santo (7 de Abril).

Exhortamos a nuestros muy amados hijos para que, haciendo uso de esta benigna concesión, se penetren del verdadero espíritu de penitencia propio de este tiempo, procurando evitar el pecado y huir de sus ocasiones, abstenerse de fiestas profanas con las que el mundo intenta desvirtuar el espíritu de la Cuaresma, recibir con mayor frecuencia los Sacramentos de la Penitencia y Comunión, elevar al cielo fervorosas y frecuentes oraciones, especialmente por medio del santo ejercicio del Via-Crucis, y ofrecer a Dios sacrificios voluntarios como expiación por los pecados propios y por los de todo el mundo, preparando así nuestras almas a la digna celebración de los Misterios de la Sagrada Pasión de Nuestro Señor.

Deseamos encareceros muy particularmente que oréis por nuestro Santo Padre el Papa, tan inmensamente angustiado por las calamidades que afligen a la Iglesia y expuesto a los graves peligros de la guerra.

El presente Edicto, juntamente con la Carta Pastoral Colectiva, será leído en todas las Misas que se celebren el Domingo de Quincuagésima en todos los templos de nuestro Diócesis.

Con este motivo os impartimos de corazón nuestra bendición pastoral, en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. — Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua. — Joaquín Díaz A., Secretario Canciller.

● Circular N° 1. — Febrero 29 de 1944. — Licencias: — Por correo certificado envíe a ustedes las licencias ministeriales para toda la diócesis, válidas hasta el 31 de diciembre de 1945. Los derechos correspondientes son \$ 2.50, que se servirán ustedes enviar al suscrito en la forma que estimen más oportuna.

XL Horas: — Por diversas circunstancias, no se ha reimpresso la lista de las Cuarenta Horas. Antes de hacerlo nuevamente, el Excmo. Sr. Obispo ha dispuesto que se tomen en cuenta las indicaciones de algunos Sacerdotes, quienes solicitaban cambios en la misma. Por tanto, quienes deseen alguna modificación en la citada Circular, se servirán dar aviso al Sr. Pbro. Dr. D. Rafael L. Gándara, (Calle 22 N° 1001, Chihuahua, Chih.), encargado de este asunto. Entre tanto, sigue en vigor la lista anterior.

Carta Pastoral: — Oportunamente tuve el gusto de enviar a ustedes la Carta Pastoral Colectiva de la Provincia Eclesiástica contra el protestantismo, la cual por voluntad de nuestro Excmo. Prelado, debería ser leída el domingo de quincuagésima.

Mensaje de Navidad: — El Excmo. Sr. Obispo, por mi conducto, obsequia a ustedes el Mensaje de Navidad de Su Santidad Pío XII, editado por «Buena Prensa» al módico precio de \$ 7.00 ciento.

Nuevo Parróco: — En su visita a la Parroquia de Casas Grandes, el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar dió posesión canónica de la misma, al Sr. Pbro. Don Margarito Avila Reyes.

CHRISTUS: — La mayor parte de los señores Sacerdotes han renovado ya su suscripción a la revista «CHRISTUS». Nuevamente me repito a las órdenes de quienes no lo hayan hecho, para solicitar el envío de la misma.

En la Secretaría existen algunos números atrasados de «CHRISTUS», los cuales están a las órdenes de los señores Sacerdotes, sin costo alguno. Al solicitarlos, agradeceré que se indique el número y el año que se desea.

Todo lo cual tengo el honor de comunicar a ustedes para su conocimiento, aprovechando la oportunidad para repetirme de S. S. in Xto. — Joaquín Díaz A., Srio.

COLIMA

● Circular N° 1. — Febrero 21 de 1944. — Como en años anteriores, dispone el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano se les recuerda que, el próximo día doce de marzo, Dios mediante, habrá de celebrarse en la Nacional Basílica la fiesta anual con que la Diócesis de Colima honra a la Santísima Virgen de Guadalupe.

Lo anterior hacedlo del conocimiento de los fieles, para que a la vez que algo se haga ese día en vuestras iglesias en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe en unión de los fieles, todos hagáis la intención de unirlos a los que son o fueron diocesanos de Colima, y que una Comisión de Colimenses de la Capital los invitará a la Solemne Función, y que por sí y por nosotros harán acto de presencia, pletesía y veneración a Nuestra Reina y Señora, Santa María de Guadalupe.

Como se indicó en respectiva Circular de colectas, remitid la cooperación pecuniaria para sufragar los gastos de la función antes dicha.

Así lo acordó el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo. — Dios Nuestro Señor les guarde muchos años. — Congo, Crispiniano Sandoval, Vic. Gral. 2° — Congo, José A. Carrillo, Srio.

● Edicto Cuaresmal. — 17 de Febrero de 1944. — La Santa Iglesia, al establecer la Cuaresma, quiso que sus fieles hijos, a semejanza de Nuestro Señor Jesucristo, hiciéramos cuarenta días de penitencia y oración. Al hacer lo que El hizo, nos unimos íntimamente con El por participación de sus misterios y nos hacemos sus discípulos siguiendo sus huellas, y viviremos su misma vida. Si El sufrió, suframos con El, exclama San Pedro (I-V, 1): «Habiendo padecido Cristo en su carne, armados vosotros con el mismo designio». Si amamos a Cristo, si amamos su Iglesia, hagamos lo que exige nuestra propia conveniencia, asemejarnos al amado obedeciendo y obsequiando a su Iglesia. Porque participar de los dolores de Cristo es condición indispensable para tener parte en su gloria, en su felicidad. «Si podemos con El, seremos con El glorificados» (Rom. VIII, 17).

Y como consecuencia de esa penitencia y oración, conoceremos nuestros defectos, errores, pecados o crímenes y nos acercaremos a recibir los Sacramentos que bajo precepto grave nos obliga la Santa Iglesia, y urge para este tiempo: la Penitencia y Eucaristía, y practicaremos el ayuno y la abstinencia de carnes, al menos lo que por benigna concesión de la Santa Sede nos obliga a los fieles de la América Latina.

Refirámonos ahora a este Indulto, para conocimiento y cumplimiento de mis amados diocesanos:

Días de Ayuno y Abstinencia de carnes, conforme al Indulto:

I. — Se guardará el ayuno sin abstinencia, el viernes de las Témperas de Adviento, los miércoles de Cuaresma y Jueves Santo.

II. — Se guardará el ayuno y la abstinencia el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma.

III. — Se guardará la abstinencia sin ayuno, en las vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Sma. Virgen, Santos Apóstoles Pedro y Pablo o Todos Santos. (La de la vigilia de Natividad del Señor no obliga en este año por caer en domingo).

En el Obispado de Colima, se guardará la de Todos Santos.

Para disfrutar del presente Indulto, no hay que pedirlo, como antes estaba mandado, tampoco hay que dar limosna obligatoria. El Santo Padre aconseja sin mandarlo, que los fieles recen alguna oración, y principalmente el Santo Rosario, en los días que por el presente Indulto quedan dispensados del ayuno y abstinencia, y faculta a los Ordinarios para que se hagan colectas extraordinarias en el año, las cuales se harán en nuestra Diócesis, Jueves de la Ascensión 18 de Mayo, 15 de Agosto y 1° de Noviembre, anunciándose por todos los sacerdotes, en todas las Misas del domingo anterior respectivo.

Subsistiendo el privilegio concedido en favor de los indígenas, éstos sólo están obligados a guardar el ayuno con abstinencia en los Viernes de Cuaresma y la abstinencia sin ayuno en la Vigilia de la Natividad del Señor, según declaración oficial de la Santa Sede, en orden a este privilegio, no sólo los de raza pura son indígenas, sino también los hijos de indígenas de raza pura y de europeos.

Exceptuados los días de abstinencia, siempre se puede promiscuar. En el desayuno se puede tomar leche, y en la colación huevos y lactinios, guardando en ambos casos la ley de la parvedad. Cesa la ley del ayuno y abstinencia y no se anticipan las vigiliias, cuando accidentalmente caen en día de fiesta de precepto, excepto en Cuaresma. Obliga la ley de la abstinencia desde el 7° año de edad ya cumplido y el ayuno desde los 21 años ya cumplidos hasta los 60 comenzados.

En los días de ayuno, según opiniones autorizadas, en la colación de la noche no se puede comer carne; pero en la parvedad de la mañana, para quitar toda duda que prácticamente pudiera subsistir, y facilitar de ese modo el cumplimiento de la ley eclesiástica, se declara que puede seguirse «*luta conscientia*» la sentencia de autores aprobados según la cual es lícito tomar cer-

ca de un cuarto de litro de leche y un panecillo sin huevo que pese 23 gramos aproximadamente.

El plazo señalado para el cumplimiento de la Confesión y Comunión, según las últimas Facultades Apostólicas, comienza el domingo de Septuagésima y concluye el 29 de junio.

También os transcribimos el Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre la edad en que los niños han de ser admitidos a la Primera Comunión, obsequiando así disposiciones pontificias.

DECRETO

Después de haber considerado muy atentamente todo lo expuesto, esta Sagrada Congregación encargada de la disciplina de los Sacramentos, en la sesión general del 1° de julio de 1910, para eliminar todos los mencionados abusos y para conseguir que los niños desde sus tiernos años se unan a Jesucristo, vivan su vida y encuentren protección y defensa contra los peligros de la corrupción, juzgó oportuna la siguiente norma, obligatoria en todas partes, sobre la primera Comunión de los niños.

I. — La edad de la discreción, así para la confesión como para la Comunión, es aquella en que comienza el niño a raciocinar, es decir, la de los siete años sobre poco más o menos. Desde ese tiempo empieza la obligación de cumplir los dos preceptos de la Confesión y Comunión.

II. — Para la primera confesión y para la primera Comunión no es necesario un conocimiento pleno y perfecto de la doctrina cristiana. Pero el niño deberá ir poco a poco aprendiendo todo el catecismo, según la capacidad de su inteligencia.

III. — Para que el niño esté convenientemente preparado para la primera Comunión, basta la instrucción religiosa que le haga entender, según su capacidad, los misterios de la fe necesarios con necesidad de medio, y que le haga distinguir el Pan Eucarístico del común y corporal, para que se acerque a la Sagrada Eucaristía con la devoción que su edad permita.

IV. — La obligación del precepto de la Confesión y Comunión que urge al niño, recaé principalmente en aquellas que los tienen a su cuidado, esto es, los padres, el confesor, los maestros, el párroco; mas al admitir al niño a la primera Comunión, toca al padre o a quien hace sus veces y al confesor.

V. — Procuren los párrocos citar y celebrar Comunión general de niños, una o más veces al año, y admitir a ella, no sólo a los que por primera vez se acercan, sino también a los que ya lo hicieron con consentimiento, como ya se dijo, de sus padres o confesor. Para ambos clases de niños háganse instrucciones y preparaciones durante algunos días.

VI. — Los que tienen niños a su cuidado, procuren con todo empeño que después de la primera Comunión sigan acercándose a la Sagrada Mesa con frecuencia, y si es posible, diariamente, como lo desean Jesucristo y la Iglesia, y cuiden que lo hagan con la devoción que permita su edad.

Recuerden, además, la gravísima obligación que tienen de hacer que los niños sigan asistiendo a las instrucciones públicas de catecismo, a no ser que de otra manera se supla a la instrucción religiosa.

VII. — Es del todo reprobable la costumbre de no admitir a confesarse o no absolver a los niños que han llegado al uso de la razón. Y así los Ordinarios tengan cuidado de eliminar este abuso, echando mano, si es necesario de los recursos jurídicos.

VIII. — Es del todo detestable el abuso de no administrar el Viático o la Extrema Unción o sepultar con el rito propio de párvulos a los niños que han llegado al uso de la razón. Aquellos que no abandonen esta costumbre serán severamente amonestados por sus respectivos Ordinarios.

Acordadas todas estas cosas por los Padres Cardenales de esta Sagrada Congregación, fueron aprobadas y mandadas promulgar por nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío X, en audiencia de 7 del corriente. Y lo mandó a cada uno de los Ordinarios, que diera a conocer este Decreto no sólo a los párrocos de su Clero, sino también al pueblo a quien quiso se les lea cada año en su

propia lengua en el tiempo del precepto pascual. Los mismos Ordinarios al dar cuenta del estado de su diócesis cada cinco años, deberán exponer también a la Santa Sede lo referente a la observación de este Decreto.

Sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación, el 8 de Agosto de 1910. — D. Cardenal Ferrata, Prefecto. — PH. Giustini, Secretario.

Lo anterior será leído y explicado a los fieles, fijándose en lugares visibles del templo. Así lo mandamos por el presente que expedimos, y os damos la bendición, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. — † José Amador Velasco, Obpo. de Colima. — José A Carrillo, Srio.

DURANGO.

● Telegrama. — Monseñor Giovanni Cicognani. — Bilmore Str. 2911 N. W. — Washington, D. C. — Ruego Vuestra Excelencia transmitir Santo Padre siguiente mensaje:

Arzobispo, Clero y fieles Arquidiócesis Durango poseídos intenso dolor acompañan Vuestra Santidad en la honda pena ocasionada bombardeos destructores Ciudad Santa Sede Catolicismo y territorio pontificio Castel Gandolfo. Oramos incansablemente por Vuestra Santidad. — Arzobispo Durango.

● Circular N°. 22. — Febrero 4 de 1944. — La Santa Iglesia se ocupa con predilección de los Seminarios Diocesanos, porque la conservación de la Fé y el porvenir de la misma Iglesia, dependen en gran parte del Apostolado de los sacerdotes, formados en los Seminarios.

En nuestra Arquidiócesis, la escasez de Sacerdotes y los males que de ella se derivan, se presentan con caracteres alarmantes. Por este motivo, Nos, no hemos perdonado sacrificio para remediarlos, ni omitido ocasión para estimular vuestro celo en favor de las vocaciones sacerdotales.

Con inmensa satisfacción vemos como Dios Nuestro Señor ha bendecido vuestro apostolado, pues las vocaciones nacidas en casi todos los distritos de nuestra Arquidiócesis, van colocando a nuestro Seminario en condiciones de satisfacer en un futuro no lejano, a las necesidades de nuestros fieles.

Con el aumento del número de seminaristas y con el encarecimiento del costo de la vida, se presenta un grave problema para sostener el Seminario; más confiados en la Providencia y en el amor de nuestros Párrocos y Sacerdotes por el Seminario esperamos resolverlo satisfactoriamente.

Estando ya próximo el 19 de marzo, día Pro-Seminario en la Arquidiócesis, os encarecemos, amados Párrocos y Sacerdotes, manifestéis vuestro afecto al Seminario, organizando con entusiasmo la colecta Pro-Seminario en vuestras respectivas Parroquias, a fin de que resulte lo mas abundante que se pueda. Predicad con oportunidad a los fieles sobre la colecta del Seminario y sobre la obligación que tienen de ayudar a la formación de los futuros sacerdotes.

Creemos equitativo que a los donativos de los fieles se sumen los donativos personales de los Sacerdotes. Por tanto; os exhortamos, amados sacerdotes, a contribuir con generosidad al sostenimiento del Seminario, en la medida que lo permitan vuestras circunstancias económicas.

Aunque se traslade este año la fiesta litúrgica de S. S. José, la colecta se hará precisamente el día 19 de marzo, y no se organicen ni en las Misas, ni en los Rosarios otras colectas que no sean las del Seminario. — † José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

● Circular N°. 23. — Febrero 12 de 1944. — En el Seminario, como bien sabéis, amados hijos, se forman los continuadores de la misión redentora y salvadora de Jesucristo, los encargados de enseñar la doctrina divina y de alimentar a las almas con el manjar sagrado de la divina gracia que corre abundante por los sacramentos instituidos por el mismo Jesucristo.

Sin la acción vivificadora y salvadora de los Sacerdotes, supuesta la economía divina establecida por Dios en el mundo, muchísimas almas se perderán eternamente.

Muy natural es, por consiguiente, que el Seminario ocupe un lugar preferente entre los cuidados pastorales que más preocupan nuestro corazón de Padre y Pastor que desea ardientemente la salvación de tantas almas a Nos encomendadas.

Para alivio y consuelo de nuestro corazón, nuestros muy amados fieles tienen ya un conocimiento amplio y claro de lo que es el Sacerdote, de lo que es el Seminario y de la obligación sagrada que a todos incumbe de ayudar a la formación de sus Sacerdotes y de sostener el Seminario en donde los jóvenes aspirantes reciben la formación profunda y delicada que la altísima misión del Sacerdote exige.

Ahora bien, la aflictiva situación económica, porque atraviesa el mundo entero hace más difícil el sostenimiento de nuestro Seminario, pues, por una parte, gracias a Dios, ha crecido el número de alumnos, y por otra el costo de la vida ha aumentado considerablemente.

Por esto acudimos, una vez más, confiados en la generosidad de nuestros amados hijos en el Señor, para recordarles que se acerca el Día del Seminario y para exhortarlos vivamente a que oren por nuestro Seminario y ayuden con más generosidad al sostenimiento del mismo Seminario, sin que quede una sola persona que no tenga la satisfacción de haber contribuido a tan santa obra.

De nuevo encomendamos la Organización de la celebración del Día del Seminario a la misma Comisión Organizadora nombrada el año anterior.

1°. — Recomendamos encarecidamente a nuestros amados Párrocos y Sacerdotes que pongan especial cuidado en organizar la Colecta en favor del Seminario, no sólo en la Cabecera de la Parroquia sino en todos los Pueblos, Congregaciones y Rancherías de su jurisdicción, valiéndose principalmente de la Sección Pro-Seminario de la U. F. C. M.

2°. — Que, por lo menos los dos domingos anteriores y en la Festividad del Castísimo Patriarca Sr. San José, exhorten a los fieles a que oren fervorosamente por nuestro Seminario y ayuden generosamente a su sostenimiento.

Las colectas fuera de los templos, se harán por personas debidamente autorizadas y valiéndose de los sobres impresos enviados por la Comisión Organizadora. Las colectas de las Misas del mismo Día del seminario se dedicarán también a beneficio del Seminario.

En nuestra ciudad Arquepiscopal la misma Comisión Organizadora se encargará de organizar la colecta dentro y fuera de los templos.

Esta Circular será leída y explicada en todas las Misas, el domingo siguiente a su recepción. — † José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

● Edicto Cuaresmal. — Al acercarse la Cuaresma hemos debido pensar en la materia del presente Edicto.

Muchas y muy grandes son nuestras preocupaciones en el actual momento, porque son muchas y muy grandes las necesidades que se experimentan en el orden material y en el orden espiritual.

En el orden material sentimos cada vez más y más las desastrosas consecuencias de la guerra de la cual el Santo Padre se expresa así:

«En verdad hoy se echa de ver más claramente que nunca la inutilidad y vanidad de lo terreno, cuando se destruyen Reinos y Naciones, cuando se hunden en las profundidades del Océano inmensos tesoros y riquezas de todas clases, cuando Ciudadanos, Pueblos y tierras fértiles quedan arrasados y manchados con la sangre de sus hermanos».

Parecería que siendo la guerra como lo es, un castigo de Dios permite para que los Pueblos abandonen los malos senderos y se encaminen por la senda de la virtud y la justicia, entrando en reflexión debieran haber vuelto a la práctica de las virtudes cristianas. Pero desgraciadamente no es así, pues las costumbres se desbordan cada día más y más, y el vicio, aún de las Naciones que están en guerra, toma proporciones verdaderamente alarmantes. De esto solo encontramos la explicación en las palabras del Real Profeta en el Salmo trigésimo:

«No me quiso obedecer mi Pueblo, ni oír mis consejos: dejélos que se fueran tras sus apetitos y deseos y siguiesen sus invenciones y antojos».

Hay pues un castigo muy superior al castigo de la guerra y es el que Dios nos deje abandonados a nuestros apetitos y deseos; y tal parece ser el castigo que Dios Nuestro Señor quiere darnos si no volvemos a la vida cristiana.

Son pues muchos y muy graves los males que sufrimos en el orden material y que todos palpamos; pero son aún mayores los del orden del espíritu y que entre nosotros van en aumento cada día.

Todos los esfuerzos que hemos hecho para conservar las buenas costumbres, la santidad del hogar, la educación cristiana, el cumplimiento de los deberes cívicos han fracasado en parte porque nuestra voz no ha sido escuchada con docilidad por muchos.

¿Y habremos de afirmar que no hay remedio alguno y que todo esta perdido? Muy lejos de Nos semejante idea, porque sabemos que Dios ha hecho a los Pueblos sanables y porque tenemos fe viva en Cristo Redentor del género humano y en la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona, Madre, Reina y Señora nuestra.

Si hay remedio para los males que nos aquejan y ese es la penitencia la verdadera penitencia, por la cual apartándonos de nuestros apetitos y deseos nos volvamos a Dios Nuestro Señor y clamémos con el Profeta David: «Tened piedad de mí ¡oh Dios! según la grandeza de tu misericordia; y según la muchedumbre de tus piedades borra mi iniquidad, Salmo L».

* * *

No penséis amados hijos que solo voy a recomendar la mortificación o sea el castigo externo de las pasiones. No, es menester algo más, es urgente reconocer nuestros yerros, que nos hemos separado de la Doctrina Cristiana y de la Ley de Dios.

El hombre ha pretendido ser su propio fin y los Pueblos no quieren reconocer a Dios como Ser Supremo. De aquí que los individuos y las Naciones se hayan entregado a sus propios deseos y pensamientos.

Ante tan profundo desvío, no cabe otra cosa sino el humilde reconocimiento de lo que somos y de la dependencia que tenemos de Dios y lo obligados que estamos a obedecer su Ley y a conseguir nuestro fin, que no es terreno y temporal, sino espiritual y eterno. Hay en una palabra que enderezar los caminos y para ello es necesaria la penitencia.

Uno de nuestros mejores místicos, el Padre Alonso Rodríguez, hablando de la penitencia y mortificación dice: «Dos maneras hay de penitencia y mortificación: una corporal que castiga y aflige el cuerpo, y esta es la que llamamos penitencia exterior... Otro género de mortificación hay y es la penitencia espiritual que es mucho más excelente y levantada que el primero. El segundo género de mortificación es más precioso y subido; que es regir y gobernar los movimientos de nuestro apetito, andar uno cada día peleando contra sus vicios y malas inclinaciones, andar negando siempre su propia voluntad, quebrantando su propio juicio, venciendo su ira, reprimiendo su impaciencia, refrenando su gula, ojos, lengua y todos los sentidos y movimientos». (Ejercicios de Perfección).

Este género de mortificación interior y espiritual es el más excelente y es el que necesitamos hacer a fin de conseguir un sincero arrepentimiento.

No basta reconocer el castigo que Dios Nuestro Señor nos ha mandado con la guerra y sus consecuencias; Dios pide algo más, que ordenemos nuestra vida para que sea conforme a la Doctrina de Cristo. También debemos hacer mortificaciones exteriores, según lo que permitan nuestras fuerzas y lo aconseje la prudencia.

¿Y qué tiempo más a propósito para la penitencia que el tiempo de la Cuaresma, que es tiempo de salud y de perdón? Y no basta que cada uno en particular haga penitencia sino que se necesita que haga penitencia la sociedad; por que no se trata solo de la ordenación de nuestra propia vida, sino de la ordenación de los Pueblos dentro de un orden cristiano. Se trata de que reine la justicia en el mundo, para que venga la Paz de Cristo en el Reino de Cristo.

Sólo dentro del orden cristiano que condena la inmundicia, que hace respetar el hogar, que regenera las costumbres y acomoda las leyes y las Instituciones a la Ley de Dios, puede obtenerse la tan anhelada Paz. Pero en contra de este orden luchan fuerzas poderosas y organizadas.

En primer lugar el Comunismo materialista y ateo, que si llegara a triunfar subvertiría todo el orden cristiano. Este peligro es tan manifiesto que lo reconocen aún los que no son católicos.

Para que se vea a donde nos conduciría el Comunismo, citaremos las palabras de Pío XI al Arzobispo de Quito: «No hay más; o el mundo se salva por Acción Católica bien comprendida y sabiamente dirigida o se hunde con el Comunismo ateo y salvaje». Las palabras del Santo Padre siguen siendo de actualidad y los católicos deben prepararse para librar al mundo del gran peligro del Comunismo, principalmente mediante el apostolado, cuyo ejercicio nos impone la obligación de santificarnos antes a nosotros mismos.

En la Acción Católica bien atendida y bien dirigida, tenemos el arma poderosa con la que triunfaremos del peligro comunista.

Hay otro enemigo, que desgraciadamente hace grandes esfuerzos para invadir a México y a toda la América Latina. Este enemigo es el Protestantismo, que contando con grandes recursos está haciendo una propaganda muy intensa en México, principalmente entre nuestros campesinos.

Sobre el Protestantismo, hablamos particularmente en el Edicto de la Cuaresma anterior, y lo haremos de nuevo próximamente con el favor de Dios.

No hay que temer que las puertas del infierno prevalezcan contra la Iglesia, porque Cristo la colocó sobre la inquebrantable roca de Pedro y El mismo Cristo la sostiene con su Divino Poder.

A este peligro oponed el espíritu cristiano, el espíritu de apostolado y tomad la parte que os corresponde en la lucha que la Iglesia sostiene contra el Protestantismo, que no es sino la continuación de la lucha presentada en todos los tiempos pasados.

A fin de obtener mayor fruto espiritual en la Cuaresma de este año, damos las siguientes disposiciones:

1a. — Que Durante la Cuaresma se den Ejercicios Espirituales en todas las Parroquias de la Arquidiócesis y en los Templos de la Ciudad siquiera por cinco días.

2a. — Que en la predicación se explique de una manera especial la virtud de la penitencia y se exhorte a los fieles a la mortificación, principalmente en el cumplimiento del precepto del ayuno.

3a. — Que se haga conocer a los fieles cual es el tiempo hábil para el cumplimiento de la confesión anual y de la comunión pascual.

4a. — Que se exhorte a los fieles a abstenerse de las diversiones mundanas durante la Cuaresma y especialmente durante la Semana Mayor.

5a. — Que la Acción Católica emprenda la Campaña de la Comunión Pascual y trabaje intensamente a fin de conseguir que los católicos no conviertan la Semana Santa en tiempo de paseos y diversiones.

Facultamos a los Párrocos para dispensar desde esta fecha la Fiesta del Sagrado Corazón los impedimentos matrimoniales que suelen dispensarse en la Sagrada Mitra; pero solo tratándose de los amancebados.

Este Edicto será leído en todos los Templos de nuestra Arquidiócesis y en todas las Misas el primer Domingo despues de su recepción y se fijará en los cancelos de los Templos.

Dado en nuestra residencia de Durango a los 14 días del mes de Febrero del año 1944. — † José María, Arzobispo de Durango. — José Chávez, Secretario.

TACAMBARO.

● Circular N° 1. — Febrero 15 de 1944. — Con autorización de nuestro Exmo. y Rvmo. Prelado me permito recordar a ustedes el orden en que deberá celebrarse el Jubileo Circular de las Cuarenta Horas en las parroquias de la Diócesis durante el presente año, así como las indicaciones que deben tenerse en cuenta en su celebración y que ya aparecieron en la Instrucción Pastoral del doce de septiembre de 1941.

ORDEN

Enero	1°, 2, 3 y 4	ACAHUATO.
"	30, 31, 1°, y 2 de Febrero	ARTEAGA.
Febrero	9, 10, 11 y 12	TUMBISCATIO.
"	14, 15, 16 y 17	COALCOMAN.
Marzo	16, 17, 18 y 19	ARIO DE ROSALES.
"	22, 23, 24 y 25	PARACUARO.
Abril	5, 6, 7 y 8	VILLA VICTORIA.
"	19, 20, 21 y 22	AQUILA.
"	30, 1°, 2 y 3 de Mayo	URAPA.
Mayo	12, 13, 14 y 15	LOS DESOMONTES.
"	28, 29, 30 y 31	CHURUMUCO.
Junio	5, 6, 7 y 8	S. I. CATEDRAL.
"	9, 10, 11 y 12	BUENAVISTA T.
Julio	23, 24, 25 y 26	TURICATO.
"	28, 29, 30 y 31	TEPALCATEPEC.
Agosto	24, 25, 26 y 27	CARUACUARO.
"	28, 29, 30 y 31	SAN LUCAS.
Sept.	12, 13, 14 y 15	TECARIO.
"	27, 27, 29 y 30	HUETAMO.
Ocbre.	1°, 2, 3 y 4	TUZANTLA.
"	23, 24, 25 y 26	COAHUAYANA.
Novbre.	7, 8, 9 y 10	LA HUACANA.
"	19, 20, 21 y 22	COIRE.
Dicbre.	5, 6, 7 y 8	I. DEL HOSPITAL.
"	9, 10, 11 y 12	NUEVO URECHO.
"	28, 29, 30 y 31	APATZINGAN.

La Iglesia ha enriquecido con Indulgencias las visitas que se hagan al Smo. Sacramento con esta ocasión, y así ganan Indulgencia Plenaria una vez cada día de la exposición confesando y comulgando; o bien 15 años de indulgencia teniendo firme propósito de confesarse. En la visita deben rezarse al menos cinco Padrenuestros, Avemaría y Gloria, y otro más por las intenciones del Sumo Pontífice. Además, son privilegiados todos los altares de la iglesia en donde se celebran las Cuarenta Horas, durante los días de la exposición.

Hemos señalado cuatro días para cada Iglesia sin que esto signifique dificultad alguna para que se hagan las cuarenta horas corridas, si es posible.

Os recordamos que la Misa para exponer y reservar se celebrará en el altar de la exposición y debe ser votiva del Santísimo, con Gloria, Credo y Prefacio de Natividad, omitiendo otras conmemoraciones y colectas. — Respecto a las Misas de los días intermedios, disponemos lo siguiente:

En los meses de noviembre a abril inclusive: Si las 40 horas son continuas, la segunda Misa será pro pace. Si la exposición se hace en cuatro días la segunda Misa será pro pace y la tercera de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote para pedir a Dios Nuestro Señor la santificación para nuestro clero. — En los meses de mayo a octubre inclusive: Si las 40 horas son continuas, la segunda Misa será pro quocumque necessitate para pedir a Dios el buen temporal. Si la exposición se hace en cuatro días, la segunda Misa será la votiva pro remissione peccatorum, y la tercera será la ya indicada por el buen temporal.

Los días de exposición pueden repartirse entre las Asociaciones, entre particulares. — Pbro. J. Carreón, Secretario.

TEHUANTEPEC.

● Circular N° 74. — Noviembre 17 de 1944. — Por disposición del Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, tengo el honor de comunicar a los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, que procuren cuanto antes renovar la suscripción a Christus, que es el órgano oficial de la Diócesis, para que el Editor sepa cuántos ejemplares deberá imprimir en el próximo año de 1944, que la suscripción importará \$ 6.00 y que todos puedan colaborar en cualquiera de las secciones establecidas e por establecer y de una manera especial, en la casuística y en los Editoriales y mandar las noticias religiosas más importantes, para que se publiquen.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — Manuel Alvarado. — Pro. Srío. Gral.

● Circular N° 75. — Noviembre 19 de 1943. — Considerando que el rescripto de la S. Sede donde se concede a los Srs. Sacerdotes de la Diócesis el permiso de binar y trinar, servatis de iure servandis, hasta el 16 de Noviembre de 1944, dice que sólo por una misa podrá el celebrante recibir extipendio; que en el anterior rescripto decía: nullo recepto stipendio; que en nuestra circular N° 27 de Agosto de 1938, dimos a conocer la respuesta negativa de la Sagrada Congregación del Concilio a la pregunta; an sustineatur dispositio diocesana vi cuius sacerdotes, missam binatam applicantes, elemosinam tantummodo diocesanam Curiam traders teneantur, (vease Christus Oct. de 1938, pág. 869); y que el extipendio en la Diócesis varía según las parroquias (siendo el minimum desde el 22 de Ag. pda. de \$ 3.00 por misas manuales y de 4 en día fijo y hora fija); recordamos estas disposiciones a los Sres. Párrocos, para que cumplan con ellas aún por el tiempo que por descuido no lo hayan hecho, para no gravar sus conciencias, en la inteligencia que sólo cuando conste con moral certidumbre, como dice la misma Sda. Cong., que el exceso de la limosna común fué ofrecido intulita personæ o por el mayor trabajo o incomodidad (v. g. por razón de la hora, por misa cantada etc.), podrán retener el exceso del extipendio ordinario, quedando siempre obligados a mandas a la Sda. Mitra los sobrantes de las misas cantadas, como de costumbre. Nos, por nuestra parte, procuraremos compensar en alguna forma, como autoriza la misma Sda. Congregación, a los que cumplan con esta disposición.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. — † Jesús, Obispo de Tehuantepec. — Manuel Alvarado, Pro Srío.

TEPIC

● Circular N° 82. — Febrero 15 de 1944. — Con gran satisfacción hago del conocimiento de mis amados Sacerdotes que el Santo Padre, S. S. el Sr. Pío XII, a quien Dios guarde muchos años, se ha dignado conceder para esta Diócesis la facultad de trinar en los domingos y días festivos de precepto, al tenor del siguiente cablegrama que me ha sido comunicado por la Delegación Apostólica: -Citta Vaticano 19 Enero 1944. — Excmo. Arzobispo México City. — Santo Padre concede Tepic por un año facultad autorizar trinación domingos, días festivos en caso necesidad cargando en esto conciencia ordinario, con tal que tercera misa sea celebrada posiblemente en otra iglesia y con prohibición recibir estipendio por segunda y tercera. — Cardenal Magliano.

Acercas de este Indulto Apostólico deben tenerse presentes los términos en que se concede, a saber: a) que la facultad de autorizar la trinación se otorge al Ordinario de la Diócesis; b) que la facultad de trinar sólo puede concederse para los domingos y fiestas de precepto; c) que únicamente en caso de verdadera necesidad se podrá permitir la trinación, a fin de que los fieles cumplan con el precepto de oír la Santa Misa; d) que, so pena de pecado grave, el Ordinario no puede autorizar la trinación cuando no existe la necesidad dicha; e) que, a

ser posible, no se celebren las tres Misas en la misma Iglesia, sino que la tercera se celebre en otra Iglesia; f) que, al hacer uso de esta facultad, queda prohibido recibir estipendio por la segunda y tercera Misa.

Por lo tanto, la facultad de celebrar tres Misas los domingos y días festivos de precepto no se concederá sino a los Párrocos, Vicarios rurales y Rectores de Iglesia que justifiquen la verdadera necesidad de trinar, «gravando la conciencia de todos» acerca de esto; y advertidos de que no es causa suficiente para obtener la licencia la devoción privada de ellos o de los fieles, ni la celebración de matrimonios u otros actos de particulares, ni otras cosas por el estilo.

Si los Párrocos, con verdadera necesidad, obtienen para sus respectivas Parroquias la facultad de trinar, podrán hacer uso de ella o personalmente o por medio de sus Vicarios, según lo exija la misma necesidad, procurando, si es posible, que la tercera Misa se celebre en distinta Iglesia.

Mientras no se disponga otra cosa, las Misas de binación seguirán aplicándose como lo expresa el Edicto Colectivo del 18 de mayo de 1943, en su Acuerdo N° 5, y la Circular N° 76, del 12 de agosto del mismo año, que explica dicho Acuerdo; pero no podrá recibirse estipendio por la tercera Misa en la trinación, hasta que la Santa Sede se digna concederlo.

Ruego a mis amados Sacerdotes que obtengan la facultad de trinar que, para tranquilidad de su conciencia y bien de las almas, alejen de sí todo peligro de abuso y toda apariencia de lucro indigno.

Por último, doy las más expresivas gracias al M. R. P. Samuela Ginori, S. J., Superior de la Misión de las Islas Marias, por la intervención que tuvo ante la Delegación Apostólica, para que ese obtuviera el Indulto de trinación. Dios se lo recompense. — † Anastasio, Ob. de Tepic. — Pbro. José Ramírez, Srio. de Visita.

Collector.

Los Sacerdotes de Acción

Me he encontrado con algunos luminosos especímenes de sacerdotes de acción. Me han entusiasmado, me han arrebatado.

Qué grande remozada le daríamos a toda nuestra república, si esos ejemplares se propagaran.

El sacerdote de por sí es un hombre de acción. El sacerdote pasivo es una contradicción *in terminis*. Pero entre los sacerdotes de acción normal, como lo es nuestra gran totalidad, descuelan como gigantes avasalladores los sacerdotes maravillosamente activos. Esos grandiosos ministros de un Dios incansable, no son sencillamente diligentes, son estupendamente agitadores. No llaman, arrastran. No claman, atruenan. No piden, arrebatan. No mueven, sacuden. No resisten, derriban. No edifican, crean. No reprimen, pulverizan. No curan, resucitan.

Los pensamientos del sacerdote de acción, estallan al contacto de las realidades. Incendian e iluminan. Las multitudes se sorprenden, se arremolinan, se someten y marchan. Y al frente de ellas avanza sonriente el sacerdote de acción.

El sacerdote de acción pone sus ojos sobre el páramo escueto, lo mide de un vistazo, da un paso valiente sobre el erial, golpea la roca calcinante, la golpea con tezon, arranca el agua prodigiosa, proyecta, trabaja, riega, sin descanso, sin desaliento; lucha, llama, ora, invoca, y bajo su brazo fornido, el páramo escueto se transforma en florido vergel, en bosque de cedros.

Yo me he encontrado aquí en Méjico con esos luminosos especímenes. No menciono sus nombres sino sus obras.

* * *

Era un párroco. Pero su acción rebasaba de la parroquia. ¡Maravilloso! Construía al mismo tiempo varias iglesias. Empujaba simultáneamente otras obras difíciles, grandiosas y costosas organizaba por los mismos días una grande celebración

Auténtico vino español para Consagrar

Autorizado por el Excmo. y Rvmo. Sr.
Arzobispo de México.

Vino Moscatel dulce fino puro de uva.....	Litro \$ 4.25
Vino Blanco dulce fino puro de uva	„ 4.00
Vino Blanco seco fino puro de uva	„ 4.00

Se venden estos vinos en garrafones de 5, 10 y 20 litros, costando estos garrafones correlativamente \$ 2.75, \$ 4.00 y 5.50

Haga sus pedidos a "LIBRERIA SAN IGNACIO".-Donceles 105-D Apartado 2181.-MEXICO, D. F.

mejicana e n los Estados Unidos, y a la vez, levantaba una iglesia en París de Francia, y un monumento guadalupano en Roma. ¿Cómo puede un hombre afrontar tales empresas? ¿Cómo puede un mejicano actuar con una amplitud internacional? Ese sacerdote vive. Y continúa su embate de sacerdote de acción.

Este otro, párroco de una ciudad del interior. Lo observé durante cuarenta y ocho horas. En su aposento la luz estaba encendida desde las cuatro de la mañana. A las seis de la mañana estaba en el confesonario. Fué un sábado. A las nueve, visitaba sus grandes escuelas parroquiales. Escuelas que él mismo sacó ex nihilo sui et subjecti. Escuelas que le costaron en seis meses, sesenta mil pesos. A las 11 de la mañana, dirigía algunas juntas, él con sus vicarios. A los tres y media de la tarde, esperaba ya en el atrio de su inmenso templo a la multitud de niños que se acercaban a la doctrina. Se escapaba unos momentos para ir a auxiliar sus enfermos. A las cinco venía a predicar a los niños. A las seis presidía el ejercicio vespertino, y predicaba al pueblo. Al terminar continuaba en el confesonario. A las nueve de la noche, volvía a la parroquia para asistir a una junta de señores. En su aposento se encendió la luz a las once de la noche y se apagó a las doce.

Al siguiente día, domingo, yo estaba seguro de que aquel sacerdote grandioso descansaría. El debía decir las misas últimas, las de once, de doce y de una. ¡Horror! El sacerdote encendió de nuevo su luz a las cuatro de la mañana. Y a las cinco estaba de nuevo en la iglesia. ¡Para predicar la homilía y juntar la limosna en todas las misas!

Conozco a otro. Aparentemente delicado de salud. Escribía. Pastoreaba. Misionaba. Todo con intensidad, con fuego. En la persecución fué desterrado. Su actividad se trasplantó al extranjero. Organizó y sostuvo en auge algunas obras para refugiados mejicanos. Se lanzó a España y fundó seminarios para los estudiantes de Méjico. Y al mismo tiempo continuaba dirigiendo las obras en favor de nuestros emigrantes. Sus oficinas particulares en la frontera tenían más movimiento que las del cónsul. Las altas personalidades contaban con los auxilios que les proporcionaba este humilde sacerdote modelo de acción.

En una vasta parroquia del norte de la República, trabaja colosalmente otro. Cuando comenzó a regentear la parroquia for-

midable, muchos le auguramos un pronto aniquilamiento. Han pasado algunos años y aquella parroquia está floreciente, transformada física y moralmente. Y el párroco firme y enérgico, se conserva airoso en actividad descuasante. En unos cuantos años ha construído un nuevo templo parroquial, un hospital y algo más. Se multiplica constantemente. La parroquia abraza un grande perímetro, multitud de ranchos y de vecindarios. El tiene distribuídos todos los días de la semana, para hacer visitas constantes previamente señaladas a todos los puntos de la parroquia. No tiene vicario. Pero tiene un indomable ímpetu de acción. Ha publicado un glorioso calendario parroquial. Es la guía para sus fieles. Cada día del año tiene señalada su propia tarea. Copio al azar el programa de dos días: «...Tres Misas, doctrina para niños, rosario solemne, exposición y sermón, confesiones para los niños y para los Socios de la A. C. J. M.» Al siguiente día: «...Fiesta de la A. C. J. M., Comunión General y Primera Comunión de Niños, reunión social en el Salón de la Acción Católica, Junta de Dirigentes de la J. C. F. M.» En dicho calendario que se distribuye por todos los ranchos cada año, los fieles todos saben en dónde, a qué hora, y en qué cosa se está aplicando la actividad del incansable párroco.

Tengo presente en mi memoria a otro sacerdote batallador. Lo mandaron de simple vicario a una parroquia grande, pero pacífica. A los pocos días organizaba una peregrinación a la capital de la Diócesis, cargaba con muchos cientos de fieles sedentarios, contrataba un tren especial, hoteles, celebraciones. Más tarde organizaba excursiones diocesanas a la capital de la República. Tres grandes trenes, con más de diez coches cada uno, contratados especialmente por él, salían de los confines de la diócesis norteña. En determinadas estaciones del tránsito estaban preparados los restaurantes para los millares de viajeros, en la capital los hoteles, los guías, los itinerarios. Se le encarga una iglesia, y al punto emprende las obras de decoración. Terminadas robustamente éstas, se echa a cuestras la edificación de un teatro anexo, y lo inaugura contra todo viento y marea, y cambiado de templo, hace otro teatro, y en los intervalos de la ímproba y dura tarea, mueve todavía a toda la ciudad con un corazón católico de repercusiones extradiocesanas, sin más título que su briosa iniciativa particular de sacerdote de acción. Hoy, al frente de una parroquia, emprende la campaña en los

numerosos ranchos circunvecinos, obtiene la fundación de Religiosas Misioneras, funda algunas revistas para la feligresía, patrocina obras culturales y afronta con decisión y energía cuantos problemas viene a desafiar sus arrostros de sacerdote de acción.

¿Y qué decir de esos otros sacerdotes conocidísimos por su acción en toda la República? Dedicados en cuerpo y alma a la prensa, a la dirección simultánea de un sinúmero de revistas, de obras de buena prensa, de empresas editoriales, de colaboración constante en los grandes diarios: cada uno de esos sacerdotes todavía tiene energías para administrar obras misionales, organizar congresos en diversas partes del país, sin dejar el apostolado del púlpito y de la dirección de almas.

Como estos maravillosos hombres de Dios, hay otros muchas en nuestra patria. Reconozco que no he bosquejado aquí sino las actividades de unos cuantos. Y cuántos otros recordarán los lectores haber encontrado también ya ocultos en las serranías misioneras o parroquiales; ya escondidos en sus bufetes de intelectuales, de profesores, de directores; ya en las curias diocesanas, ya en los colegios y seminarios.

* * *

La casi totalidad de nuestros sacerdotes en Méjico, es activa. Su actividad normal ya es admirable. El número de los cansados, de los decepcionados, afortunadamente es muy reducido. Pero sí somos todavía un gran número los que no hemos entrado de lleno en la esfera de la actividad plena e incansable. Somos muchos los que aun divorciados del dulce *farniente*, caminamos a media máquina por nuestras rutas sacerdotales. Somos los moderados en la acción, y aceptamos en algunas ocasiones los ribetes de perezosos. En el campo que nos rodea, en el campo mismo que se encomienda a nuestros cuidados descubrimos extensas zonas que echan de menos la huella de nuestra actividad. Mas no es eso lo grave, ya sabemos que la mies es mucha y los operarios son pocos. Lo delicado, lo alarmante es que volviendo los ojos hacia nosotros mismos, observamos que nuestro dinamo no da aún toda su fuerza, y que estamos aún muy lejos de forzar nuestra máquina. Hay en nuestro organismo propulsor todavía un sin número de fibras ociosas. ¡Qué lejos estamos de dar en nuestra actividad sacerdotal el máximo rendimiento!

Un activo comerciante en maderas me contaba hace poco, el caso siguiente: Hace unos años, me decía, cortábamos nuestra madera en cuadro, sin preocuparnos por la corteza. Yo así hice mucho dinero. Después pensé en que la corteza y los recortes desperdiciados eran dinero. He procurado utilizarlos. Ahora soy millonario.

«Todos los sacerdotes aprovechamos el grueso de nuestro tiempo y de nuestra energía. Esperamos que Dios nos lo tenga en cuenta. Pero qué gruesos recortes desperdiciamos, y con qué frecuencia. Una revisión de todas nuestras fuerzas en receso, y de todas nuestras horas disponibles, formaría un inventario con un total desconcertador.

Muchas veces nosotros mismos somos los creadores de nuestra pequeñez y de nuestra mediocridad. Las facultades ociosas se atrofian. Nuestro brazo en quietud llega a inmovilizarse, y nuestro pie en descanso se niega después a sostenernos. En la vida activa, como en la higiénica, la gimnasia conserva y aumenta el vigor.

Otras veces nos mantiene en semiquietud la idea errónea de que somos ineptos. Esto no es la modestia cristiana. Este es un ardid del demonio tentador. Es necesario que todos los sacerdotes nos demos cuenta de que podemos hacer obras arrolladoras, gigantescas. «Todo lo puedo en Aquel que me conforta», dejó escrito San Pablo. No importa el noviciado de fracasos. El que tropieza y no cae, adelanta un paso, me dijo un día en confianza, uno de nuestros grandes historiadores. Debemos romper en todas partes y a todas horas, el anillo de hierro que limita nuestra actividad.

El sacerdote de acción, lo primero que debe hacer es vivir con los ojos abiertos. La visión de la múltiple realidad, le grita inmediatamente: ¡Por aquí!

Los ojos abiertos ven entonces los peligros, los adversarios, las brechas que abren el mundo, el demonio y la carne. Los ojos abiertos descubren el obstáculo. El corazón golpea, y empuja. Hay que romper el obstáculo. Entra entonces la mente, la iniciativa, clarividente, audaz. Ocupa las alturas, las más encumbradas, examina las posiciones del enemigo, sus fuerzas visibles, adivina sus fuerzas invisibles, las cuenta, las aquilata, formula sus planes de combate, con celeridad, con exactitud. Entra entonces el brazo y la espada, y la fuerza toda, a realizar.

no a dar palos de ciego, a realizar lo que se ha previamente definido.

El primer impedimento que aherroja nuestra actividad, es el hábito de vivir con nuestros ojos cerrados. No queremos ver. Porque si vemos, la conciencia nos impone el deber de luchar. Y nosotros no queremos forzar nuestra máquina de guerra.

En Méjico se añora el escuadrón cerrado de los sacerdotes de acción. Si en nuestras filas apostólicas, todos hubiéramos alcanzado el tipo antonomástico del sacerdote de acción, nuestra patria sería un modelo de bienandanza religiosa.

¿Qué esperamos? Nos aturden los oídos las continuas lamentaciones. Se nos habla de las campañas diversas que suscita Satán contra nuestro pueblo católico. Sabemos que somos pocos los sacerdotes. ¡Qué claro aparece que la única solución es el trabajar hasta el sobrelímite de nuestras fuerzas, el trabajar todas las horas extras posibles, el consumir lo menos posible para producir lo más, en una palabra, transformarnos todos, sin faltar uno solo, en sacerdotes de acción incontenible y estu-penda.

Este es un gusanillo que debe cosquillearnos desde este momento mismo; éste es un aguijón que debe desde hoy, sacudir nuestra paz. A mí me ha comenzado a punzar hace poco; por eso a estas horas, a la una de la madrugada, estoy escribiendo este conato de artículo dedicado a mis hermanos, en loor de los beneméritos sacerdotes de acción.

David G. Ramírez, Pbro.

Tostado Grabador
Placas de latón, para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estamperia en hueco grabado
Tricromías - Dibujos
Siempre la mas alta calidad.

MINA 150
MEXICO, D.F.
TEL. 78-11
MEX. 0-20-32

San Atanasio, Martillo del Arrianismo

Aleandria la ciudad que vió nacer al gran Atanasio y se de episcopal de sus futuras glorias, emplazada en las costas mediterráneas del norte de Africa y en el delta del Nilo, arteria vital de Egipto; llegó a ser en el Imperio Romano la ciudad más importante del oriente por su situación privilegiada y por su comercio. Pero resplandeció con mayor brillo por sus centros de cultura, por sus escuelas filosóficas. El pensamiento filosófico del mundo Heleno plasmado en sus dos genios insuperables Platón y Aristóteles, encontró en Alejandria campo propicio para su desarrollo y dió pie a las escuelas allí establecidas para nuevas elaboraciones con Plotino, Filón y otros. Alejandria era el cerebro de la vida intelectual del oriente y de todo el Imperio Romano. Sobre ella gravitaba la dirección de las nuevas corrientes, de las nuevas tendencias del pensamiento humano.

Aparece el Cristianismo y con él una nueva edad para el mundo. Iban a transformarse las ideas, iba a encontrar el hombre su propio valor, su verdadero sitio en el cosmos. Traía el Cristianismo en la sublime y asequible doctrina del divino Maestro, una concepción realística del hombre y una concepción humanística de la vida en el sentido propio y pleno de la palabra. Predicaba la gracia de la redención efectuada por el Verbo de Dios y animaba con la esperanza cierta de una vida futura y eterna. Cada Iglesia es una escuela admirable de catequesis fecunda donde se enseña esta doctrina viva y regeneradora.

Alejandria también ve surgir dentro de sus muros una escuela catequética, la cual cobra fuerza y vigor en ese centro intelectual dándose a conocer en el año 180 por el gran Panteno que le da el nombre de Didascalía, y es inmortalizada después por Tito Flavio Clemente, llamado Alejandrino y por el genial y controvertido Orígenes. Alejandria viene a ser también para el mundo cristiano en el siglo IV el centro donde se agitan las doctrinas, donde se estudia el dogma, no pocas veces con resabios de paganismo y bajo el influjo de las ideas neoplatónicas.

La sede episcopal de Alejandria era como se ve, de suma importancia. A principios del siglo IV estaba ocupada por el

santo obispo Pedro, que murió mártir en 310. Le sucedió otro santo, el Obispo Alejandro que con su prudencia y afabilidad comenzó a regir esa Iglesia. Se encontraba éste en cierta ocasión aguardando en su casa episcopal la llegada de otros preladados a quienes había invitado para celebrar el martirio de su antecesor. Mientras espera se dirige a la ventana para admirar el mar que se extiende ante sus ojos; al volver su vista a la playa tropieza de pronto con unos rapaces de doce a trece años que se entretienen jugando. Le llama la atención lo que hacen por la seriedad y gravedad de sus acciones. No cabe duda, imitan las ceremonias del bautismo y uno de ellos los dirige a maravilla haciendo el oficio de obispo y conferiendo el bautismo a los demás. Admirado Alejandro ordena que llamen a su presencia a esos niños. Llegan ante él y a las preguntas que les hace, responden atinadamente en especial el obispo improvisado; por sus palabras se da cuenta de que aquellas ceremonias de Bautismo no eran un simple juego sino que habiendo llenado todos los requisitos del sacramento y habiendo tenido intención había sido válido el bautismo. Le maravilla sobre todo la claridad de conceptos y la decisión con que responde el pequeño obispo; en sus ojos vivos y en todo su porte adivinó san Alejandro un gran carácter, madera recia y fina para un santo, para un defensor de la Iglesia de Dios. Su nombre era Atanasio. Le mira con singular benevolencia el santo patriarca. Decide luego retener a todos en su casa episcopal para que sigan la carrera eclesiástica, a lo que acceden gustosos animados por la respuesta afirmativa de Atanasio.

Es Rufino el primero que refiere esta escena llena de viveza y colorido en su Historia Eclesiástica por el año 405; y hacen lo mismo otros historiadores eclesiásticos como Sozomeno y Sócrates. Finalmente en nuestros días no hay ningún historiador del Santo que no aduzca este significativo pasaje como Cavallera, Bachelet, Broglie, Clifford y D'Ales. Todos reconocen ciertas dificultades cronológicas en la narración de Rufino, pero todos encuentran en ella un fondo de verdad y de profundo significado. No se deciden a rechazarla por completo y como muy bien dice alguno de ellos, no se atreve la crítica a poner su mano profana en esa leyenda, corroborando esto los mismos Bollandistas. Desconociendo la historia muchos datos precisos sobre los primeros años de Atanasio, su figura extraordinaria y genial inspiró a la tradición para tejer en torno de su infancia una leyenda que estuviese de acuerdo con la grandeza de su persona.

Nació Atanasio en Alejandría, según algunos historiadores por los años de 295 a 298, otros llegan a poner la fecha de su nacimiento hasta el año 293, aduciendo cada uno diversos documentos para apoyar su afirmación. Nosotros siguiendo al biógrafo del Santo, Cavallera aducido por Mourret y confirmado

por Cayré tomamos como punto de partida el año 295. De familia distinguida y cristianamente fervorosa, según todos los indicios, creció el niño desde sus más tiernos años instruido en las verdades de la religión Cristiana y en un ambiente de profunda piedad.

Todavía pequeño y ya en el uso de la razón presenció las escenas de sangre y martirio suscitadas por la violenta y cruel persecución de Maximiano y Diocleciano. Quedaron estereotipados en su alma, tierna aún, esos ejemplos fecundos de fortaleza y heroísmo de los mártires de Cristo. Desaparecen estas escenas de suplicio, de fieras que trituraban a los siervos de Cristo, y en su lugar se suceden otras de paz, de gloria para la Iglesia. Asiste Atanasio a los transportes de gozo que experimentan los fieles con la promulgación del edicto de Tolerancia de Nicomedia, el 30 de abril de 311, suscrito por los Augustos del Imperio Constantino y Licinio. Después a principios del año 313 escucha cómo el emperador Constantino proclama por el edicto de Milán la libertad de la Iglesia, reconoce su personalidad jurídica.

Frecuentó Atanasio, de acuerdo con el rango social a que pertenecía las mejores escuelas de su ciudad, oyendo a los más insignes maestros de aquel tiempo. Adquirió en ellas una sólida y brillante formación filosófica literaria. Siguiendo la carrera eclesiástica profundizó los dogmas de nuestra santa religión en la escuela catequética de la ciudad del Nilo y se distinguió por su gran apego a la verdad, por su profundo e instintivo sentido de la ortodoxia que lo guiaba a defender tenazmente la pureza del dogma cristiano.

Tenía ante sus ojos en Alejandro la imagen viva de la santidad, y así fué imitando sus virtudes, cincelandó en su alma la figura del clérigo virtuoso, del sacerdote, del santo. Templó su espíritu de asceta con los ejemplos y trato familiar de los grandes fundadores de la vida monástica en Egipto. Data de estos años su sincera y firme amistad con el santo abad Antonio.

Contaba apenas veinte años cuando su obispo lo ordena de diácono, y recibe de él continuas muestras de confianza y sincera estimación. Poco después en atención a las sólidas virtudes y relevantes méritos del joven diácono lo nombra Alejandro su secretario y consejero. En él va forjando con alegría y complacencia a su futuro sucesor en la importante sede episcopal de Alejandría.

De la pluma del joven levita brotan por los años 318 a 323 dos tratados apologéticos titulados: «*Contra Gentes*» y «*Oratio De Incarnatione Verbi*», primeros frutos de su estudio y del amor encendido al Hijo de Dios que ardía en su alma. Le nombran obispo el año 328 y desde esta fecha hasta su muerte el 2 de mayo de 383 empieza para Atanasio una vida agitada, tempestuosa, en la que su mano firme lleva con férrea decisión la nave de su Iglesia y con ella muchas veces la Iglesia toda de Cristo.

Mas para comprender mejor la misión providencial de Atanasio y la personalidad extraordinaria del que llegó a ser el doctor y el mártir del dogma de la Trinidad, es menester volver los ojos para contemplar sintéticamente, según la índole del presente trabajo y a grandes pinceladas el cuadro que presentaba la Iglesia en los momentos en que nuestro Santo sube a la sede de Alejandría.

Era el año 312 y una mañana del mes de octubre, los cristianos de Roma contemplaban la llegada al Capitolio del ejército victorioso de Constantino y admirados fijaban su vista en el lábaro imperial. No acababan de creerlo, en él resplandecía la cruz de Cristo. Pronto ondeó en el Capitolio de los Césares y la cruz parecía cobijar con sus brazos abiertos, desde aquella cima, a la ciudad de Roma y a todo el Imperio. Las cadenas que sujetaban a la Iglesia habían sido quebrantadas. Tres siglos de persecuciones habían sido infructuosos; la sangre derramada no había hecho sino cimentar mejor al cristianismo que se iba extendiendo más y más con pleno desarrollo por todo el Imperio. Invadía todas las clases sociales, todas las provincias, todas las ciudades. El paganismo se confesaba derrotado, vencido. Veía con disgusto impotente cómo el mismo Constantino mostraba su predilección por la Iglesia de Cristo, mirando con desdén el culto de los dioses del Imperio. Una nueva edad con fulgores divinos de caridad brillaba para el mundo cansado del paganismo corrompido y caduco, símbolo de una edad que marchaba velozmente a su ocaso.

Apenas la paz de Constantino proclamó la libertad de la Iglesia, una multitud abigarrada de todos los matices invadió los santuarios cristianos, pidiendo ser inscritos en los libros de los fieles. La Iglesia y catequesis no eran suficientes para contener aquellas muchedumbres. Los templos de los dioses quedaban desiertos. Parecía que el paganismo iba a desaparecer inmediatamente del Imperio. Mas no fué así, el espíritu pagano quedaría reinando todavía por bastante tiempo, aunque semi-oculto. Muchos de aquellos que se convertían al cristianismo no lo hacían con sinceridad. Eran falsos cristianos que permanecían paganos ocultamente no despojándose de su antigua vestidura. Nunca la Iglesia tuvo más enemigos dentro del santuario que entonces.

El espíritu del paganismo estaba aún vivo y se daba a conocer en múltiples y sutiles manifestaciones. Antes de morir y quedar sepultado con la época que encarnaba, iba a reunir todas sus energías en un supremo esfuerzo para dar la última batalla contra el Cristianismo y quizás la más terrible. Seguía las leyes inflexibles de la historia que se han venido repitiendo en el curso de la humanidad, al pasar los umbrales de una nueva edad con la que repugnan las ideas de la antigua.

En el siglo IV la vida popular sentía el influjo del paganismo en las innumerables supersticiones que dominaban la vida del pueblo Romano en las costumbres mismas de muchos viciosos, cuya vida diaria era una continua protesta contra la moral evangélica de pureza y caridad. Se encontraban violentos en la austera milicia de Jesucristo. Y muchos falsos cristianos conservaban y propagaban en derredor suyo la corrupción del corazón y del espíritu, triste herencia de la sociedad romana.

El gobierno del Emperador, desde Constantino el Grande hasta Valentiniano II, experimentó claramente los indicios y resabios del lastre pagano. El Emperador no podía romper por completo con el culto de los dioses y debía retener el título de Pontífice Máximo. Pero el espíritu de la Roma pagana invadía especialmente el ejercicio de la autoridad imperial haciendo que los emperadores se creyesen todavía, como divinidades, invistidos de un poder absoluto sobre los cuerpos y almas de sus súbditos. Llegaron muchos de ellos a querer regir también la Iglesia de Dios, tenerla sujeta como los antiguos Césares dirigían el culto de los dioses del Imperio. Mi voluntad suple a los cánones, exclama uno de ellos pretendiendo imponer su voluntad sobre las decisiones de los Obispos.

Esto no significaría gran cosa si el paganismo no diese señales de vida en el mundo de las ideas, en las corrientes filosóficas de los retóricos y sofistas del siglo IV. Estos sentían su soberbia humillada y se indignaban contra la fijeza inmutable del dogma cristiano que los encadenaba en el círculo estrecho de la verdad. Buscaban impacientes sacudir el yugo de la Iglesia y encontraban en la herejía la única forma soportable del Cristianismo. Era éste ambiente campo abonado y fecundo para las herejías y pronto comenzaron a brotar dentro de la Iglesia de Cristo produciendo envenenados y amargos frutos.

Alejandría, la patria de Atanasio, era el laboratorio donde los sofistas pseudocristianos depositaban sus gérmenes heterodoxos. Los ocultos enemigos de la Iglesia quisieron apoderarse de esta ciudad para irradiar, desde esa estratégica ciudadela, por todo el mundo cristiano sus falaces doctrinas, halagadoras de las pasiones humanas. Allí por los años 318 a 320 un hombre originario de Libia, Arrio, clérigo soberbio empapado del espíritu de los sofistas paganos, disfrazado de un exterior de asceta comenzó a propagar una doctrina que iba a ser la personificación completa y más acabada, dentro de las mismas filas del Cristianismo, de esa interior reacción pagana.

El Arrianismo que atacaba la naturaleza misma del Verbo de Dios reduciendo a Jesucristo a una mera creatura superior, substancia creada no divina; que tomaba sus bases en un politeísmo solapado y en un Gnosticismo con ropaje cristiano, haciendo del Hijo de Dios un eón superior; vino a ser la herejía más popular, más duradera, y la más fatídica para esos momentos.

lba conta la esencia misma del cristianismo impugnando el dogma básico de la Trinidad y con ello la doctrina regeneradora de la Redención y de la Encarnación de Jesucristo.

Sus principales corifeos, descendientes en su mayoría de retóricos y sofistas, se habían nutrido exclusivamente en la antigüedad profana y estaban más versados en los diálogos de Platón y en la dialéctica de Aristóteles que en la Sagrada Escritura, conocían mejor a Plotino y a Euclides que a los Santos Padres. Pronto comenzaron a divulgar sus errores entre el pueblo sencillo por medio de cantos y corridos populares como la Thaleia de Arrio. La sutileza y la mutabilidad fueron las cualidades del arrianismo que trataba de halagar a los Emperadores, de satisfacer las pasiones y contentar a los espíritus pseudocristianos de los paganos bautizados. Así llegó un momento en que se tuvo como prueba de alta cultura intelectual, entre los cristianos, profesar el arrianismo.

Querían estos herejes con hipocresía y sutileza diabólica presentar como cuestión fútil de palabras y de letras una cuestión básica como es la Naturaleza del Hijo de Dios; pues los dialécticos y sofistas arrianos introduciendo sólo una iota en la palabra adoptada en Nicea, «O Mooúsios» consubstancial, de la misma substancia, obtenían «O Moioúsios» de sustancia, de naturaleza semejante, trastornando así por completo todo el dogma Cristiano y sembrando el desconcierto entre el pueblo fiel y sencillo.

El espíritu pagano latente en el arrianismo se puso, además, de manifiesto apoyando la intromisión de los emperadores en los asuntos eclesiásticos. No profesaba la separación de los dos poderes, sino quería hacer del Emperador, como en otro tiempo, jefe de la Iglesia, llegando Eusebio de Cesarea a llamar a Constantino Obispo universal. Invocaban estos herejes la autoridad imperial para que decidiese y cortase de un golpe de su espada las controversias dogmáticas, enviando legados imperiales a los concilios para que impusiesen por la fuerza las fórmulas preparadas y discutidas de antemano en los salones imperiales. No se detuvieron aquí, sino que profesando un cristianismo raquíctico llegaron en su aberración, algunos de ellos, a conceder a los emperadores una verdadera apotheosis.

Tenemos ya en siglo IV al Cesarismo pagano resucitado bajo los auspicios de la herejía Arriana que ofrecía a los Emperadores un cristianismo domesticado que no molestase a su ambición. Los Obispos no venían a ser sino simples empleados imperiales nombrados y removidos por el Emperador y doblegados a su omnipotente voluntad.

Tal es el panorama que descubren los ojos del historiador en el siglo IV y por los años que ocupaba San Atanasio el patriarcado de Alejandría. Asistimos a una época de lucha sorda y subterránea contra la Iglesia, la cual experimenta en su gloria

el eclipse más humillante, quizás, que ha sufrido y en su vitalidad el ataque más cruel. Fue un triunfo efímero del paganismo que se disfrazaba con ropajes cristianos para tratar de vencer, aunque inutilmente, a la nueva religión. Epoca de apostasías, degradaciones y destierros con el fin de apagar la voz de la Iglesia y sus Obispos fieles.

Llegó entonces un momento en que parecía se adueñaba el arrianismo de todo el Imperio y que la verdadera Iglesia se bamboleaba. Vergonzosas apostasías de obispos insignes hacían vacilar la fe ortodoxa del pueblo cristiano. Con rubor contemplamos al gran obispo de Córdoba Osio, que brilló por su doctrina prescindiendo el nombre del Sumo Pontífice en el Concilio de Nicea y que tomó parte importantísima en la redacción del símbolo de la fe, ceder en Rimini ante las exigencias y amenazas del emperador Constancio e inclinarse al campo arriano, aunque momentáneamente. Mas la confusión y las tinieblas vinieron a ser mayores en la Iglesia de Cristo cuando comenzó a correr el rumor de que el mismo Papa Liberio, desterrado por Constancio, había llegado, después de varios años de penas y sufrimientos en el destierro, a ver quebrantada su fortaleza, estampando su firma en la tercera fórmula semiherética de Sirmio. Con toda verdad exclama San Jerónimo al hablar de estos tiempos: «*El Universo admirado, gimió de verse Arriano*». (Cfr. D'Ales «*Le Dogme de Nicée*» pág. 191 y sig. — París 1926).

Pero en medio de este caos, de este naufragio casi universal de la Iglesia, aparece la figura de Atanasio que simboliza la fortaleza ante los poderes extraños, la ortodoxa ante las olas embavecidas de la herejía Arriana. Es el hombre Providencial, que Dios en sus sabios designios había escogido para defender a su Iglesia en ese siglo IV. En su importante sede de Alejandría lucha denodadamente por destrozarse en su misma guarida la funesta herejía. Arrojado de esta ciudad hasta cinco veces, vuelve a ella de nuevo una y otra vez sin abandonar nunca a su grey, a la que dirige siempre desde el destierro con sus inflamadas epístolas llenas de valor y fecunda doctrina. Nunca deja de levantar su voz sin temor a los poderosos y su fortaleza de ánimo gigante nunca se ve doblegada.

Esteban J. Palomera, S. J.

(Concluirá)

MISSALE ROMANUM

En heralal rojo de primera calidad y lomo de piel \$ 75.00

En piel del País, tallada roja \$ 35.00

Edición autorizada por el Excmo. y Excmo. Sr. Arzobispo de México, Sr. D. Luis M. Martínez.

En piel de lujo "Belleza", color rojo, guardas de heralal \$ 115.00

NUMERO REDUCIDO DE EJEMPLARES

PAGO POR ADELANTADO O POR C.O.D. Y REEMBOLSO UNICAMENTE
APRRESURESE A SOLICITAR O RESERVAR EL SUYO.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
DONCELES 105-D MEXICO, D. F.

APARTADO 2695



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S. A.,

"LA MODERNA"

Clavel 224

México D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS"

VIDRIOS

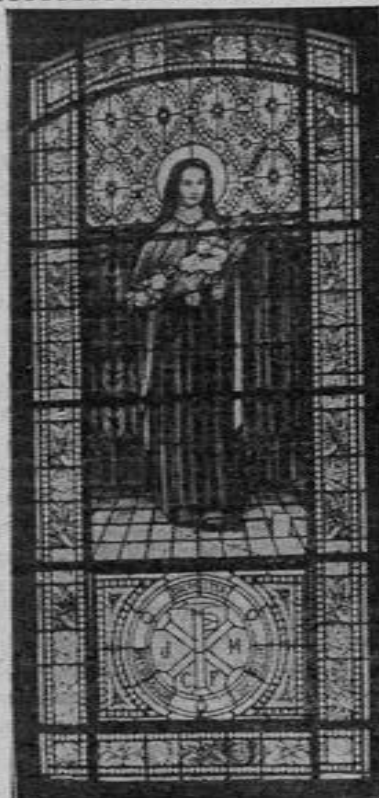
CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO,
COAH.



PINTURA RELIGIOSA

Y restauración artística de cuadros antiguos, con los
procedimientos usados en los Museos Europeos

PERGAMINOS MINIADOS
MINIATURAS EN MARFIL

PROF. RODOLFO BARTHEZ

Icazbalceta 25-3

México, D. F.

Tel. J-42-19

Solución a los Casos propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

Antonio, Sacerdote, llamado a confesar a un moribundo, se encuentra que éste se afilió a la masonería y en una ocasión llevó ante los tribunales civiles a un Sacerdote; arrepentido de sus faltas y por miedo a la muerte, quiere arreglar sus cuentas con Dios. Al saber Antonio estas faltas se encuentra perplejo y no sabe qué hacer; considera que tal vez había tiempo de acudir al Ordinario, sin embargo, absuelve al penitente sin más trámites en el foro de la conciencia y causa escándalo a los vecinos cuando le lleva el Viático. — Se pregunta: — 1) - ¿Quién puede absolver de las censuras? — 2) , ¿Cómo debería haber obrado Antonio en el presente caso?

SOLUCION

Respondo a lo 1º: — En peligro de muerte, todos los sacerdotes, aunque no estén aprobados para oír confesiones, válida y lícitamente absuelven a cualquier penitente de cualesquiera pecados o censuras, por más que sean notorias y reservadas, aunque esté presente otro sacerdote aprobado, a excepción de lo establecido acerca de la absolución del cómplice (can. 882); pero los que fueron absueltos por un sacerdote destituido de facultad especial de alguna censura ab homine o de alguna otra reservada specialissimo modo a la San Sede Apostólica, están obligados, si después convalecieren, a recurrir, bajo pena de reincidencia, a aquel que impuso la censura, si se trata de una censura ab homine; a la Sagrada Penitenciaría o al Obispo o algún otro facultado para ello, según la norma del can. 2254, n. 1, si es de una censura a jure; y estar a lo que ellos mandaren (2252). Podrá también presentarse a cualquier confesor que tenga esta facultad, como se ha dicho para la absolución de los casos más urgentes. Así el canon 2254 n. 1. Noldin-Smith. De censuris, 29, n. 3. Ferreres. De la Absolución de las censuras. Teol. moral. T. II, n. 1198. Concilio Plenario de la América Latina. De Penitencia. N° 557.

A lo segundo respondo: — La absolución que dió Antonio a este moribundo en el foro de la conciencia, fué válida, según el citado canon 2254, n. 1.

Sin embargo, si como lo notamos en el caso propuesto, Antonio, tiene tiempo de acudir al Superior o sea al Sr. Obispo, o a otro sacerdote facultado para absolver de censuras o reservados, acuda inmediatamente.

Si estando allí Antonio el enfermo muere en su presencia, absuelva de dichas censuras a tutta conscientia. In articulo mortis, nulla est reservatio. Trid. ses. 14, c. 7, Nuevo Código, canon 882.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

M O R A L

En una discusión, Pablo pretende, que desertar aun en plena guerra y pasarse a un país neutral, no está prohibido por ningún mandamiento y que por consiguiente, un soldado puede desertar conscientemente sin pecado, y que conviene solamente no dejarse coger por la policía. Los opositores de Pablo afirman que sí hay pecado en el desertar en plena guerra. — Se pregunta: — 1) - ¿Tiene razón Pablo? — 2) - Y si no, ¿qué pecado comete un desertor en plena guerra?

S O L U C I O N

A lo 1º, respondo: — Hablemos un poco respecto de nuestras obligaciones para con la sociedad civil.

Del servicio militar obligatorio. — 1º. - A la autoridad civil compete el derecho de proveer los medios, que son necesarios para conservar y defender la república. A este derecho en los ciudadanos corresponde la obligación por justicia legal, de conferir aquellas cosas que son necesarias para defender la república, de sus enemigos, tanto internos como externos. Como esto no puede obtenerse sin la fuerza militar, la autoridad política puede y debe establecer leyes militares, a las cuales los ciudadanos deben sujetarse, con tal de que sean justas.

2º. - El modo como la autoridad civil se provea de la fuerza militar necesaria, depende de la condición de los tiempos y de los pueblos, que en realidad, en otros tiempos era diversa.

Hoy, casi todas las repúblicas sostienen un ejército estable. De tres maneras podemos distinguir el servicio militar, a saber: 1) - Los soldados que voluntariamente prestan sus servicios por un determinado salario, o bien, conscriptos, (como en nuestro

país), sujetos a la ley de conscripción, por la cual todos los jóvenes idóneos, elegidos por la suerte, deben prestar su servicio militar obligatorio.

3º. - Para que las leyes militares sean justas, se requieren dos cosas: a) En cuanto al número: — Que no vayan muchos a prestar sus servicios, sino solamente los necesarios, para que su sostenimiento no sea una carga pesada para el Estado, y además para no exponer a tanto joven al peligro de corrupción propia de los cuarteles. — b) En cuanto al modo de formar el ejército. — No se den de alta a la fuerza, allí donde pueda tenerse voluntarios, que sean necesarios para la república, pues de otra manera se privaría a muchos ciudadanos de proveer a sus necesidades domésticas, y abrazar un estado contra su voluntad.

Está claro que hay muchos que están exceptuados de prestar el servicio militar obligatorio, como los Sacerdotes y los Religiosos, que por ley eclesiástica, están exceptuados, y los hijos únicos, que por ley natural, están obligados a sostener una familia o padres ancianos.

Obligación de este servicio. — 1º. - Los soldados voluntarios, por justicia conmutativa están obligados a prestar sus servicios y guardar las condiciones prometidas, porque hecho el contrato y pactado el salario, se obligaron a prestar su servicio militar, por lo mismo, están obligados en justicia, a dicho servicio.

2º. - Los soldados conscriptos con conscripción particular, están obligados a sujetarse a los peligros de la suerte, si desertan, pecan contra la justicia legal. b) Los que han sido designados por sorteo, (como nuestros conscriptos), están obligados a prestar el servicio militar, si desertan, pecan contra la justicia legal, no contra la justicia conmutativa, ni contra los que reemplazaron, ni contra la república.

3º. - Los soldados conscriptos con conscripción universal, donde la ley es penal, obliga bajo pena, supuesto que se dice ley preceptiva, la cual obliga a prestar el servicio militar *ex iustitia legali*.

Luego el que se sustrae del servicio militar, donde son todos idóneos para dicho servicio, ciertamente no daña la justicia conmutativa, porque está claro, que por este modo de obrar, nadie se perjudica, pues todos son aptos.

En el caso presente no se especifica a cuál de las tres cla-

ses de soldado pertenece el desertor, parece que se supone sea voluntario, si así fuere, dicho soldado peca contra la justicia conmutativa, y contra la virtud de la piedad para con la patria, y está obligado a reincorporarse, tanto por el juramento prestado, como por justicia conmutativa, en virtud de su salario; en caso de que fuere conscripto, está obligado a reincorporarse por justicia legal.

Las más de las veces están excusados de volver al ejército por las severas penas que se les imponen, así como por los graves peligros para su alma, a los cuales están expuestos como ya se ha dicho antes. Puede librárselos del juramento con dispensa.

Por todo lo dicho, vemos que Pablo está equivocado, y que dicho desertor puede faltar gravemente.

A lo 2º. respondo: — En plena guerra, si ésta fuere justa y desertase, pecaría gravemente, ya que en ello va nada menos que el peligro de la libertad de su nación. (Noldin-Smith. N° 318, 319, 320. — Ferreres 802, Cuest. 2a.)

Tomás C. Delgado, Parroco.

Cuencamé, Dgo.

RUBRICAS

Amílcar fué invitado a decir Misa en un Oratorio de Religiosas. Antes de revestirse, le dijo con mucho misterio la Sacristana, que se le había caído el ara y se le había roto una esquinita, donde estaba una crucecita, adorno, seguramente, del ara. Amílcar le dijo que quedara tranquila, que la fractura era tan pequeña, que no valía la pena. Por curiosidad quiso ver el ara después de la Misa, y se encontró con que no tenía Reliquias. Para no afligir a la buena Religiosa, él mismo consiguió unas Reliquias, las puso en el sepulcro y fijó la tapa con cemento. Llevó luego el ara a la Sacristana y le dijo que ya estaba en regla. — Se pregunta: 1) - ¿Cuándo queda una ara execrada por fractura? — 2) - ¿Puede decirse Misa en una ara que ha perdido las Reliquias? — 3) - ¿Puede un simple sacerdote consagrar las aras execradas? — 4) - ¿Qué decir de la conducta de Amílcar?

SOLUCION

Respondo: — 1º. - Tanto el altar fijo como el portátil pierden la consagración a causa de una ruptura notable, ya por la cantidad, v. g., si la piedra se rompe en dos o tres trozos grandes (Canon 1200, párr. 2, núm. 1; Decret. 3497-1), ya por el lugar de las unciones, (v. g., si en la parte rota hay una cruz de las laterales), aunque en este caso sea de suyo leve la fractura y se peguen fuertemente las partes con cemento, ni haya lugar a du-

da sobre la autenticidad de las Reliquias (Decreto 3497-2). Pierden igualmente la consagración por la remoción o pérdida de las Reliquias encerradas en los mismos (Canon 1200, párr. 2, núm. 2; Decr. 2880-1).

No quedan execrados por la separación del sello episcopal, ni cuando el Obispo o su delegado quitan la tapita del sepulcro para afirmarla, repararla, cambiarla, o visitar las Reliquias; tampoco quedan execrados por la execración de la iglesia, (Canon citado, núm. 4).

2. — La celebración de la Misa sobre una ara execrada, ya sea por fractura, como arriba se dijo, ya por falta de las Reliquias, no está permitida, es gravemente ilícita (Cfr. Decreto S. Off. 17 de enero de 1900).

3. — Un simple sacerdote no puede consagrar las aras execradas, según las prescripciones canónicas y los Decretos de la S. Congregación de Ritos; necesita para poder hacerlo la delegación del Ordinario. (Cfr. «CHRISTUS», marzo 1944, núm. 100, pág. 254).

Hay que advertir que un altar execrado por fractura no puede volver a consagrarse, aunque las partes se adhieran fuertemente con cemento.

4. — Amílcar obró imprudentemente en asunto de tanta importancia; tan luego como fué informado por la Sacristana de lo sucedido al ara, debería haberla examinado inmediatamente y abstenerse de celebrar en ella el Santo Sacrificio.

De nada sirvió que hubiera colocado nuevas Reliquias, pues no tenía facultad para consagrar dicha ara, la cual, por razón de la fractura, ya no podía consagrarse válidamente.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Aportaciones

En la página 167 de «CHRISTUS», correspondiente al mes de febrero de este año, aparece la solución al caso de Rúbricas del mes de diciembre de 1943, propuesta por el Sr. Cura de Cuencamé, Dgo., Sr. Pbro. D. Tomás C. Delgado.

Me va a permitir el citado señor Cura, así como los lectores de «CHRISTUS», que haga algunas aclaraciones con relación a la solución del caso arriba indicado.

1. — «En los primitivos tiempos, dice el P. Solans-Vendrell, destacaba en el altar el doble concepto de ara, en que se ofrecía el sacrificio de la nueva ley, y de mesa, alrededor de la cual la asamblea cristiana celebraba la cena dominica, o el dominicum (convivium) de la antigüedad... En el siglo IV empezó a ofrecerse el sacrificio sobre el sepulcro mismo de los Mártires... Esta costumbre indujo, por una parte, al altar el concepto de sepulcro, que aún conserva, y generalizó, por otra, la celebración de la Misa sobre altares de piedra...» (Manual Litúrgico, Tom. I, p. 81, n. 39).

Nuestro actual altar tiene, por consiguiente, el triple concepto de ara, mesa y sepulcro.

2. — ¿El mármol de Puebla es materia apta para altares fijos y aras?

Así lo afirma el Sr. Cura de Cuencamé; creo, sin embargo, que hay que hacer alguna aclaración o distinción.

«Según la práctica y proceder de la Arquidiócesis de Puebla, el mármol de Tecali, no se suele usar ni para altares fijos, ni para aras, pues es bastante quebradizo, sobre todo el que tiene alguna grieta o veta. Aseguran que el mármol liso es mucho más resistente, y se ha usado para aras; sin embargo, en la actualidad se procura usar la llamada piedra de Santo Tomás, que es de la misma región y muchísimo más resistente. Para dar más seguridad a las aras que se han consagrado del mármol de Tecaliliso, se les ha puesto en una especie de caja o estuche de madera». Así se expresa un conocido y autorizado canonista de Puebla.

Creo que debemos atenernos a esta doctrina y práctica, pues si en algún lugar pueden saber si el mármol de Puebla es materia apta para altares y aras, es en Puebla.

3. — Aun cuando la Sagrada Congregación de Ritos ha declarado que no se debe poner el sepulcro de las Reliquias en la parte delantera de las aras o altares portátiles, sino encima, tratándose de altares fijos, las Reliquias pueden ponerse o en medio de la parte superior de la base, de manera que entonces la mesa del altar sirva de tapa, o en la parte anterior o posterior de la base, o en medio de la parte superior de la mesa.

El primer modo no se suele emplear, dice Van der Stappen: «quia mensa super stipitem imponi nequit, nisi reconditis ab Episcopo in ipsa consecratione Reliquiis, quod, cum mensa sit

lapis magni ponderis, auxilium operariorum requireret, et cæremonias eo ipso turbaret; insuper alius quam consuetus servari debet ordo cæremoniarum, qui describitur in Pontificali Romano, in Titulo speciali. Attamen huic modo favet, quod præcavetur omne periculum violationis sepulcri, et, quæ inde sequitur, exsecrationis altaris» (Sacra Liturgia, Tom. III, p. 41, Q. 30).

Hay que advertir que cuando se pone el sepulcro en la base, en cualquiera de las maneras arriba indicadas, si la base no es toda de piedra, el sepulcro lo debe ser totalmente, «ideoque non sufficere in stipite lateritio fossa itidem lateritia, etiam si fossa hæc tabula lapidea clauderetur» (Van der Stappen, l. c. c.).

El modo más fácil y usual de poner el sepulcro es «in media mensa, aliquantulum versus partem anteriorem, frontem inter mensæ et Crucem in medio mensæ sculptam» (Idem, l. c.). En este caso, la mesa debe tener un espesor de 10 centímetros. Para el caso en que sea más delgada, hay que tener presente el Decreto 3884: «An consecrari possit Altare, cuius mensa lapidea, in media ubi recondendum est vasculum Reliquiarum, est perforata ex utraque parte?» — S. R. C. rescribendum censuit: «In cavitate inferiori sepulcruli iam effossi collocentur altera basis lapidea, ut super ea reponatur capsula Reliquiarum».

Según esto, el altar de Eleuterio no era defectuoso por razón del lugar que ocupaba el sepulcro, en la parte anterior de la base, si ésta era de piedra, o al menos todo el sepulcro, y la mesa no servía inmediatamente de tapa.

Hay que suponer que el señor Obispo no quiso consagrar el altar de Eleuterio, porque no creyó que el mármol de Puebla (de Tecali, vetado), fuera materia apta para altares fijos y aras, y también por la calidad de las Reliquias.

Mons. José G. Anaya.

Consultas

384. — «En «CHRISTUS» de enero de 1944, págs. 78-79 y 80, aparece una Consulta de Fulgencio, sacerdote, que suplica se le diga si hace bien o mal al decir en la Letanía que reza con los fieles al fin del santo Rosario: «Consolatrix afflictorum». Y se le contesta que por intercalar esta invocación «no gana las indulgencias de las Letanias e impide que los fieles las ganen».

Suplico atentamente se me diga porqué se ha de suprimir dicha invocación; pues yo he consultado el Ritual Romano, (edición típica, 1925), y en la Letanía que aparece en las páginas 495 y sgs., aparece esta invocación entre «Refu-

gium peccatorum» y «Auxilium christianorum»; e igual cosa ocurre en «Preces et Pia Opera Indulgentiis ditata», en la pág. 131. — Arnulfo.

Respuesta: — Si Arnulfo lee atentamente la consulta de Fulgencio, comprenderá cuál es el sentido de ella. No pregunta Fulgencio si en las Letanías se puede decir la invocación «Consolatrix afflictorum», en el lugar que le ha señalado la Santa Sede, pues de ello nadie duda; sino de si hace bien Fulgencio intercalando dicha invocación en cualquier otro lugar, v. g., después de «Mater boni consilii», etc. La contestación se refiere a este modo de proceder de Fulgencio, y creemos que Arnulfo estará de acuerdo con nosotros en la solución que se le da. Entender la consulta de Fulgencio en otro sentido, será hacerle una ofensa.

J. G. Anaya.

385. — Si un cirio que sirvió para la bendición de la fuente bautismal el Sábado de Gloria, como es bastante grande, ¿puede servir para el siguiente año, dada la escasez de cera? — Cipriano.

Respuesta: — Si puede un cirio pascual, servir para más de un año, tanto en cuanto a ser consagrado él mismo como en cuanto a valerse de él para la bendición de la fuente, con tal que dure todo el tiempo pascual. Así lo resolvió la S. C. de Ritos, contestando a esta cuestión: «An renovandus sit quotannis Cereus paschalis sive ex toto, sive ex parte quae consumata fuit? — Resp.: Negative, quoad primam partem; Affirmative, quoad secundam, idest posse et teneri tantum cum pars accedenda non sufficiat pro toto tempore paschali» (Decr. n. 3895).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

386. — He visto en muchas iglesias parroquiales celebrar el Lavatorio del Jueves Santo por la tarde, a las quince horas, en esta forma, que he tomado por costumbre, y así lo he venido haciendo en las Parroquias que he ocupado: Se coloca una mesa grande donde quepan doce hombres sentados alrededor. Se la cubre con un mantel bastante limpio; se ponen en ella doce copitas, las cuales se llenan de vino, doce piezas de pan muy bueno y doce servilletas. Los doce hombres que desempeñan el papel de apóstoles, por la mañana comulgan a vista de todo el pueblo que religiosamente asiste a la santa Misa. Llegada la hora del Lavatorio, como el Santo Evangelio, lavo los pies a los apóstoles, subo al púlpito y predico al pueblo el sermón del «Mandato», y una vez terminado todo, la gente se va a sus casas.

En esta Parroquia que actualmente ocupo por bondad de mi Excmo. Prelado, he sido criticado, he sido visto con malos ojos, he advertido manifiestamente mala voluntad contra mí; por lo cual dispuse se hiciera la ceremonia del Lavatorio como la gente quisiera y a gusto de unas personas que se dicen lo más granado de la sociedad, y se hizo así: De antemano se preparó abundante comida que consistió en esto: sopa de arroz, de fideos, de patatas, ensalada,

per en espigas, comriones en torta, frijoles, y todavía torrijas, conserva de chilacoyote, sandía. Todos estos platillos se dieron a cada uno de los doce apóstoles, qui nes habían llevado de antemano a su respectiva mujer, la cual, colocada detrás de su marido, iba recibiendo de él los platillos. Entre tanto, se hacía esta repartición de alimentos en el santo templo, se hablaba con tanta libertad, como si estuviéramos en un día de campo.

Terminantemente me he opuesto a esto, he luchado porque no se convirtiera el sagrado recinto en sala de comelión y para que se guarde el silencio que pide la presencia de Nuestro Señor en el monumento.

Pido a la Redacción de nuestra revista «CHRISTUS», me diga qué debo hacer sobre el particular, para tranquilizar mi conciencia, y qué se ha de pensar de esta costumbre que practica esta gente, la cual me parece católica a su modo, porque cuando el sacerdote los reprende se escudan con la excusa de que es costumbre del pueblo, añadiendo que nadie les ha de quitar sus costumbres. — Un suscriptor.

Respuesta. — Dos son las condiciones que debe tener una costumbre para que pueda considerarse como una ley, que crea un derecho nuevo y abroga otras leyes positivas. La primera es que haya sido introducida a lo menos por la mayor parte de una comunidad capaz de recibir una ley eclesiástica, con ánimo de obligarse y por actos públicos, libres, frecuentes y uniformes; si tal costumbre no cuenta con el consentimiento expreso o tácito del legislador, se requiere que haya durado cuarenta años continuos y completos, y si se trata de una costumbre contra una ley que contiene una cláusula que prohíbe las futuras costumbres, deberá ser centenaria (can. 27). La segunda condición es que la costumbre sea racional, para lo cual es preciso que sea honesta en sí misma y de un modo general conforme con el espíritu de la Iglesia.

Hagamos aplicación de esta doctrina a las dos costumbres que con tanta minuciosidad de pormenores describe el estimable suscriptor de nuestra revista «CHRISTUS».

Si en la primera costumbre no se da en el mismo templo a los pobres la copita de vino y la pieza de pan muy bueno, sino sólo se pone esa mesa así preparada para recordar mejor la última cena, no parece reprobable; aunque indudablemente es más conforme con la sagrada liturgia el no poner tal mesa cerca del altar en donde se practican las ceremonias que acompañan al acto del Lavatorio, altar que no debe ser el del monumento.

Respecto a la segunda costumbre, aunque todas la acepten y fuera centenaria, de ninguna manera puede decirse conforme con el espíritu de la Iglesia, porque introduce en un acto litúrgico cosas que no deben hacerse en el templo, como es el repartir

comida y aun quizá tomar algo en ella, con el consiguiente desorden, al cual se refiere la consulta. Bien puede aplicarse a estos abusos las palabras de San Pablo a los Corintios relativas a otros semejantes: *¿Numquid non habetis domos ad manducandum et bibendum?, ¿aut Ecclesiam Dei contemnitis...? ¿Quid dicam vobis?, ¿laudo vos? In hoc non laudo.*

Al respetable consultor nos permitimos aconsejarle que siga luchando con prudencia, pero sin cejar, hasta que logre desterrar tales abusos de la casa de Dios. Tal vez le dé resultado para esto, hacer propaganda con anticipación, en favor de una comida o cena de doce pobres, los cuales, después del Lavatorio pasen a la casa parroquial o a otra, a comer cuanto quieran darles la caridad de los feligreses. Pero si no con este medio, ni con algunos otros obtuviere ningún resultado, recurra a su Prelado y descanse en lo que él disponga.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

387 - Cuando el Viernes Primero viene interrumpido, como en el presente año, por el Viernes Santo, puede cumplirse igualmente y ganar las indulgencias comulgando el domingo primero del mes, que en el mes de abril próximo será el día 2. c. como quieren otros, el domingo siguiente al Viernes Primero? — P. J. Z. G.

Respondo: — Se dan tres opiniones. Lo más común es acaso continuar la novena el siguiente mes, y acabarla un mes más tarde. Pero no sin razón dicen otros, que ha de tomarse el segundo viernes de mes, que será el de Pascua, por primero, ya que es el primero en que se puede comulgar. Y otros, fundándose en una revelación particular, que por ahora no sabemos que presente los caracteres de la credibilidad que las de Santa Margarita, dicen que en este caso se ha de tomar por viernes, el Jueves Santo; y aún prometen más gracias, a quien termine la novena de viernes aquel día... Mientras no nos conste que Nuestro Señor Jesucristo ha resuelto el caso, o no se crea llamado a resolverlo su Vicario en la tierra, lo más seguro será volver a empezar la novena o continuarla, comulgando en las tres fechas indicadas, por las tres opiniones.

L. V. S. J.

ADVERTENCIA: — Durante los meses de Marzo y Abril, con los cuales coincide la Cuarema, no se pondrán «CASOS» para aligerar el trabajo a nuestros queridos Sacerdotes. En cambio, se publicarán las respuestas a muchas Consultas que hemos recibido.
La Redacción.

Noticias Católicas Mundiales

▲ Los azares de la guerra han sido muy diversos de lo que se esperaba. La Ciudad de Roma objetivo inmediato de las fuerzas inglesas y norteamericanas está aun en poder de las fuerzas beligerantes. Esta situación no libra a la Ciudad Eterna de acontecimientos penosos. El 28 de diciembre del año pasado sufrió un cuarto bombardeo aéreo y numerosas bombas explosivas e incendiarias cayeron en la zona de las Catacumbas de San Calixto y Santa Domitila, causando varios heridos y muertos y dañando las propiedades extraterritoriales de la Santa Sede. Fue dañada la zona de la Catacumba de San Calixto, entre la Via Appia Antica, Ardeatina y Setto Chiese. En la Catacumba de San Pretextato, la repercusión quebró los cristales que protegen al sarcófago, lo mismo que la claraboya del Museo Cristiano. En la zona de la Catacumba de Santa Domitila, las bombas dañaron el exterior de la antigua Basílica y rompieron las ventanas. Fue alcanzada por las bombas la Capilla de las Hermanas Misioneras Franciscanas de Egipto.

▲ Otro de los incidentes lamentables es la violación de la extraterritorialidad del Estado Vaticano por fuerzas que van en demanda de refugiados. El «Osservatore Romano» ha protestado vigorosamente contra esas incursiones de la policía sobre las instituciones católicas de Roma y de cualquier lugar de Italia. «La Iglesia —dice muy bien el citado periódico—, no toma partido en la guerra, añadiendo que hoy muchos beligerantes que, o no pueden, o no quieren comprender esta posición de neutralidad. Cualquiera refugiado, aun cuando profese ideas contrarias al catolicismo, tiene derecho a buscar asilo dentro de sus instituciones».

▲ Para completar este cuadro de guerra que tiene lugar en la Ciudad Eterna cabe decir que la Guardia Palatina de Honor de Su Santidad ha enrolado nuevos miembros, 1.400 en número. Prestaron el día de la Epifanía su juramento después de oír Misa en la Sala de Bendiciones del Vaticano y pasaron revista en el Cortile de Belvedere.

▲ El Osservatore Romano escribe al conmemorar el XV aniversario del Tratado de Letrán (firmado en 1929) que dicho pacto dió a Italia «aquella paz de las almas, indispensable, si la nación ha de vencer algún día las incontables amarguras y las adversidades sin nombre de la hora presente, para emprender de nuevo, después de prueba tan mortal, la marcha hacia adelante».
Pensamiento que justiprecia la realidad y llenó está de esperanza.

▲ En materia de causas ha habido sus novedades. Están concluidas las cinco causas de canonización: la de la Madre Francisca Javier Cabrini, la de Joan Elizabeth Bichler des Ages, la de Luisa Maria Grignon de Montfort, la del P. Bernardo Realino, S. J. y de Juan Pedro de Brito, también jesuita; de Beatificaciones está la del Ven. Contardo Ferrini, la de la Ven. Juana Delanoue, la de la Ven. Joaquina de Vedruna, la de la Ven. Vicenta María López Vicuña y la de la Ven. Alicia Le'Clerc. Seguramente que tanto las canonizaciones dichas como las beatificaciones serán celebradas cuando acabe la guerra.

▲ Noticia similar a las anteriores es la de la llegada de los documentos para la causa de beatificación del primer Obispo de Uruguay, Excmo. y Rvmo. Mons. Jacinto Vera.

▲ Otras noticias de diversa índole son acerca del nuevo Protector de los Salesianos, Su Emma, el Card. Carlo Salotti. La reapertura de la Biblioteca Vaticana. La de la muerte de dos célebres sabios: Mons. José Wilpert y el Dr. Amintore Milani. El primero distinguido arqueólogo y el segundo médico de cabecera de Pío XI y jefe del Departamento de Sanidad del Vaticano.

FALLECE EL OBISPO AUXILIAR DE COLONIA, ALEMANIA.

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Joseph Mammels, Obispo Auxiliar de Colonia, murió a la edad de 75 años.

CONSUELOS RECIBIDOS POR LA DESGRACIA ACAECIDA EN SAN JUAN, ARGENTINA.

▲ El primero fue la expresión de la caridad del Santo Padre a los habitantes de la zona devastada por el terremoto. Envío Su Santidad con su mensaje un donativo en dinero que aliviara las condiciones de los damnificados. Mons. Piatta, Delegado Apostólico personalmente llevó en avión los citados auxilios.

El Presidente argentino, Gral. Ramírez tuvo para la población destruida cristianas palabras y uno de los primeros actos suyos fue el de asistir a la Misa de campaña que se celebró en el lugar de la hecatombe. La ciudad de San Juan era una de las más viejas y hermosas ciudades argentinas que el terremoto del 15 de enero destruyó un noventa por ciento de sus construcciones con pérdida de gran número de vidas. Sólo dos religiosas Hermanas Esclavas, perecieron. De sacerdotes o religiosos se ignora si hubo muertes entre ellos.

▲ Un acto de singular relieve habido en la Argentina fue la bendición de las Aguas del Mar de Plata, primer balneario de aquella nación, por el Excmo. Card. Santiago Luis Copello, Arzobispo de Buenos Aires. Asistieron autoridades civiles y también bendijo el Excmo. Prelado la Capilla del Hogar de Enfermos Crónicos, de Nuestra Sra. de Lourdes.

▲ Un grande admirador de la labor misionera hispánica en América, el P. Peter M. Dunne, Decano de la Facultad de Historia de la Universidad de San Francisco, California, recibió los honores de ser nombrado por la Academia Nacional Argentina de Historia miembro de ella correspondiente en Norteamérica.

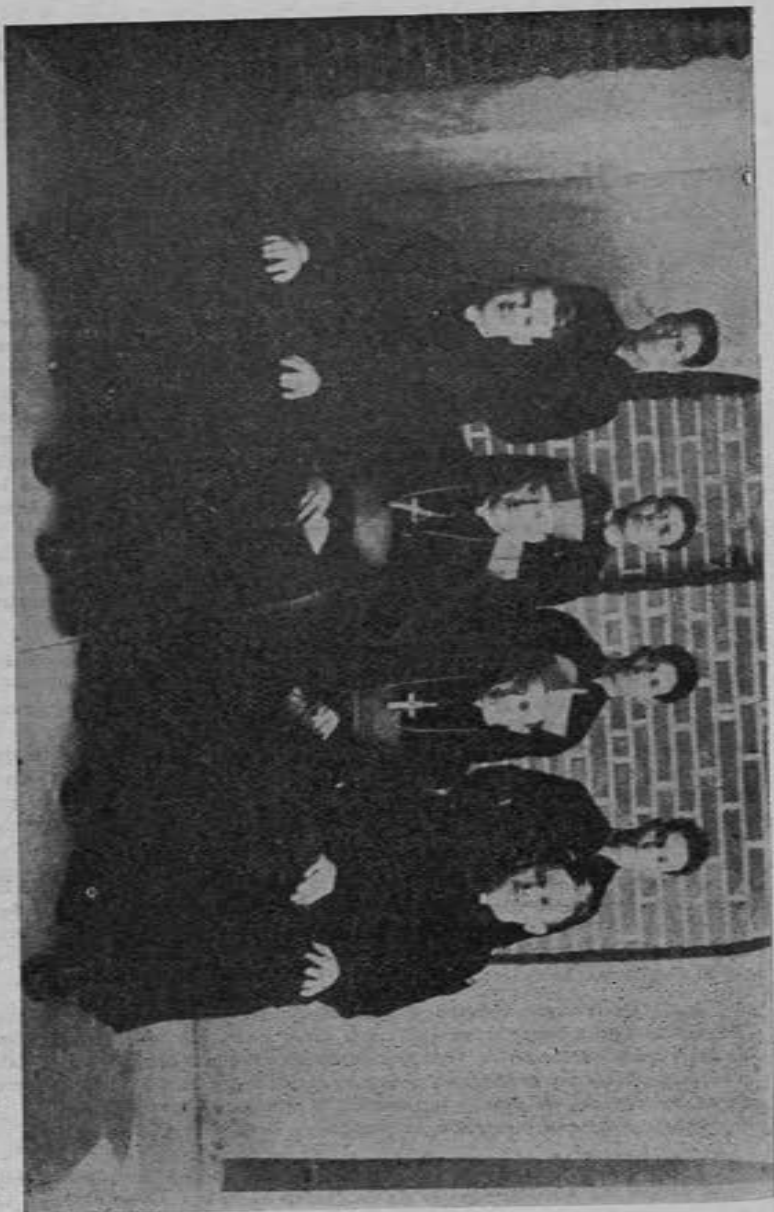
NOTICIAS CATOLICAS CANADIENSES.

▲ La jerarquía anunció el establecimiento de un Secretario permanente en Ottawa. Esta organización sigue los lineamientos de la «National Catholic Welfare Conference» de Washington D. C.

▲ El Pbro. Dr. C. F. Curran, Párroco de la Iglesia de San José, de Halifax Nueva Escocia presentó un proyecto de construcción de viviendas baratas que satisfará a las necesidades sociales de la post-guerra.

LOS OBISPOS CHECOS Y MORAVOS SUSCRIBEN UNA PASTORAL COLECTIVA.

▲ Se sabe que dicha pastoral condena a las doctrinas totalitarias, al ateísmo, materialismo, comunismo, así como el culto al Estado y a la raza. Excita a los fieles que a semejanza de San Czechw, defiendan la pureza de la fe católica.



Primeros Sacerdotes que se ordenan en el Vicariato Apostólico de la Baja California. — De pie: Sres. Puros, Antonio Domínguez, Máximo García, Carlos de la Garza y Jesús Valverde. Los ordenó el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Auxiliar de los Angeles. A su lado está el Rvmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres Hurtado, M. Sp. S. Vicario Apostólico de la Baja California. Los Sacerdotes que aparecen a los lados de los Prelados, pertenecen a la Arquidiócesis de Los Angeles.

EN HONOR DEL CLERO COLOMBIANO.

▲ Al cumplirse el primer aniversario de la muerte del Excmo. y Rvmo. Mons. Francisco Cristóbal Toro, Obispo que fue de Santa Fe en Antioquia, se inauguró una estatua en el parque de su nombre y se colocó una placa conmemorativa en la casa natal y otra —obsequiada por la diócesis de Jerico— en su tumba.

▲ A la edad de 83 años, falleció en Cartagena, el decano del episcopado colombiano Excmo. y Rvmo. Mons. Pedro Adán Brioschi, quien por 42 años rigió los destinos espirituales de Cartagena. El gobierno Nacional como el Local del Departamento de Bolívar tributaron homenajes al desaparecido.

EL PRESIDENTE DE COSTARRICA RECHAZA UNA VILLANA ACUSACION.

▲ De la buena disposición que tiene el Presidente Calderón Guardia y el Sr. Arzobispo de Costarrica para las clases laborantes han deducido algunos espiritus mal intencionados que ambos mandatarios se han inclinado al comunismo. Un periódico de Guatemala lanzó esta peregrina idea y no ha faltado también quien en Méjico asegure semejante despropósito.

Se citarán palabras del Presidente para que conste la situación de ambos personajes, el Presidente y el Prelado Costarricense. «Hablar de la manera que lo hace el periodista guatemalteco. —dice el Sr. Calderón Guardia.— es profanar el lenguaje en que uno se expresa. La figura intelectual y moral del Arzobispo de Costa Rica, Mons. Sanabria, está por encima de todo ataque mercenario, de toda apreciación injusta. Considerar que ha faltado a sus deberes de prelado católico, para admitir alianzas con partidos contrarios a las doctrinas de la Iglesia, sobrepasa todas las audacias». La aseveración falsa pues tiende a crear un ambiente de desconfianza para toda obra social costarricense a favor de las clases trabajadoras e inspirada en las enseñanzas de los Sumos Pontífices. Esto más de un vez lo ha asegurado el citado Presidente.

Débase añadir que esta acusación de comunista que sufrió el Excmo. y Rvmo. Mons. Sanabria está relacionada con la ausencia de dicho prelado en el Congreso Eucarístico de Guatemala, pues las autoridades guatemaltecas «lo ignoraron» y no se le dió la visa de pasaporte para concurrir.

ECUADOR CONMEMORA EL CENTENARIO DE SU PRIMER ARZOBISPO.

▲ El ministerio de Educación Pública promovió un certamen literario para conmemorar el Centenario del nacimiento de Mons. González Suárez, primer arzobispo de Quito. Los temas comprenden la biografía, la obra literaria, y científica del ilustre Prelado y su influencia en toda la República.

ORGANIZACION DEL NATIONAL CATHOLIC WELFARE, EN LOS E. U.

▲ La dirigen diez Arzobispos y Obispos norteamericanos electos en Junta Administrativa Episcopal, que junto con los Obispos Asistentes se reúnen en Asamblea Anual. Las oficinas se hallan establecidas en Washington, D. C., y su jefe es un Secretario General. La organización cuenta con ocho departamentos: el Ejecutivo, el de la Juventud, el de Educación, el de Prensa, el de Acción Social, el Legal, el de Organizaciones seculares y el de Estudios de Acción Católica. Oficinas como la de Inmigración, la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, la de Publicaciones, la de la Vida Familiar, la de la Rural se hallan vinculadas a la Oficina Central. El Departamento de Organizaciones Seculares comprende el Consejo Nacional de Hombres católicos y el Consejo Nacional de Mujeres Católicas. Cada Departamento está presidido por un Obispo, miembro de la Junta Administrativa y funcionan bajo directores que pueden ser seculares o sacerdotes.

▲ La Asociación de Abogados Católicos organiza una serie de conferencias sobre los principios y normas que impone el Derecho Canónico respecto al matrimonio y lo consiguientes deberes de los togados católicos. El Excmo. y Rvmo. Mons. Samuel A. Stritch ha dispuesto participar, con otros prominentes eclesiásticos.

▲ La Orden de los Agustinos Recoletos cuenta con una nueva provincia en Norteamérica. El Superior residirá en el Seminario de San Agustín de Kansas, y tendrá a Estados Unidos, a Puerto Rico y a Sto. Domingo.

PROMOVIDO A ARZOBISPO EL AUXILIAR DE PARIS.

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Roger Beausart, Obispo Auxiliar de París, fue elevado a rango de Arzobispo y asignado a la Sede titular de Mocisso.

UN SACERDOTE ES ARRESTADO EN HOLANDA.

▲ Un sacerdote católico de Zwolle, Holanda, fue sentenciado a un mes de cárcel por haber iniciado una colecta pública en favor de los católicos sin trabajo. La Unión Católica de Trabajadores que antes auxilió a los obreros fue suprimida por las autoridades de ocupación.

SE PROHIBE AL CLERO HUNGARO QUE FAVOREZCA LOS SISTEMAS POLITICOS EXTREMISTAS.

▲ El Excmo. y Rvmo. Mons. Julius Czapik, Obispo de Veszprem, en su mensaje de año nuevo advirtió a su clero contra los favoritismos pro «cualquier clase de tendencias extremas». Al subrayar que «si bien nada puede permanecer como era antaño, después de tan grandes pruebas impuestas por la guerra actual», dijo el Prelado «nadie puede construir un nuevo orden, si prescindie de las leyes de Dios y de las leyes de la naturaleza».

ITALIA. PREOCUPACIONES DE LOS PRELADOS.

▲ Nacen estas preocupaciones de los Prelados del norte de Italia de la situación caótica que reina con motivo del estado de cosas originado por la ocupación. Grupos de patriotas y que por las noticias naturalmente odian al invasor y grupos de comunistas que se aprovechan de tal ocasión, infiltran los deseos de proclamar gobiernos comunistas después de la guerra. Hay asesinatos de personas inocentes a mansalva, se ejecutan venganzas personales, robos, etc. De aquí que los Prelados lancen la voz de alarma. Mons. Schuster de Milán ha puesto a guardia a su pueblo contra los peligros del comunismo. El Card. Dalla Costa, Arzobispo de Florencia, amonesta a su pueblo que se abstenga de la violencia y que no contribuya a entristecer más la hora presente. El Card. Piazza, Patriarca de Venecia, el Arzobispo Montanelli, el de Vercelli, el Obispo de Montferrato, de Treviso de Novati, de Lodi, de Bernareggi, de Bérgamo, han lanzado advertencias semejantes.

TOMA POSESION DE SU ARQUIDIÓCESIS EL ARZOBISPO DE WESTMINSTER.

▲ Con el ceremonial y esplendor de hace quinientos años el Excmo. y Rvmo. Mons. Bernard Griffin tomó posesión de su Sede, como Arzobispo de Westminster, en la Catedral de Londres. Asistieron seiscientos preladatos, numerosos sacerdotes, el Cuerpo Diplomático, pares de Inglaterra y los miembros del Parlamento. En su discurso Mons. abogó por los subsidios familiares, pidió

para los católicos justicia en materia educacional, se adhirió al plan Beveridge, condenó la limitación artificial de la natalidad urgió a las autoridades competentes a que hiciesen la censura más estricta de las películas y de los libros que dañan la vida familiar y la estabilidad del matrimonio.

▲ Un suceso interesante se realizó. Se trata del descubrimiento de la piedra que usado como asiento era el altar original de la Abadía de Beauvale, en que se celebró la Santa Misa por los santos Mártires ingleses Beato John Houghton y Beato Robert Lawrence, primeros mártires que dieron su vida por su fe en Tyburn Londres, durante la Reforma. La citada piedra se hallaba en Nottinghamshire y ha sido adquirida y colocada en la capilla de los dos mártires en la iglesia de Eastkood. Se le dotará de reliquias, para que se pueda celebrar de nuevo en ella.

**INTERESANTE ARTICULO DE UN PERIODICO
MEJICANO DE POLITICA DE ACTUALIDAD.**

▲ Trátase de la refutación del periódico ruso «Izvestia» que acusó al Pontificado de ser servil al fascismo. Un diario mejicano «Últimas Noticias» lo refuta apodícticamente como se verá. Primeramente recuerda que todos los imperios y personajes gubernamentales apoyados en divisiones de ejército han desaparecido y pasa a los argumentos «ad rem». Es rigurosamente cierto que fue el representante de Stalin en Roma el primer diplomático que le dió una recepción a Mussolini cuando este se estaba tambaleando después del asesinato de Matteotti, y son universalmente conocidas las múltiples manifestaciones de satisfacción del Krelim por sus buenas relaciones con el fascismo y el nazismo. Universalmente es conocido el acuerdo de caballeros entre los Sres. Molotov y von Ribbentrop, por el cual Polonia fué pulverizada y repartida, y se prendió la mecha de la guerra actual. También nadie ignora que el petróleo que sirvió para hacer papilla a los negros de Abisinia fue despachado desde los puertos de Bakú gracias que esas magníficas relaciones que siempre caracterizaron a Moscú y Roma la fascista desde 1922 hasta el 22 de junio de 1941. En cambio el Papa, bien sabido es que ha condenado enérgicamente el sustituir a Dios por el Estado (error del comunismo, del marxismo y fascismo). Condenó igualmente el concepto de considerar los tratados entre naciones como efímeros y de atribuirse tácitamente la facultad de anularlos unilateralmente el día que dejaban de ser útiles o convenientes a una de las dos partes: esto dijo el Papa significaría destruir toda confianza recíproca entre los Estados. Nunca condenación más serena y más justa fue lanzada desde el solio más alto, precisamente cuando «Izvestia» aplaudía ciertos actos de sus amos que nadie ha olvidado. Y el Papa en 1939 dió los cinco puntos de una paz duradera, «pero los mejores tratados y disposiciones de nada o poco servirían si los que dirigen a los pueblos y los pueblos mismos no se dejan penetrar cada día más por el espíritu de responsabilidad que mide y pondera los estatutos humanos según las normas sencillas e inquebrantables del derecho divino». Y el último pensamiento del artículo respuesta es formidable. La Iglesia Católica seguirá siempre hablando así aun cuando no tenga divisiones de ejército pero su voz será escuchada siempre y si ahora se halla triunfante Rusia, es debido al aporte de las armas que envió la República Norteamericana que por un solo embajador en Moscú tendrá pronto en Washington un par de docenas de diferentes embajadores bajo el mismo collar, es decir bajo el mismo uniforme.

NOTICIAS DE PALESTINA.

▲ Fué abierta nuevamente la Iglesia del Santo Sepulcro con ciertas restricciones. Se prohíbe aun la celebración de la Santa Misa y otros servicios religiosos. Belén y Jerusalem recibieron engalanadas centenares de tropas norteamericanas que en diciembre fueron como turistas a visitarlas. El día de Navidad fue esplendoroso con las ceremonias tan concurridas. Un grupo de 65 soldados entonaron villancicos y los Oficios de Media Noche fueron Pontificales.

EL CALVARIO DE POLONIA.

▲ El porvenir de esta nación está dudoso y en su desaparición se halla una de las causas de la gran guerra. Para los católicos es singularmente doloroso lo que acontece, pues es una nación eminentemente católica. Rusia pretende repartírsela según sus conveniencias y si en los momentos actuales no se habla ya de las aspiraciones rusas de comienzos del año débese atribuir a la política diplomática que mientras se llega el día oportuno de la victoria, piensa arreglar este problema creado. En un calvario tan amargo, se anuncia la posibilidad de que se introduzca la causa del P. Rafael Kalinowski, natural de Wilno. Así lo anuncia la KAP, Agencia Católica Polonesa de Prensa. La Santa Sede ha bendecido además, con motivo del año nuevo a la nación y gobierno polaco. De noticias de sucesos provenientes del estado de guerra, no hay que hablar, se dice mucho. La enteraza de los católicos sigue muy alto. Y ciertamente el consentimiento que dieran las Naciones Aliadas para el establecimiento de la Línea Curzon absorción de la Polonia Oriental por Rusia, sería un serio golpe al catolicismo, pues las provincias de Wilno, Nowogrodek y Polisie y Wolyn, en donde hay cerca de millón y medio de católicos quedarían bajo el dominio bolchevique. Igualmente quedarían cinco millones de católicos que viven en las provincias del Este de Galicia, o sea la parte sureste de Polonia Iwonw, Tarnopol y Stanislawow y 3.300.000 greco católicos y 1.600.000 católicos romanos habitantes todos del territorio dicho. Y aun los perjuicios serían mayores.

SE CREA EN EL SALVADOR UNA NUEVA DIOCESIS

▲ Se anuncia la creación de la diócesis de San Vicente, sufragánea de la Arquidiócesis de San Salvador.

▲ Ha sido concluido felizmente el hermoso edificio de la Acción Católica de la ciudad de Chinameca, en la Diócesis de San Miguel. La construcción estilo colonial, comprende una capilla, un teatro, salas de estudio, oficinas, rectorio y otras habitaciones. Se halla en construcción un amplio estadio y una piscina. Fue ideado e ledificio y realizado por el Sr. Pbro. Pedro Fernández, Cura de Chinameca y constructor también del templo parroquial. Otras noticias anexas a esta principal, son la de la fundación de Colegio del Corazón Inmaculado de María, para varones, con todos los grados de enseñanza primaria, fundado por la A. C. En el nuevo edificio de la Acción Católica funciona una escuela nocturna, una academia musical y un centro de recreo. Dos grupos de expulsores católicos: San Fernando y San Juan Bautista, con sus secciones de Leñadores, Scouts y Adelantados, adquirieron locales propios para sus tropas, establecieron talleres de ebanistería, y un teatro, donde montan obras escogidas y se hallan empeñados en la construcción de un parque, sobre una loma que domina la ciudad. Sus actividades atraen a toda la juventud de Chinameca.

Está es el panorama del mundo católico de cuyas noticias se sabe en Méjico. Sirve de base para formarlos las Noticias Católicas de Washington, D. C. que abundantemente y con juicio cierto las da a los periódicos católicos y por ellos van a los lectores católicos amantes de la seriedad de noticias y de los juicios acertados.

M. Jiménez.

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS, PIDANOS NUESTROS
CATALOGOS N° 9 Y N° 10 SE ENVIAN GRATIS

•BUENA PRENSA.

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. Calle de Perú No. 100 Apartado Postal 524

(espaldas del Templo de Sto. Domingo)

Tel. Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

Tel. Mex. X-09-10

Participamos a nuestra distinguida clientela, que nuevamente podemos ofrecer la "Yerba Mate", última cosecha de la marca "Cruz de Malta" en paquetes de 1 kilo, al precio \$ 7.50

Así mismo:

"Guajitos" argentinos para tomar la yerba a \$ 2.00 c. u.

"Boquillas" en plata fina \$ 7.50 c. u.

Y como siempre todo lo que se refiere a Artículos para Iglesias.

Sírvase Ud. pedir toda clase de informes.

Tres Nuevos Prelados

EL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. FERNANDO RUIZ Y SOLORZANO, ARZOBISPO ELECTO DE YUCATAN

A pesar de las circunstancias verdaderamente excepcionales en que se halla colocado el Vaticano desde hace varios meses, con motivo de la ocupación de Roma, los bombardeos sobre la Ciudad Eterna y las operaciones militares que vienen desarrollándose en el Sur de Italia, el Sumo Pontífice, — virtualmente prisionero y casi aislado del resto del mundo, — ha seguido proveyendo de pastor a varias sedes episcopales que habían quedado vacantes por muerte de sus respectivos prelados o traslación de éstos a otras sedes.

En México, la importante arquidiócesis de Yucatán, se encontraba vacante desde el 15 de noviembre de 1942, con motivo de la muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Martín Tritschler y Córdova, quien la gobernó más de cuarenta años.

Ultimamente, la orfandad de esa metropolitana iglesia ha cesado y muy pronto la iglesia matriz de la ciudad de Mérida se verá henchida de fieles que asistirán a la consagración episcopal de su nuevo Arzobispo, Mons. Fernando Ruiz y Solórzano, preconizado el 29 de enero retropróximo, según cablegrama que el 2 de febrero recibió el Excmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis Mariz Martínez y Rodríguez, quien el mismo día comunicó la fausta nueva al M. I. Sr. Vicario Capitular en sede vacante, Canónigo Lic. D. Manuel Loria Rosado.

El nuevo Arzobispo de Yucatán es patzcuareño: Vió la primera luz el 10 de octubre de 1903 en esa pintoresca ciudad mariana de viejo historial, cuya bellísima laguna ha sido admirada en todo tiempo por propios y extraños.

Dos días después fué bautizado en el templo parroquial abacial del lugar, por el M. I. Sr. Abad D. Rafael Nambo.

Fueron sus progenitores, D. Rafael Ruiz y Soto y Dña. María Solórzano y Binicia de Ruiz, vecinos principales de Pátzcuaro. Habiendo muerto el primero en 1907, tocóle a la viuda darle a su hijo Fernando, la mejor educación, primero en su tierra natal, donde estudió las primeras letras bajo la dirección de la Profesora Dña. Margarita Vázquez en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, después en el Seminario Auxiliar del mismo lugar (1911-1915), y, por último, en el Conciliar de Morelia, por cuyas aulas han desfilado tantos hombres insignes en ciencia y virtud.

Concluídos con gran lucimiento sus estudios eclesiásticos en 1926, no pudo ordenarse de Presbítero el mismo año, debido en gran parte a las vicisitudes que en ese tiempo tuvo que sufrir el Seminario de Morelia a causa de la persecución religiosa.

A sus triunfos en las aulas vino a sumarse el haber formado parte del Cuerpo Docente del plantel, aun antes de recibir la unción sacerdotal, la cual le fué conferida en Morelia, en marzo de 1928, en el Oratorio de las MM. Guadalupanas, habiendo cantado su primera Misa, el 30 del mismo mes, Viernes de Dolores.

Sus superiores eclesiásticos se dieron cuenta de que el joven maestro de teólogos y de filósofos, no solamente tenía admirables aptitudes pedagógicas, sino que poseía además el don de gentes, y al entrar en vigor la ley de reducción de sacerdotes, Excmo. Sr. Martínez Rodríguez, hoy Arzobispo de México, nombró al Sr. Ruiz Solórzano, Vicerector en funciones de dicho Seminario, el 5 de febrero de 1927, siendo éste último todavía diácono.

En diversos números del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Michoacán, puede encontrar el lector importantes documentos diocesanos redactados y firmados por el Sr. Ruiz y Solórzano, primero como Prosecretario de Cámara y Gobierno de esa Sagrada Mitra, (marzo 7 de 1938 a enero 19 de 1940), y después, como Secretario, cargo que aún desempeña.

Durante varios años, tuvo también a su cargo la dirección del Colegio «Antonio Plancarte y Labastida».

Ni sus ocupaciones magisteriales, ni sus labores en la Curia Eclesiástica, le impidieron dedicarse con fruto a la predicación. Personas doctas de Morelia que han oído varios sermones de Mons. Ruiz y Solórzano, lo señalan como un gran orador sagrado.

El Excmo. Sr. Ruiz y Flores, premió la brillante actuación eclesiástica del hoy Arzobispo electo de Yucatán, concediéndole en enero de 1940 una canongía en la Santa Iglesia Catedral de Morelia, cuyo beneficio disfruta actualmente.

Su carrera eclesiástica no ha sido sólo una serie de triunfos; en varias ocasiones ha tenido que apurar el cáliz del dolor, particularmente en la época de la persecución religiosa en la cual estuvo a punto de ser fusilado, cuando en medio de grandes sacrificios y privaciones, regenteaba sigilosamente el Seminario, trasladándole periódicamente de un lugar a otro, inclusive en algunas rancherías muy apartadas y pobres. Clausurado este plantel y aprehendido su Vicerector, pudo a poco recobrar su libertad, y continuar al frente del mismo, aunque afrontando mayores peligros y dificultades.

La designación del Sr. Canónigo Ruiz como Arzobispo de Yucatán, ha sido muy bien recibida. En Mérida, Yuc., la noche del 2 de febrero retropróximo, se echaron a vuelo las campanas de la Catedral, anunciando la fausta nueva; en Morelia, el Club Rotario, le ofreció una cena que fué servida en el restaurante del Hotel «Virrey Mendoza», el 3 de marzo del presente año.

El Club Rotario de Morelia está integrado, —como dijo Excelsior— por hombres de negocios de todas las ideologías y «dió una prueba de alto sentido social al honrar a un Prelado de la Iglesia Católica que ha sabido ganarse la simpatía de todos» (Edición del 7 de marzo de 1944).

La consagración episcopal de Mons. Ruiz y Solórzano, será, D. M., en la Catedral de Mérida, el próximo 15 de abril y será su consagrante, el Excmo. Sr. Dr. D. Luis María Martínez y Rodríguez, actual Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica.

EL NUEVO OBISPO DE CHIAPAS, EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. LUCIO TORREBLANCA Y TAPIA

Los católicos de Chiapas están de plácemes desde el 2 de febrero retropróximo que se publicó la noticia de haber sido preconizado Obispo de esta diócesis, el M. I. Sr. Doctor D. Lucio Torreblanca y Tapia, que goza de general simpatía entre los poblanos, que desde hace varios lustros han podido observar la apostólica labor del prelado electo, cuyo talento y erudición,

natural bondad y don de gentes, son por ahora en la cristianísima Angelópolis, el tema obligado de casi todas las conversaciones.

El Excmo. Sr. Torreblanca, nació en la ciudad de Huajuapán de León, sede del Obispado del mismo nombre en el Estado de Oaxaca, el 14 de diciembre de 1894, habiendo sido sus progenitores, D. Fiacro Torreblanca y Dña. María de Jesús Tapia, honorables vecinos del lugar, emparentados con personas tan distinguidas como el M. I. Sr. Chantre de la Catedral-Basílica de Puebla, Lic. D. Leopoldo Villanueva, tío del biografiado.

Sólida y cristianamente educado en el hogar paterno, con aptitudes especiales para el estudio y vocación para el sacerdocio, inició su carrera eclesial en el Seminario Conciliar de su tierra natal, del cual pasó en 1917 al Palafoxiano de Puebla.

En el primero cursó Latinidad y Filosofía; en el angelopolitano, concluyó los estudios de esta última disciplina y comenzó los de Sagrada Teología.

Su talento y virtud llamaron la atención del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique Sánchez Paredes, segundo Arzobispo de Puebla, quien no solamente determinó enviarlo al Pontificio Colegio Pío Latino-Americano, como a otros alumnos distinguidos, sino que lo llevó consigo a Roma, con motivo de la *Visita ad Limina Apostolorum* que practicó S. E. R. en 1920, habiéndole conferido antes de partir para Europa, la tonsura y órdenes menores. El subdiaconado y el diaconado le fueron conferidos en la Ciudad Eterna, así como el sagrado orden del presbiterado, que recibió de manos del Emmo. Sr. Cardenal Pompili, Vicario de Su Santidad, el 15 de abril de 1922.

Dos años después obtuvo en la Universidad Gregoriana, el título de Doctor en Sagrada Teología.

A su regreso al país, el Ilmo. Mons. Dr. D. Manuel Díaz Calderón, Vicario Capitular en sede vacante le confió la administración de la importante parroquia de Teziutlán, hoy sede de la diócesis de Papantla, aunque a los pocos meses tuvo que separarse de ella, para hacerse cargo de la vicerrectoría del Seminario Conciliar, a la vez que de la cátedra de Teología Dogmática, al iniciarse el año lectivo 1924-25.

Su brillante actuación en esa Casa de Estudios le conquistó el aprecio de maestros y colegiales y el Excmo. Sr. Vera y Zu-

ria, conocedor de esta importante labor, premió a Mons. Torreblanca expidiéndole en 1929 el nombramiento de Rector del propio plantel que hasta la fecha ha venido dirigiendo con sabiduría y prudencia.

De tal modo se ha consagrado a la formación de los ministros del Señor, que habiendo sido nombrado Canónigo de gracia de la Catedral-Basílica en 1942, pocos meses después de haber tomado posesión de su canonjía, la renunció para poder dedicarse más de lleno a sus seminaristas.

Aceptada su renuncia por la Superioridad Eclesiástica, se le confirió de nuevo el nombramiento de Canónigo Honorario que por primera vez le había sido otorgado en 1929, poco después de haber regresado de su amargo destierro el Excmo. Sr. Vera y Zuria.

Monseñor Torreblanca ha desempeñado además en la Curia Eclesiástica, los cargos de Censor y Juez Eclesiástico.

En 1931, fué nombrado Asistente de la Junta Diocesana de Acción Católica.

Su consagración episcopal se anunció para el día 20 del mes de marzo, en la Catedral-Basílica Metropolitana de Puebla, según datos que me comunicó el Sr. Espino, Secretario de la Sagrada Mitra de esa arquidiócesis; será Consagrante el Prelado Arquidiocesano y Asistentes los Excmos. y Rvmos. Señores Doctores D. Luis María Atlamirano y Bulnes, Arzobispo de Morelia y D. José Ignacio Márquez y Toriz, Arzobispo de Bósforo y Coadjutor de Puebla.

Según noticia publicada por el diario vespertino «Últimas Noticias» (Ed. del 7 de marzo de 1944), apadrinarán al nuevo Obispo de Chiapas, además de los Prelados Consagrante y Asistentes, el Excmo. Sr. Dr. D. Jenaro Méndez del Río, Obispo de Huajuapán de León, el Dr. D. Eduardo Flores Ruiz, Vicario Capitular de la diócesis de Chiapas, los VV. Cabildos de Puebla y Huajuapán y varios señores canónigos, sacerdotes y religiosos, cuyos nombres omito por brevedad.

No quiero terminar esta suscita noticia biográfica sin hacer patente mi gratitud a los MM. II. SS. Chantre D. Leopoldo Villanueva, Canónigo D. Alfredo Freyria y Córdova y Secretario de la Sagrada Mitra, Dr. D. Alfonso Espino, por los datos que bondadosamente me proporcionaron, sin los cuales mi trabajo hubiera quedado muy incompleto.

EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. LINO AGUIRRE Y GARCIA
SEPTIMO OBISPO DE SINALOA

El Seminario Conciliar de Guadalajara «Semillero de Obispos», como justamente ha sido llamado por varios historiadores de Jalisco, acaba de dar al Episcopado Mexicano un nuevo Prelado, para la diócesis de Sinaloa, vacante por la muerte del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, hijo ilustre también del propio Seminario.

Parecía que a causa de la guerra europea esta vacante tendría que prolongarse algunos meses más, cuando un cablegrama de la Santa Sede dirigido al Excmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, Dr. D. Luis María María Martínez, trajo la fausta nueva el 2 de febrero próximo pasado, de que dicha vacante había quedado ya cubierta desde el 29 del mes anterior, en la persona del M. I. Sr. Canónigo Doctor D. Lino Aguirre y García, cuya consagración episcopal se anunció para el domingo 12 del mes de marzo, en la Santa Iglesia Catedral-Basilica Metropolitana de Guadalajara, en la cual oficiarán, como Consagrante, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Garibi Rivera, dignísimo Arzobispo de Guadalajara y Presidente del Comité Episcopal, y como Asistentes, los Excmos. y Rvmos. Sres. Dres. D. José Guadalupe Ortiz y López, Arzobispo titular de Bósforo y D. Manuel Yerena y Camarena, Obispo residencial de Huejutla.

El nuevo Obispo de Sinaloa, nació en Mezquicacán, Jal., el 23 de septiembre de 1895, habiendo sido sus progenitores el señor don Pedro Aguirre y la señora doña Juventina García, ya finada.

Concluida su instrucción primaria— que, si no estoy mal informado, recibió en su tierra natal,— pasó a la ciudad de Guadalajara, en cuyo Seminario Conciliar estudió con verdadero aprovechamiento, latinidad y filosofía.

En el Informe Rectoral correspondiente al curso escolar 1908 a 1909, consta que el Sr. Aguirre obtuvo la calificación máxima: SSS, en Religión, en Latín y en Historia Patria y Cronología; que fué actuante en esas materias y que en todas ellas obtuvo el primer premio. (pp. 22 a 24).

Consta también en dicho Informe (pág. 29), que en ese año se inscribió como socio activo en la Congregación de la Inmacu-

lada Concepción y San Luis Gonzaga, siendo Director de la misma, el M. I. Sr. Rector y Canónigo Magistral, Doctor D. Miguel M. de la Mora, más tarde Obispo de Zacatecas y de San Luis Potosí.

No menores fueron sus triunfos académicos durante el rectorado del M. I. Sr. Doctor y Maestro D. José María Esparza y Sotomayor, actual Deán de la Catedral-Basilica Metropolitana.

En los informes rectorales correspondientes a los años lectivos 1911 a 1913, consta que Mons. Aguirre fué calificado con SSS, en todas las asignaturas que cursó; que en el 4º Curso de Religión, en Inglés y en el 2º de Matemáticas, fué actuante; que en Química, 5º de Religión y Francés tuvo examen de Honor y en 1er. Curso de Filosofía y en 1º de Matemáticas, examen de Distinción y, por último, que el año lectivo 1911 a 1912 fué premiado en Religión y en Inglés, (op. cit. p. I, 15), y en el de 1912 a 1913 obtuvo el primer premio en Religión y en Francés y el tercero en Filosofía (op. cit. II, p. 15).

Con motivo de la persecución religiosa, varios seminaristas de Guadalajara tuvieron que abandonar la patria y proseguir sus estudios en el extranjero. Mons. Aguirre fué uno de ellos. Matriculado en el Seminario Interdiocesano de Castroville, Texas, EE. UU., concluyó allí su formación eclesiástica y pudo regresar con toda felicidad a la arquidiócesis de Guadalajara y recibir la unción sacerdotal de manos del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. y Mtro. D. Francisco Orozco y Jiménez, de Santa memoria.

En el Directorio Eclesiástico respectivo consta que este sagrado orden le fué conferido el 9 de noviembre de 1919 (Ed. de 1920, p. 134).

Tres días después, cantó su primera misa en su tierra natal, casi en vísperas de emprender el viaje a Roma, a donde fué enviado por el Excmo. Sr. Orozco, para que perfeccionara sus estudios en Derecho Canónico.

Alrededor de dos años estuvo de interno en el Pontificio Colegio Pío Latino y ya doctorado en Sagrados Cánones por la Universidad Gregoriana, regresó de nuevo al país para dedicarse al ejercicio del sagrado ministerio.

En varios números del Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Guadalajara, hay noticia de los diversos nombramientos con que lo ha distinguido la Sagrada Mitra.

No siendo posible extenderme mucho en estas brevísimas notas biográficas, me limitaré a consignar los más importantes: Prefecto del Seminario Auxiliar de Totatiche (1921); Prefecto del Seminario Conciliar de Guadalajara (1924); Auxiliar de la Curia Eclesiástica (1927); Párroco de Mexicaltzingo (1931); Canónigo de Gracia de la Santa Iglesia Catedral Basílica (1941).

Además, desde 1921, ha estado dedicado al magisterio, primero en el Seminario Auxiliar de Totatiche y después en el Conciliar Mayor de Guadalajara.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

México, D. F., 10 de marzo de 1944.

LIBROS Y OBJETOS
RELIGIOSOS

ADELA SANABRIA
DONCELES ET DESP. S
MEXICO, D. F.

INFORMACIONES MATHI
MONIALES: BOLETAS
DE BAUTIZO, ETC

Tengo el gusto de ofrecer a Ud. los siguientes libros:—Libros para asentar 1200 Actas de Bautismo, al precio de \$ 16.50, además gastos de envío \$ 1.00.—Manual de Párrocos, por el R. P. Ordóñez.—Meditaciones sobre la vida de Jesucristo, por el P. Próspero Baudot, S. J., edición española.—Salís el Sembrador, pequeña Enciclopedia de Predicación y Lectura Espiritual para todo el año, por Juan Lehman, C. del V. Divino.—Para formar Almas Selectas, por A. Tanqueray.—Semana Santa en Latín y Castellano.—N. S. Jesucristo Según los Evangelios, por L. Cl. Filión.—Las Epístolas de San Pablo.—A Propósito del Evangelio, por Hoornaert.—El Matrimonio Cristiano, por Mons. Toth.—Teología Mística o Tratado de Vida Espiritual, por el P. Bonifacio Maes, O. F. M.

Artículos para Iglesias

Albas - Amitos - Bonetes a la medida - Lino - Ornamentos - Palios - etc.-Candeleros - Copones - Varillas para Palios Astas para Estandartes y más artículos.

Estampas, ciento desde \$ 2.00 hasta \$ 15.00

Cromos 8 x 10. - Pequeños libros para Misa.-Vinajeras de \$ 4.00, \$ 5.00 y \$ 6.00

INCIENSO PERFUMADO KILO \$ 5.00

Favor de pedir lista de Precios.-Para Altares, pisos y todo trabajo de mármol y granito solicite presupuesto

Av. Insurgentes 265-A México, D. F.

JULIO RIVERO D.

"HOJITAS PRACTICAS"

PROPIAS PARA CUARESMA

Millar: \$ 5.00. — Ciento: \$ 1.00.

(Salvo que se advierta algo en contrario)

Pídanse diciendo nada más el número. No se mandan menos de 100 ejemplares de cada número.

HOJITAS PRACTICAS ESPECIALES PARA MISIONES

- 1.—Recuerdo de la Misión: para repartirse al terminar las Misiones.
- 2.—La llave de oro del cielo: el acto de contrición.
- 3.—El camino más fácil para subir al cielo: la devoción a la Virgen Santísima.
- 10.—Remedio para ser castos.
- 11.—No calles pecados en la confesión.
- 15.—La Devoción al Sagrado Corazón de Jesús.
- 18.—Los nueve Primeros Viernes.
- 21.—La comunión frecuente de los hombres.
- 44.—Un puñado de mentiras: respuestas breves y claras a las principales objeciones contra la Religión.
- 45.—¡Cumpla Ud. con su deber!
- 51.—Hombres, sed cristianos.
- 59.—Hay Dios: pruebas claras de su existencia.
- 51.—El secreto para ser felices: ser honrado y tener buena conciencia.
- 62.—Remedio infalible para no condenarse: la verdadera devoción a la Santísima Virgen.
- 68.—A Misión os llama... Para repartirse antes de las Misiones.
- 79.—Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor.
- 81.—82.—Lo que debe saber el niño para su primera Comunión: — Millar: \$ 10.00. — Ciento: \$ 2.00.
- 92.—¡No fornicarás!
- 93.—La superstición y la irreligiosidad.
- 131.—Las conversaciones malas.
- 132.—Las malas lecturas.

HOJITAS PRACTICAS ESPECIALES PARA EJERCICIOS

- 3.—Práctica del examen general y particular.
- 4.—Guía práctica de la meditación.
- 6.—La mejor devoción: la Santa Misa.
- 12.—Avisos para confesarse pronto.
- 43.—Retírate a Ejercicios.
- 47.—Recuerdo de Ejercicios. (Muy práctica para repartirse al final de los mismos).
- 53.—Confesión general: cuándo conviene o no hacerla; cuándo se debe hacer.
- 54.—Examen particular: gran ayuda para ser cristianos prácticos.
- 55.—Un gran medio de santificación: el examen particular.
- 57.—58.—Examen de conciencia. — (Millar: \$ 10.00. — Ciento: \$ 2.00).
- 67.—La Misa diaria.
- 88.—Quince minutos con Jesús Sacramentado.
- 94.—Los pecados de la lengua.
- 112.—Amemos al Sagrado Corazón de Jesús.
- 133.—¡Orad! ¡Pedid! Rezad!

Haga usted su pedido hoy mismo y reparta profusamente esas hojitas, pues contribuirá en forma eficaz a instruir a nuestro pueblo. Si no tiene usted personas a quien dar estas hojitas, mándenos su importe, y nosotros las haremos llegar a las cárceles, hospitales, etc., etc.

•BUENA PRENSA•

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

Domingo de Ramos

(Evangelio según San Mateo, XXI, 1-9)

En recuerdo de la entrada triunfal de Cristo a la Ciudad de Jerusalén en medio de ramos y flores hay la bendición de las palmas, y de esta ceremonia toma su nombre este domingo. En las pompas solemnes, para honrar a los príncipes, en señal de alegría los pueblos antiguos solían cortar ramos verdes, flores y palmas y echarlas por el camino. Se observa que Jesús había siempre guardado una actitud humilde, apartada, y huida de las aclamaciones populares; ahora su prudencia creyó conveniente manifestarse como Mesías, poquitos días antes de su muerte. Y precisamente escogió el día 10 del mes de Nisán en que entraban a la Ciudad los corderos que el día 14 debían ser sacrificados para celebrar la pascua; pues El era el verdadero Cordero pascual, que quitaría los pecados del mundo, y con su inmolación y su sangre, rescataría al linaje humano.

I. — DUEÑO SABEDOR DE TODO

En aquellas palabras: «Id a esa aldea que se ve enfrente de nosotros, y sin más diligencia encontraréis una asna atada, y su pollino con ella; desatadlos, y traédme los. Que si alguno os dijere algo, respondedle que los ha menester el Señor; y al punto os los dejaré llevar», resplandecen dos atributos de Jesús: su omnisciencia y el dominio sobre todas las cosas. Jesús: sabía, sin que nadie se lo dijera, que en la aldea vecina, en aquel momento estaban la asna y el pollino. Esta ciencia universal de Dios deberíamos tenerla siempre presente: pues ella sería un preservativo contra el pecado y un magnífico espoleo al bien.

¿Por qué ofendemos a Dios y nos manchamos con el pecado? Porque no pensamos en que Dios nos ve, está en todas partes; Juez soberano que nos ha de juzgar, que nos puede condenar, cuyos ojos abominan la iniquidad. Ningún súbdito cometería una acción, preferiría una palabra obscena delante de un príncipe grave y delicado. ¿Cómo nosotros nos atrevemos a cometer la traición y conspiración del pecado delante de la Santidad divina?

El soldado combate con más valor delante de su capitán, el empleado trabaja con más empeño delante de su amo, sirvanos a nosotros de estímulo la presencia de Dios para el cumplimiento de nuestros deberes, la práctica de las buenas obras, y el no desfallecer en las contrariedades. No olvidemos tampoco que el Señor es dueño de todas las cosas, nosotros somos administradores, usufructuarios, depositarios de lo que tenemos, y debemos usar de nuestros ojos, oídos y dinero de la manera que él quiere, y estar dispuestos a entregarlos cuando a El le agrade. El que es árbitro de los corazones y están en sus manos las voluntades, arrastre nuestros corazones a nuestra santificación. Aprendamos del dueño de los animales a ser generosos con Dios, con nuestro dinero y nuestro trabajo para las obras de apostolado. Los apóstoles hicieron pronta, ciega y perfectamente cuanto les mandó el Señor, y nosotros de ellos debemos aprender a obedecer de la misma manera a nuestros superiores.

La economía es buena
pero bien entendida

Los vinos baratos son sospechosos

Y mas ahora que el vino puro escasea por las
circunstancias que prevalecen

EL

LITURGICO

Unico en su Clase para Consagrar

No admite competencia
de ningún otro similar.

PRUEBELO Y SE CONVENCERA

Aprobado por el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez, Dignísimo Arzobispo de México.

Agencia Eclesiástica Mexicana

1a. DE ALLENDE 4 APARTADO 134-bis

Teléfono Ericsson 12-31-32

MEXICO, D. F.

II. — CRISTO REY

Con esta entrada tan solemne, tan triunfal, acompañado de inmensa multitud compuesta de gentes que habían venido de todas partes a las fiestas de la pascua, y que salieron al encuentro no bien supieron que el profeta poderoso en palabras y en milagros, se acercaba a la ciudad, y el haber entrado no en caballo fogoso, no exigiendo tributo no como guerrero soberbio y sangriento, que infunde pavor y con grande acompañamiento y ruido de armas, sino en humilde jumentillo, intentaba el Señor que todo el mundo fácilmente comprendiese que se cumplía en El la profecía de Zacarías: Decid a la hija de Sión: (Jerusalén), Mira que viene a tí tu rey, (el esperado, el deseado), lleno de mansedumbre, sentado sobre una asna y su pollino.

Conclusión: — Cristo es el rey inmortal de los siglos, procuremos que reine en nuestro corazón, que las familias sean cristianas, que el espíritu y los principios cristianos vayan penetrando con nuestro apostolado en todas las clases sociales y en la administración pública; Tú eres el Rey de la gloria, oh Cristo.

Domingo de Resurrección

(Evangelio según San Marcos, XVI, 1-7)

El día de hoy, todo es alegría, todo es fiesta: Nuestra Madre la Iglesia se viste con sus mejores ornamentos, engalana sus altares, despliega toda la pompa de sus ceremonias, a cada paso entona el alleluia, que significa alabado sea Dios: llama a este día la solemnidad de las solemnidades, el día especial que hizo el Señor. Todo esto porque recuerda el gran milagro de la omnipotencia de Jesús, que dijo: tengo poder de dar mi vida y tomarla de nuevo, destruí el templo de mi cuerpo y yo lo reedificaré; porque la resurrección es el argumento principal, el fundamento de la verdad de nuestra fe: Jesucristo prometió a los fariseos, que le pedían un argumento para probar la legalidad de su misión, el milagro de su resurrección. Resucitó: luego nuestra fe es verdadera. San Pablo dice que si Cristo no resucitó, como lo prometió, entonces no hay perdón de los pecados, no hay redención: pues entonces Cristo no es el Mesías, sino un impostor que no podría haber perdonado los pecados. La resurrección de Cristo es una prueba, el fundamento de que resucitaremos también nosotros: Jesús dijo: «Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí, aunque haya muerto, vivirá». Dice San Pablo «por un hombre (Adán) vino la muerte y por otro la resurrección de los muertos». Es un símbolo, o ejemplo, pues muertos al pecado, crucificados a nuestros vicios y concupiscencias debemos resucitar a una vida nueva.

I. — PREMIO A LAS PIADOSAS MUJERES

Estas generosas y fieles mujeres son las mismas que acompañaban al Señor en sus viajes apostólicos, le ayudaban con sus recursos, con sus cuidados, con preparar a las gentes a la predicación, y para coronar su obra van muy temprano con preciosos ungüentos y aromas a tributarle a su divino amado Maestro las últimas muestras de su amor y adhesión. Tanta fidelidad, tanta generosidad, tanto amor y constancia fué recompensada con ser las primeras en saber por boca del Ángel la resurrección del Salvador. A los que son generosos y fieles y trabajan en el apostolado, el Señor los regulará con privilegios y con la protección especial de los ángeles. Estas piadosas mujeres son las que, llenas de valor, pisoteando el miedo y el respeto humano y desafiando las iras de la sinagoga estaban acompañando al Hijo y a la Madre al pie de la Cruz. Su condac-

ta confunde a muchos cobardes cristianos que tienen miedo, como Pedro, a la voz y murmuración de una criada, de un vago, de uno que será polvo y ceniza, y traicionan a su Dios y huyen. El Señor premia con tanta dicha su fortaleza. Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados. ¡Con cuánto consuelo, y alegría premió el Señor las lágrimas de estas compasivas mujeres! ¡Cuántas gracias, regalos y dulzura, ha derramado el Redentor sobre los que veneran y meditan en la sagrada pasión y en los dolores de María! Y cómo el Señor premia sobreabundantemente y con creces, a lo divino, el amor y las obras efectuadas por El, predestinó a estas mujeres para apóstoles de los apóstoles, para anunciar las primeras al mundo la gran nueva del triunfo, de la victoria que reportó Jesús sobre sus enemigos, sobre el pecado, sobre la muerte.

Por último, de estas dichosas mujeres que se levantaron muy de mañana a tributarle al Señor sus perfumados obsequios, debemos imitar su presteza, seguir sus pisadas. Tomar tiempo para practicar en el templo, antes de emprender nuestros trabajos ordinarios, nuestros actos de culto: oír la Santa Misa, comulgar, visitar al Santísimo. Al despertar, ofrecerle al Señor nuestras obras, las primeras horas del día.

Conclusión: — Cristo es modelo de nuestra resurrección espiritual. «Como Cristo resucitó de entre los muertos, dice San Pablo, así nosotros debemos vivir una vida nueva» (Rom. VI, 4). Es, dice, dejar el pecado, morir a los vicios, practicar las obras buenas, vivir según Cristo.

Domínica in Albis

(Evangelio según San Juan, XX, 17-31)

El Evangelio de este día refiere una aparición de Jesús en el cenáculo, todo vestido de vida, de juventud, de inmortalidad y traspasando las paredes del recinto como los rayos de luz atraviesan los cristales de las ventanas; y derramando dulzura, bondad y predilección a sus hermanos los apóstoles. El Evangelio tiene dos partes: la institución del sacramento de la penitencia y la per-suasión de Tomás en el hecho de la resurrección.

I. — LA PAZ DE CRISTO

¡Cuánto significado y cuánta oportunidad tienen en estos momentos las palabras de Cristo: «¡La paz sea con vosotros!» Después del sacrificio tan doloroso y sangriento, expiatorio por los pecados del mundo, no podría menos que resplandecer la paz entre Dios y los hombres, la reconciliación y la amistad. Después de tantas angustias, sangre, dolores, la tormenta de la pasión y la zozobra, vienen el divino Maestro resucitado a traerles el consuelo, la alegría, la tranquilidad, la calma: viene a traerles la paz. ¿Cuál es la paz que este Príncipe quiere que impere en el mundo?

La paz de Cristo no es la que se cree que proporcionan las riquezas que no dejan de ir acompañadas de recordamientos, por la manera de adquirirlas; de peligros de perderlas, de zozobras y responsabilidades por su mal uso; la paz de Cristo no es el goce de placeres ilícitos que suelen acarrear enfermedades, miserias y zozobras, y siempre dejan inquietud en el alma: «Aflicción e infelicidad hay en sus caminos y ellos, (los pecadores), no han conocido el camino de la paz» (Salmo XIII, 3). Los honores son inestables, son inludados por la adulación y falsedad y heridos por los dardos de la envidia. La verdadera paz consiste en hacer la voluntad de Dios, cumplir su ley, fomentar la caridad con los prójimos.

II. — LA MISION APOSTOLICA

Jesucristo trasmite a sus apóstoles reunidos con Pedro la misma misión que El trajo al mundo de salvar las almas, instruyéndolas, santificándolas, gobernándolas.

De suerte que la serie de Papas, de Obispos y Sacerdotes que han desfilarado por la Iglesia han ejercido con autoridad y legítimamente su ministerio. Aunque se muden las personas por la muerte, sin embargo, la misión como una perla, o joya se va transmitiendo de mano en mano. A cada Papa u Obispo nuevo, Cristo dice: «Como el Padre me envió, así yo os envío: y Yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos». Los protestantes no tienen misión, son intrusos. Demos gracias a Dios de que nacimos en la verdadera Iglesia, por la cual, ascendiendo y remontándonos, llegaremos hasta Jesucristo.

III. — INSTITUCION DE LA CONFESION

Los Santos Padres han llamado al Sacramento de la penitencia segunda tabla de salvación después del pecado original. La primera el bautismo. Los protestantes, a pesar de leer las Escrituras tan frecuentemente, tienen ojos y no ven, y no encuentran este poder tan infante por el cual se abren al pecador las puertas del cielo cerradas por el pecado. ¿Y cómo deberán los ministros de este Sacramento ejercer este poder?, ¿al que vaya pasando por la calle, nada más porque así se les ocurre: a ti te perdono, a ti no te perdono, a ti no te perdono? No; debe saber el ministro quién es digno del perdón, quién es indigno de él, y para esto se requiere la confesión.

IV. — TESTARUDEZ DE TOMAS

Evitemos la terquedad de Tomás, que bien ofendió a sus discípulos y a Cristo con su obstinación: al Señor, como si no fuese fiel a sus promesas; a aquellos, como si fuesen mentirosos. No cabe duda que Jesús usó de paciencia y bondad con sus discípulos, para que tuvieran una fe pujante, y fuesen capaces de derramar su sangre y serles testigos.

Conclusión: — Evitemos la compañía de los incrédulos, que por conveniencia o por ignorancia se burlan de la religión, de lo contrario podríamos concebir dudas en la fe.

Lejos de nosotros la lectura de libros protestantes e impíos que se motan del cristianismo. Nuestra fe sea fuerte, y cuando nos asalten dudas en la fe digamos: Esto está revelado por Dios, el cual no puede engañarse ni engañarme y la Iglesia me lo propone.

Domínica Segunda después de Pascua

(Evangelio según San Juan, X, 11-16)

PARABOLA DEL BUEN PASTOR

La parábola va dirigida a los fariseos hombres soberbios, envidiosos, descarados. Llamaban a Cristo impostor, seductor y ellos se creían los únicos maestros. Para comprender el sentido de la parábola es útil conocer el uso pastoral de Palestina. Ahí los rediles son corrales hechos de palizadas o de espinas, o vallado para librar las ovejas de los lobos y de los ladrones. En uno de estos

rediles se reúnen en la noche diversos rebaños, y uno de los pastores, después de cerrar la puerta por dentro, hace guardia toda la noche, mientras los demás se van a dormir. Al amanecer, vuelven los pastores: el guardián abre la puerta: entran en el redil, llaman las ovejas por su nombre, pues los pastores las conocen a todas. Las ovejas conocen a su propio pastor y cuando éste ha reunido todo el rebaño, lo hace salir y caminando delante de él, lo conduce a los pastos. Generalmente los propietarios cuidan su rebaño; otros lo entregan a extraños a quienes les pagan su respectivo salario y se llaman mercenarios. Los dueños y sus criados entran por la puerta, pues los conoce el guardián. Los ladrones brincan la cerca.

I. — JESUS ES EL BUEN PASTOR

Nuestro Señor va dibujando las cualidades del buen Pastor: da la vida y se sacrifica por sus ovejas; ¡Cuántos trabajos y fatigas por salvar su rebaño!, nace en un pesebre, entre los rigores del frío y la dureza de los pañales y pajas. Huye a Egipto, a un clima desfavorable. Pasa muchos años ganando con el sudor de su frente el pan de cada día. Soporta las calumnias y molestias de los fariseos, y la grosería de los apóstoles y el pastor sigue por montes y valles buscando la oveja perdida. En un Crucifijo leemos lo que padeció para ballarla: clavos, azotes, burlas, sudores, agonía, dolores, sed, espinas. Por eso dice San Pablo: «me amó y se entregó a la muerte por mí». Un pastor terreno ciertamente se expondrá a peligros grandes para librar sus ovejas de los ladrones y las fieras. Pero jamás dará su vida por ellas. — Amemos a Jesús y correspondamos a su amor. — Jesús conoce sus ovejas, sus vicios, sus defectos y necesidades: las llama con sus inspiraciones y su gracia. Las alimenta con su cuerpo y su sangre, con los pastos y las aguas limpias de su doctrina y sacramentos. Les silba, las busca, las cura, las veda, las trae sobre sus hombros. ¡Qué bien le cuadra el calificativo de bueno!

II. — LAS OVEJAS LO CONOCEN

Las verdaderas ovejas de Cristo siguen sus pasos, las huellas de su virtud, la humildad, la obediencia, la paciencia, su caridad. Oyen su voz, su doctrina, sus inspiraciones, su ley. Se sacrifican por El mortifican sus pasiones, resisten a las tentaciones y están dispuestos a cualquier sacrificio por su honra y gloria, y hasta a dar la vida por El.

¿Qué clase de oveja has sido tú, oh cristiano? ¿te has perdido entre los zarzales del pecado?, y lo que es peor ¿has sido la causa del desbarrio de otros prójimos?

Las verdaderas ovejas aman a su Pastor Jesús. Dice S. Agustín que a un corderillo se le atrae con una rama verde, a un niño, con nueces.

¿Y no amaremos al Pastor que tanto nos ha amado? Los santos han derramado rios de lágrimas a la vista del Crucifijo. Jóvenes de ambos sexos dejan su casa, sus comodidades, herencias, porvenir y se encierran en los claustros para vivir por el que murió por ellos. Otros han volado a China, África y Australia, llevando el tesoro de la fé, para apagar la sed de Cristo que quiere almas, que su sangre se aproveche por todos, que todo el mundo éntre a su redil y forme parte de su rebaño.

Conclusión. — No suceda que no produzca en nosotros, como no produjo en los fariseos, ningún afecto de amor al Salvador, esta su parábola. Nunca suceda que en lugar de ser buenas ovejas, como dijimos, seamos machos cabríos de Satanás, que no conocamos al buen pastor, que no obedezcamos sus mandamientos, que no escuchemos su doctrina.

Domínica Tercera después de Pascua

(Evangelio según San Juan XVI, 16-22)

Estas palabras del Evangelio forman parte del sermón de la última Cena. Con ellas quiere el Señor preparar a los apóstoles para el día de su pasión, para que no se escandalicen con sus dolores, no vacilen en la fe, y no pierdan el valor en el torrente de amargura y desolación que les espera el día siguiente. Un poco y no me veréis... quiere decir: dentro de pocas horas no me veréis porque me apresarán, me crucificarán, me entregarán a la muerte y al sepulcro; pero otras pocas horas y veréis que he resucitado y asciendo al Padre. También pueden entenderse según el pensamiento de San Gregorio: la vida presente, comparada con la infinita cadena de siglos venideros, es breve, y en ella sólo vemos a Dios a través de los cristales opacos de la fe, en espejo, en enigma; pero después de este desierto, veremos a Dios cara a cara, como es en sí. El mundo se alegrará... significa que los judíos disfrutarán de alegría por su muerte, por haberse sacudido aquel a quien odiaban, el que los reprendía, el que les arrebataba pueblo y los dejaba solos; pero su alegría era falsa, por breve, y la vino a amargar la resurrección gloriosa del Salvador.

De esta lectura nosotros podemos aprender que las tribulaciones son muy útiles y provechosas para los buenos cristianos, porque son el camino seguro, breve, y común para llegar al premio y a la gloria de la resurrección; y que, al contrario, los goces y alegrías y bienes mundanos son locuras, son breves, y no satisfacen a los que se apacientan con ellos.

I. — UTILIDAD DE LAS PENAS TEMPORALES

Las tribulaciones y dolores son la prueba del amor y misericordia del Señor a las almas: Raíael le dice a Tobías: «Porque eras acepto a Dios, fué necesario que te probase la tribulación». Jesucristo, María, los apóstoles, los mártires, los confesores, las vírgenes fueron atormentados con muchas tribulaciones. Nuestro Señor, dice San Pablo, a los que ama castiga. Las cruces y espinas de la vida producen los frutos siguientes: a) se practica la virtud de la paciencia y el alma se enriquece de méritos, se aventaja en el camino espiritual más en un día de cruz que en muchos de calma; Abraham practicó la obediencia, la confianza en Dios, su fe, el amor de Dios sobre todas las cosas, al ir a sacrificar a Isaac; Job fué modelo de paciencia y se cubrió de méritos, de riqueza y felicidad por su constancia; b) si se reciben las penas que Dios envía con resignación y como penitencia por los pecados, sirven de purgatorio en esta vida. Nuestro Señor se conforma con poco aquí abajo: ¡desdichado el que parte de este mundo sin haber satisfecho por sus culpas! Los hijos de Jacob reconocieron que lo que les sucedía de malo era por haber vendido a José, y se resignaban; c) las enfermedades, la muerte de los seres queridos, la desilusión los fracasos, son medicinas, son llamadas a la cordura y a la conversión; son como la hiel que amarga los goces de la vida y nos hace despertar del sueño, nos arranca del mundo, nos recuerda otra patria, lo falso de los bienes de la tierra, lo deleznable, ¡cuántos han recapacitado al ver por tierra un ídolo que adoraban!, ¡cuántos soberbios se humillaron al verse enfermos, con enfermedades asquerosas ante las cuales se estrellan la ciencia médica y el dinero!; d) las cruces castigan el cuerpo y lo reprime e indisponen a las pasiones; e) las almas apostólicas tienen un recurso para redimir el mundo: por la Cruz se redimió la humanidad, en la cruz está la salvación y la vida; f) la cruz es una ocasión para manifestarle al Señor que lo amamos; los apóstoles perseguidos por el Sinedrín; g) los sufrimientos nos asemejan a Cristo paciente.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA SACERDOTES

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

Con Aprobación Eclesiástica



DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION. Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 6.00, moneda mex. o 1.75 dólares.
En los demás países: 2.25 dólares.

EDITOR RESPONSABLE: J. A. Romero, S. J.

Tels. Eric. 12-46-78. Mex. L-62-78. — Apartado 2181. — Donceles 99-A.
«BUENA PRENSA». MEXICO, D. F.

Libros Especiales para Sacerdotes

MEMENTO PRACTICO DEL MINISTERIO PARROQUIAL CONFORME AL DERECHO CANONICO. — Por H. Buyve, Doctor en Derecho Canónico. — Traducido por el P. J. Carlos Berruecos, S. J. — Ejemplar, en rústica: \$ 2.00. — Obra muy útil no solamente para los Párrocos, sino para todos los Sacerdotes que se dedican al ministerio, quienes pueden tener en ella una buena ayuda.

«**MANETE IN DILECTIONE MEA.**» — Traducción del P. Manuel Reboll, S. J. Ejemplar: \$ 1.00. — Tal vez contenga este librito lo mejor que se ha escrito para el Sacerdote, respecto a la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús. Este librito no le debe faltar a ningún Sacerdote ni a ningún Seminarista, ni religioso.

DOCTRINA SOBRE EL GRAVE PROBLEMA DE LA ESCASEZ DE SACERDOTES. — Por el P. Estanislao Ilundáin, S. J. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. Excelente folleto que contiene las normas, orientaciones, etc., dadas sobre esta importante materia por los Sumos Pontífices.

ENCICLICA «MYSTICI CORPORIS», DE S. S. PIO XII. — Ejemplar: \$ 0.25. — Ciento: \$ 17.50. — Interesantísimo documento que deben conocer todos los católicos para orientar su criterio ante los trastornos que actualmente ocurren en el mundo.

MENSAJE DE NAVIDAD DE SU SANTIDAD PIO XII. — Ejemplar: \$ 0.10. — Ciento: \$ 7.00. — Otro precioso documento que todos los católicos deben conocer.

DIOCESIS Y OBISPOS DE LA IGLESIA MEXICANA 1519-1939. — Con un apéndice de los Papas (desde Alejandro VI), y de los Gobernantes de México. — Por José Bravo Ugarte, S. J. — Ejemplar: \$ 10.00. — Supone este libro muchos años de trabajo, muchas consultas y mucha paciencia pues reúne un extraordinario número de datos concretos que pone en la mano del lector todo lo relativo a la erección y división de las Diócesis y a la elección y duración en el Gobierno Eclesiástico de los Arzobispos y Obispos de la Iglesia Mexicana. El libro está muy bien presentado.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D. o por correo reembolso, enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

A los Venerables Sacerdotes de la República

Tanto en la revista «CHRISTUS» que está especialmente dedicada al Venerable Clero secular y regular, como en «UNION», semanario católico popular, tenemos verdaderos deseos de publicar todo lo relacionado con nuestra santa Madre la Iglesia, es decir, con nuestros Excelentísimos y Reverendísimos Prelados, con nuestros Venerables Señores Curas, Capellanes y demás Sacerdotes de ambos cleros, con la A. C. M. y sus diversos organismos, con todas las asociaciones católicas y con todos los fieles que por sus trabajos, etc., sea conveniente darlos a conocer.

Por lo tanto, agradeceremos cuanto se nos mande relacionado con lo anteriormente dicho, en la inteligencia de que se publicará siempre que sea posible, ya en artículos separados, ya formando parte en las crónicas y siempre sin costo alguno por parte de las personas que envíen los originales.

Aunque estas advertencias las hemos hecho en anteriores ocasiones, queremos repetir las y rogar a nuestros estimados lectores las comuniquen a las demás personas que pueden interesarles, a fin de que todos los que puedan y quieran, contribuyan para que «CHRISTUS» y «UNION» cumplan con el fin que se han propuesto de hacer llegar al Venerable Clero y a todos los católicos, las noticias que les interesan.

Por supuesto que agradeceremos si nos envían fotografías.

Enviense todos los originales así: «Buena Prensa», Donceles 99-A, o Apartado 2181. — México, D. F.

«BUENA PRENSA».